LA NACION

Año XIII—Núm. 3442

Buenos Aires, Viérnes 3 de Marzo de 1882

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA
Bs As
PÚBLICA

LA NACION

Registro de la propiedad

—

El encargado del Registro de las propiedades raices del Municipio de la Capital ha hecho saber á los propietarios que la oficina se encuentra abierta al servicio público y que deben proceder á inscribir sus títulos en la forma establecida por la ley orgánica de los tribunales.

Se sabe que se inscribirán en el Registro los títulos traslativos de dominio de inmuebles ó derechos reales impuestos sobre los mismos, los que sirven á constituir, reconocer, modificar ó extinguir derechos de hipoteca, usufructo, uso, habitacion, servidumbre ó cualquier otro derecho real, los actos ó contratos en cuya virtud se adjudiquen bienes inmuebles ó derechos reales, las sentencias ejecutoriadas, los contratos de arrendamiento de bienes raices y las ejecutorias sobre embargo de bienes inmuebles ó que inhiban á una persona de la libre disposicion de los mismos.

Pero al llamarse á los propietarios á la inscripcion de sus títulos debió hacérseles saber igualmente los derechos por los asientos en los Libros y las certificaciones que están obligados á pagar al Estado, como un impuesto más que grava la propiedad territorial.

La ley establece el gravámen de *cincuenta* centavos fuertes por el exámen y nota de presentacion de cualquier título, cuya inscripcion se solicite; el de *veinte y cinco* centavos fuertes por las mismas diligencias, si el título se llevara para poner nota marginal; el de *un* peso fuerte por cada inscripcion que se haga en el Registro de la propiedad ó en el de hipotecas; el de *veinte y cinco* centavos, además, por cada llana que ocupe la inscripcion en el protocolo; el de *un* peso fuerte por cada nota marginal, de cualquier naturaleza que fuese, que se hiciera en el Registro de la propiedad ó en el de hipotecas; el de *cincuenta* centavos por la diligencia de ratificacion de los interesados en alguna inscripcion ó anotacion preventiva; el de *cincuenta* centavos fuertes por la nota que debe ponerse en el título que se devuelve al interesado, etc., de modo que el Registro representa, como se vé, una série de impuestos que pesan sobre la propiedad raiz, además de la contribucion directa y la parte de las indirectas que le corresponde.

Estas enormes cargas públicas atacan directamente la circulacion de los valores y revelan el propósito fiscal de no dejar escapar ni una partícula de la riqueza, procurando gravarla cada vez que un capital oculto se pone de manifiesto, por un acto ó por una trasmision, segun la espresion de un economista.

La formalidad necesaria del registro consiste en la relacion de los actos y declaraciones, hechas por funcionarios públicos sobre un registro, cuya autenticidad y verdad legaliza y garantiza.

Es fuera de duda que hay utilidad en este servicio que debe ser recompensado en lo que justamente cuesta; pero hay verdadero abuso al constituir ese impuesto en fuente de renta pública, como la contribucion directa, haciéndose así que se pague, no solo por el servicio prestado, sinó por otros, como muy bien se ha notado yá, antes de ahora.

El ciudadano, se dice, necesita un servicio del Estado, servicio determinado, preciso, especial, y este se aprovecha del momento en que se lo presta para hacerle pagar en proporcion enorme, otros enteramente distintos.

Los que han tratado esta cuestion, dicen que además del servicio público, debe comprenderse en la tarifa del Registro de la propiedad "el precio de la proteccion social á cuyo amparo se ejecuta el auto," pero esto se ha contestado con ventaja, diciéndose que el registro no representa el precio de la proteccion social, pues si así fuera seria demasiado caro, desde que este cuesta mas que lo que vale aquel.

El impuesto del Registro de la propiedad no se funda, pues, en ningun principio racional, y el rol del Fisco no es propio, pues espera que el contribuyente realice un acto para reclamar el pago de un nuevo impuesto.

Cuando se trata del Registro, se suelen distinguir dos clases de derechos: los fijos y los proporcionales.

La ley orgánica de los tribunales establece los derechos fijos que se aplican á todo acto civil, judicial ó extrajudicial, uniformemente, á diferencia de los proporcionales que se cobran con arreglo al ciento, resultando muchas veces que el tanto obtenido en consecuencia de esto, representa un año y más la renta del capital.

Los impuestos sobre las inscripciones de la propiedad, dice un economista, impiden que el capital nacional se distribuya de la manera mas ventajosa para la sociedad.

Para asegurar la prosperidad general del país es necesario conceder las mayores facilidades á las inscripciones, registros, etc., porque este es el medio de que el capital raiz pueda movilizarse, aumentado así la produccion, en cuyo caso sus ganancias no serán ya absorbidas por el Fisco, como sucederá ahora con la vigencia de la ley.

El exceso de impuestos estorba la circulacion de los valores y causa la ruina de la propiedad raiz, como la de cualquier otro manantial de produccion.

Los impuestos enumerados mas arriba representan un fuerte gravámen que dificulta las trasmisiones y el movimiento de los capitales constituidos en inmuebles.

"No hay quien compre, decia en 1869 el baron de Veance, porque si tienen que revender tendrán que volver á pagar nuevos derechos, y no quieren ligarse á una propiedad de la que no podrán deshacerse sin grandes sacrificios".

Los derechos del Registro de la propiedad son una de las cargas mas perjudiciales, porque absorben sin cesar y casi siempre de improviso una parte considerable de la renta ó de los ahorros destinados á la acumulacion, como lo ha demostrado Courcelle-Seneuil.

Los impuestos del Registro, bastante fuertes, segun nuestra ley, son una verdadera traba á la circulacion y movilizacion de los inmuebles, y este mal efecto es doble, porque multiplicados los cambios ó traspasos se vé la pérdida enorme á que alcanza el importe total de los derechos, circunstancia que no permite la movilizacion de aquellos y el aumento de su valor venal, como debiera.

Es fuera de duda que los impuestos del Registro entran en la categoría de los malos, puesto que tienen por objeto buscar recursos para el Fisco en los actos relativos á la circulacion del capital fijo, que es un verdadero y fecundo bien.

Al paso que vamos, los impuestos acabarán por absorber casi toda la renta del capital, como sucede en Italia, donde los que gravan la propiedad territorial, sobre todo, alcanzan al 30, al 40 y hasta al 50 o/o de la renta, como lo establece Laveleye en sus *Cartas de Italia.*

Los derechos de los asientos en el Registro deben responder exclusivamente al servicio público que este presta, y no constituir fuente de renta para sufragar otros gastos administrativos, como sucede con los que la ley orgánica de los tribunales establece, que son bastante exagerados y gravan desmedidamente la propiedad raiz.

En su oportunidad, hemos de pedir la reduccion de esos impuestos, limitándonos ahora á las breves consideraciones expuestas al hacer conocer de los propietarios las disposiciones relativas á la inscripcion de sus inmuebles.

Vistas Fiscales

—

El Dr. Francisco Costas acaba de publicar un interesante libro que contiene las *Vistas fiscales* del Dr. D Isaac P. Areco, como Fiscal de una de las anteriores administraciones de la Provincia.

El Dr. Costas esplica el objeto del libro en una bien meditada exposicion, digna introduccion á las vistas fiscales, que adoptadas muchas de ellas, como resoluciones gubernativas, pueden servir á la formacion de nuestro derecho administrativo, todavia en embrion.

Este derecho recien empieza á ser enseñado entre nosotros, mientras que en Chile, por ejemplo, se estudia con toda amplitud desde 1859.

La ciencia administrativa es tan antígua, como la familia, como la sociedad, porque, como dijo uno de nuestros magistrados, la administracion es inherente á toda vida social ó colectiva.

Pero en derecho administrativo sucede lo que dice Colmeiro de la economia política, que antes de ser conocido, ya se practicaban sus máximas con mas ó menos acierto.

¿Cómo se ha formado en los pueblos civilizados el derecho administrativo?

El Dr. Costas dice que publica las *Vistas fiscales* del Dr. Areco, en fuerza del deseo de contribuir á la formacion de ese derecho, entre nosotros, en lo que tiene razon, porque es de este modo que en las demás naciones se ha podido constituir un cuerpo de doctrina que poco á poco habilitara á las diversas administraciones para la solucion de las cuestiones varias que el manejo de los intereses públicos suscita.

En Francia, donde el derecho administrativo ha alcanzado toda clase de progresos, ha sido formado mediante Mr. Gerande, que ha emprendido la tarea de compilar las leyes y disposiciones gubernativas esparcidas y mezcladas en los códigos y registros, reuniendo hasta ochenta mil.

La importancia de este estudio no puede desconocerse.

Es evidente, dice un notable autor, que se necesita una facultad de ciencias políticas y administrativas, cuyos estudios preparen para la gestion de los intereses generales, alejen á las incapacidades del servicio público, proporcionen auxiliares instruidos al Gobierno y, en suma, para que la ciencia penetre en la administracion y sea desterrado el ciego empirismo.

Así, pues, cuando se trata de una ciencia, aun en embrion en el país, correspondiéndonos suministrar la materia, segun nuestro sistema de Gobierno, es evidente que una obra como la publicada por el doctor Costas representa un verdadero progreso en el sentido de su formacion y complementacion.

En cuanto á las *Vistas fiscales*, ellas revelan estudio y competencia en su autor, y pueden muy bien constituir un conjunto de reglas, producto de la doctrina propia, robustecida por la de notables pensadores, que pueda servir para la solucion de las diversas cuestiones que puedan ocurrir.

Al Dr. Areco le ha tocado una época de labor, y la variedad, novedad é importancia de las cuestiones que ha discutido y resuelto en sus vistas con verdadero acierto, indican el alto interés que debe tener, como realmente tiene, el libro que las contiene.

El Dr. Costas, que ha tenido la buena idea de publicarlas, ha prestado un servicio importante á los magistrados, que tienen necesidad de consultar los antecedentes administrativos, y á la juventud estudiosa, encargada de someter á principios y formar la ciencia del derecho administrativo de todos esos preciosos materiales.

Colonizacion

—

Pensaba publicar la sustancia del artículo que sigue, al final de mi trabajo estadístico sobre las colonias, mas como LA NACION me ha hecho el honor, que agradezco debidamente, de ocuparse de mi trabajo en un luminoso artículo editorial del núm. 3438, titulado: *La civilizacion y la tierra baldía*, sentando en él su teoria económica sobre la mayor ventaja que resulta que la tierra esté mas bien en manos de muchos propietarios pequeños, que de pocos grandes, teoria con la cual estoy completamente de acuerdo, creo que, apareciendo quizá la continuacion de mi trabajo muy tarde, por la aglomeracion de materiales mios y agenos que hay en la secretaria del Instituto Geográfico, es conveniente que en apoyo al susodicho artículo de LA NACION, anticipe mis ideas respecto al vital asunto que á ambos nos ha servido de tema.

Sin mas preámbulos entraré en materia. Yo achaco el mediocre éxito de nuestras tentativas colonizadoras á un conjunto complejo de causas, entre las que figuran en primera línea, segun mi opinion, las siguientes: el tenaz deseo de implantar la colonizacion periférica; la económicamente inadecuada ubicacion topográfica de las colonias; los medios inconducentes que se emplean para atraer la emigracion con objetos colonizadores; la insuficiencia de los medios para instalar con prontitud y de un modo satisfactorio los inmigrantes agrícolas que arriban á nuestras playas; ese cúmulo de demoras, dificultades, hesitasiones y cuanto puede agotar la mas asnal paciencia, que precede á la entrega del título de propiedad de la tierra; las no pocas inseguridades de órden jurídico que entrañan comunmente tales títulos respecto al perfecto y estable derecho de propiedad; y finalmente quizá tambien, una administracion demasiado militar y por lo mismo despótica de las colonias.

La colonizacion *periférica* que entre nosotros se prefiere á la *radial*, podrá responder á buenas razones estratégicas, en el sentido de poblar los confines para detener las invasiones de los indios á las partes centrales del territorio nacional, pero no responde á los fines de la produccion.

El agricultor europeo, no quiere saber de tener que defender con arma en la mano, el fruto de sus fatigas, sea contra los indios, sea contra gauchos salteadores. Luego aquel aislamiento que lo incomunica con toda fuente de recursos, que le priva de las relaciones con sus connacionales y demás gente en general, que le quita toda oportunidad de un fácil y ventajoso intercambio de sus producciones por artículos de consumo, lo deprime moralmente de tal manera que la nostalgia por el país de su orígen se declara muy luego en el inmigrante con la vehemencia suficiente para inhabilitarlo para una vigorosa produccion.

Con ese aislamiento se combina á menudo una situacion topográfica desfavorable, una situacion de la colonia en medio de montes impenetrables poblados por enjambres de mosquitos, en parajes de imposible ó difícil riego, donde las langostas talan los campos á cada rato, donde la alternacion de largas secas con lluvias torrenciales es uno de los caractéres climatéricos, ó, finalmente, donde inundaciones arrasan en pocas horas la labor de varios meses. El inmigrante europeo que ha pasado toda su vida sobre el pequeño terron que lo ha visto nacer, así aislado y abandonado á todas las inclemencias de la salvaje naturaleza, pierde pronto su entereza y aflojando en el trabajo, se declara impotente para la lucha.

Tal inmigrante ya no sirve, pero no sirve porque no se ha sabido hacerle servir.

Los medios para atraer la inmigracion son sin duda alguna inconducentes. Los inmigrantes llegan como caidos de la luna, sin objeto determinado, sin tener la mas mínima idea de la suerte que correrán, vienen para correr aventuras ó porque se figuran que los *marenghi* crecen en los árboles, ó porque esperan que Dios que es grande y que dá de comer al mas triste gusano, les dará tambien á ellos todo lo que necesitan: *Iddio provvedera.*

A estos inmigrantes se les costea pasaje, se los aloja gratis, se les dá de comer por algun tiempo y se les acostumbra así desde su salida de Europa, á esperarlo todo de los auxilios oficiales, lo cual es muy apto á destruir en el hombre toda confianza en sus propias fuerzas y á aflojar en él los resortes de la responsabilidad de sus actos, convirtiéndolo al poco andar en un maula perfecto.

¡Raro es el tutelaje, que no sea funesto á los pupilos!

Una vez llegados, pasan á menudo largos tiempos en la inaccion, para ser finalmente trasladados al Chaco ú á otro paraje de igual amenidad. Allí otras esperas, por la entrega de útiles, animales y tierras de labranza. Al fin se les dá todo esto, y se les dice, trabajen.

Descorazonado como ya está con todos estos antecedentes, el inmigrante principia sus tareas, cuando en lo mejor viene una manga de langosta, una seca prolongada, una inundacion, ó una órden que desaloje su tierra, porque esa tierra no es de él, sinó de otro.

Son tantos y tan repetidos los golpes que ha recibido el pobre diablo, que no es de extrañar si en vez de hacerse un elemento de progreso del país, ese mismo inmigrante, que tanta plata ha costado á la Nacion, se torna en activo propagandista de su descrédito. Es claro, el individuo que ha sufrido todos estos chascos, escribe á su aldea, á sus parientes y amigos, contándoles lo que le ha pasado, lo cual basta comunmente para curar á los que se han quedado en Europa de los deseos de venir á ayudarnos en nuestro engrandecimiento nacional.

En resúmen, se han gastado ingentes sumas de dinero para atraer la inmigracion, y los resultados han sido completamente negativos.

Mal negocio sin duda.

No hay vuelta que darle, hay que arbitrar otros medios para arrebatar á los Estados Unidos y á la Australia las corrientes emigratorias que antes por afinidades de raza, de clima, de religion, de hábitos y hasta de tradiciones en parte comunes, solian dirigirse á nuestras playas y que ahora parece que prefieren á paises donde no se les entiende, ni se piensa ni se siente como ellas acostumbran, pero donde en cambio se sabe encaminarlas con prontitud y tino práctico á la produccion provechosa, que es cuanto principalmente han menester los inmigrantes y los que les dan cabida.

Entre los medios conducentes á una eficaz colonizacion, juzgo yo ante todo de necesidad que se abandone el sistema periférico, para sustituirlo por el radial.

Ese último sistema significa una gradual extension de las colonias agrícolas en sentido *centrífugo*; es decir, una colonizacion que arranca de los centros poblados y avanza paulatinamente sobre ambos lados de las grandes arterias de comunicacion: ferro-carriles, rios navegables, canales, etc., hácia la periferia ó sea los confines del país.

Para que una tal colonizacion pueda llevarse á cabo, es ante todo menester que el Estado proceda á una sucesiva expropiacion de todos los terrenos situados á ambos lados de las rápidas y baratas vias de comunicacion, siempre, se entiende, que aquellos no fueren ya explotados agrícolamente, importando por lo pronto poco, de si la expropiacion se ha de hacer con una legua de fondo, con dos, ó con tres, ó con más.

Para principiar, bastaria una legua de fondo á cada lado de los ferro-carriles y rios navegables, siendo, como se comprende, del todo innecesario que dicha expropiacion se efectúe por centenares de leguas á la vez. Se principia modestamente con 10, 20 ó 30 leguas, y se agrega todos los años otro tanto á lo ya expropiado.

Estos terrenos se entregan luego á los agrimensores del Estado, para que formen un catastro de ellos y efectuen las subdivisiones de los mismos, en lotes de á 5 ó 10 hectáreas digamos.

Medidos, amojonados y debidamente registrados los terrenos, se les fija el precio de la hectárea, que debe ser lo mas bajo posible, es decir, el precio de costo, y donde necesario fuere aun inferior á este, para que el inmigrante agricultor pueda adquirir fácilmente al contado la estension que necesite.

El agricultor europeo, una vez que sepa que puede adquirir á bajo precio un pedazo de tierra cerca de los centros de recursos y sobre las mismas vias modernas de comunicacion, que esa tierra se le entregará mensurada y amojonada y con un incuestionable título de propiedad el mismo dia que desembarque, no tardará en acudir para tomar posesion de ella.

Hechas las mensuras, los amojonamientos, la fijacion de precios, el catastro, en fin, de las tierras destinadas á la explotacion agrícola por los inmigrantes, hay que esforzarse en dar á tales hechos la más conveniente y vasta publicidad posible.

La forma de esta publicidad está muy lejos de ser indiferente.

Yo me figuro que el siguiente expediente daria sus buenos frutos:

Se avisa en cada país, en la lengua respectiva, se entiende, que en la República Argentina hay á la disposicion de los agricultores que deseen emigrar, en tal paraje, á tal distancia de la ciudad tal, sobre la misma via férrea cual, tales y cuales extensiones de terreno, á tales y cuales precios, cuyos terrenos mensurados, amojonados y con título de propiedad en perfecto órden, pueden ser adquiridos por el inmigrante el mismo dia de su desembarque; que la fertilidad de estos terrenos es tal, que tanta siembra de tal artículo dá tanta cosecha, que la hectárea sembrada de tal artículo produce tanto, que el valor de la fanega de tal artículo cosechado vale tanto, y que si el consumo medio del labrador es tanto, su probable ahorro en un año normal será cuanto. Se comprende del resto, que las medidas y monedas deben préviamente ser convertidas á las del país á que se dirige el aviso de la venta de tierras.

Estos datos deberian ampliarse en lo posible en lo tocante á clima, sanidad, el número de connacionales que encontrará el inmigrante en el país, y cuantos más pudieran serle de interés, evitando cuidadosamente todo bombo ó exageracion que pudiera llevar la desconfianza al ánimo del rústico, quien, por su propia ignorancia, está muy dispuesto á ver engaño en todo.

Esos avisos deberian repartirse luego con profusion en las tabernas de las aldeas, donde habria que pegarlas en la pared, así como suena, para que pudieran estar perennemente ante los ojos de los aldeanos que ván allí á tomar la *chiquita*, como se suele decir entre nosotros.

Tales avisos en los diarios, no tendrian éxito alguno, porque el villano europeo no lée diarios.

Nada de invitacion, ni de promesas.

Al paisano se le dice simplemente la verdad y nada mas, y que luego vea él si le conviene ó no venir.

Me animo á creer que si se siguiera escrupulosamente el plan indicado, no habian de faltar muchos pequeños propietarios que vegetan en Europa sobre tierras cansadas, para hacerse propietarios entre nosotros, aumentando así nuestra poblacion con elementos de primer órden, nuestro poder productor por consiguiente, y la suma de la riqueza nacional con los pequeños capitales que esos inmigrantes habian de importar á su arribo.

Así se fomentaria la agricultura, y con ella el aumento de la poblacion.

La ganaderia no necesita mas gente que la que ya tenemos; la agricultura, en cambio, embrionaria entre nosotros como es, necesita mucha.

En un principio la inmigracion conseguida por este medio, no será muy numerosa, pero será buena y como tal prosperará y atraerá en el transcurso del tiempo, en razon directa de su masa, contingentes siempre mayores de brazos laboriosos.

Ni nuestra escasa industria, ni nuestra ganadería muy floreciente, serán jamás capaces de provocar entre el exceso de la poblacion europea, una poderosa y constante corriente emigratoria. Solo un risueño porvenir de la agricultura será capaz de operar este nuestro desideratum. Lo que primero debemos hacer, pues, es poner las tierras en aptitudes de ser apetecidas.

Con escepcion de los galenses, que parece se encuentran tolerablemente bien en el Chubut, y que sepa el Diablo si no nos darán algun dia dolores de cabeza, haciéndonos una jugada parecida á la que nos hicieron los marchantes de Malvinas—(ojo con los 10,000 más que ahora quieren venir y que vengan en muy buena hora, si no tienen intenciones reservadas),—nadie quiere tierra en el Chaco ó la Patagonia.

El agricultor busca tierra buena, barata, jurídicamente segura, cerca de las ciudades, sobre los ferro-carriles, en una palabra, quiere ver su tierra en contacto con el teatro de operaciones del comercio y la industria: las ciudades.

A las mismas puertas de Buenos Aires, donde no debiéramos tener sinó chacras, huertos, jardines y campos sembrados de cereales, tenemos la pampa, tenemos estancias; y allá léjos, en el Chaco, vegetan agricultores abrumados por la soledad, la nostalgia y la miseria.—¿No es esto una anomalia?

La ganadería no perderá nada, si ella se retira paulatinamente hácia la periferia, y si cede todos los años una mínima parte de los terrenos céntricos que ocupa á la agricultura, que quiere estenderse radialmente de los centros hácia la periferia, y no vice-versa.

La agricultura es un factor mas poderoso de la civilizacion que la ganadería, que marca apenas el segundo escalon en el desarrollo económico de una nacion y justo es, pues, tambien que ella ocupe las mejores tierras en las inmediaciones de las ciudades donde se desarrolla la industria, y donde ésta y aquella puedan sostenerse y alimentarse recíprocamente.

Aquí se me ocurre que estas ideas, que pueden muy bien no ser exclusivamente mias, tienen sus dificultades sérias en la práctica, por cuanto no podrian ser realizadas por la Nacion, que tiene mayores medios de accion á su alcance que las Provincias.

La empresa colonizadora en el sentido que la indico, tendria que ser, pues, esencialmente nacional. Como quiera que sea, yo no le veo mas solucion que ésta, á la cuestion poblacion: que la autoridad disponga para uso de los inmigrantes, tierras buenas, baratas, comercialmente bien situadas y divididas en pequeños lotes de fácil adquisicion. El peligro de que especuladores de mala ley se apoderen de estas tierras en grande escala, para darlas luego en arriendo á colonos, radicando así entre nosotros una cosa parecida á esa misma calamidad [illegible] de que tanto sufre Irlanda y que con tanto acierto ha señalado LA NACION, no es un peligro sério si se tiene la voluntad y la honradez de quererlo evitar.

En todo este artículo entendia invariablemente que la tierra se vendiese al contado y no que se hiciese de ella entrega al colono contra un pago á plazos. Creo preferible la venta al contado, no solo porque simplifica considerablemente la administracion de estas tierras, sinó tambien porque el respectivo Gobierno de Provincia no podria privarse durante tanto tiempo de la percepcion de la contribucion directa, que implica el pago á plazos, sin sufrir perjuicios. En la venta al contado puede perdonársele al inmigrante el pago de la contribucion directa durante el primer año de su instalacion, con lo cual no se pierde gran cosa, al paso que en la de á plazos es lógico que se le exima de esos pagos mientras duran los plazos, pudiendo entónces á la larga privarse el fisco de sumas de alguna consideracion.

Que con ese modo de librar las mejores tierras á la agricultura, se puede combinar un servicio capaz de suministrar á los agricultores inmigrantes, con prontitud y baratura los útiles y animales de labranza, sea contra pago al contado, sea contra pago á plazos, no necesita de una mencion especial. Lo fundamental en la cuestion es y será siempre la tierra y el modo de su enagenacion por parte del gobierno, ó respectivamente compra por parte del inmigrante.

F. LATZINA.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR

(Especial para LA NACION)

SUMARIO—El fracaso de Gambetta y las dificultades de Bismark—Los oradores y los estadistas—Revista histórica—Las monarquias europeas—Mazarino y Alberoni—Meternich y Cavour—Idea del estadista—El Maquiavelismo—La Razon de Estado—Fisiologia de la ambicion—Diversas especies de estadistas—El plan reformador de Gambetta—Juicio por Abarzuza—La política de Gambetta—Un molino sin trigo—La política de Bismark—Notable discurso de Bismark—El socialismo autoritario—La opinion alemana y la política del Canciller—Fantasias comunistas de los grandes Estados—Marx y Lasalle—Socialistas alemanes.

MADRID, Enero 26 de 1882.

Querido amigo: El fracaso de la política de Gambetta, que tantas veces habia presentido en mi corazon y anunciado en mis cartas, así como las dificultades encontradas en su obra por Bismark, mueven las inteligencias menos reflexivas á reflexionar sobre la clase y estirpe de los estadistas, á quienes confian sus destinos propios en su desarrollo contínuo las sociedades humanas. Así no puedo prescindir de comenzar hoy esta carta con algunas consideraciones generales sobre los hombres de Estado, consideraciones que han de dar, lo espero, alguna luz para comprender los dos, cuyas respectivas voluntades hoy dominan sobre naciones tan grandes como Alemania y Francia.

Sucede con los estadistas, lo mismo que sucede con los oradores; ¡ah! escasean mucho en la historia. Entre tantos poetas y tantos filósofos como tiene Grecia, no se encuentra nombre alguno de orador que poner junto al excelso nombre de su inmortal Demóstenes. Entre tantos jurisconsultos insignes y tantos primeros poetas, como tiene la colosal Roma; en la tribuna de los Rostros solo se alza una estátua capaz de coronarse con perdurables laureles, la estátua de Ciceron. Francia solo tiene dos oradores que levantar á la grande altura de los oradores antiguos; en el siglo décimo séptimo Bossuet, y en el siglo décimo-octavo Mirabeau. Una de las mayores y mas preciadas riquezas morales de la Gran Bretaña, se encierra en el número de sus oradores extraordinarios que apenas llegan á seis; y una de las esperanzas, que infunde á todos sus admiradores nuestra España, brota de la elocuencia incomparable que resuena en su magnífica tribuna.

Presenta la historia mayor número de grandiosos estadistas que de grandiosos oradores, por una razon muy sencilla, porque los estadistas responden á necesidades mas permanentes y apremiantes del humano linaje. Así la política moderna se ha forjado por una série de hombres extraordinarios, á quienes el espíritu de su tiempo se les subiera por completo á la mente, concentrándose en ella como se concentra la ethérea luz en los soles. Así que acaban los Pontífices políticos empiezan los reyes políticos tambien. Estos, en el periodo teocrático y feudal, no habian hecho mas que servir á los Papas y pelear con los nobles.

A mediados del siglo décimo tercio la monarquia se despide ostentosamente de la teocracia por medio de sus reyes santificados y beatos: San Fernando, San Luis, D. Jaime el Conquistador, quien ha hecho mayor número de milagros aun que los santos mismos. Pero, al finalizar el siglo décimo tercio é iniciarse, por el movimiento natural de los tiempos, al movimiento natural de las ideas paralelo, el siglo décimo cuarto; los reyes tienen que defender sus respectivas nacionalidades recien fundadas; y para defenderlas, tienen que combatir la vieja tutela de la antigua teocracia. Por tal razon á los reyes predilectos de Roma, suceden los reyes enemigos de Roma, en cambio brusco, que no se podria comprender, si de antemano y por anticipacion ¡ah! no se supiese que las ideas preceden á los hechos y á los hombres de Estado los hombres de pensamiento. La gran protesta que contra la unidad espiritual de Roma se inicia en el siglo duodécimo por la voz tonante de Abelardo, no llega en verdad á las instituciones hasta fines del siglo décimo tercio y comienzos del siglo décimo cuarto, en que Pedro el Magno de Aragon recoge allá en Sicilia el guante de Coradino para con él abofetear al Pontificado; y Felipe el Hermoso de Francia disuelve las órdenes monásticas mas batalladoras y mas adictas á la persona del Papa; y Sancho el Bravo de Castilla se burla de las excomuniones pontificias como cualquier impío de nuestra edad racionalista.

Coinciden, pues, los hombres de Estado en las naciones que tienen el mismo desarrollo en la historia universal y que consiguen igual poder en la civilizacion moderna. Una reaccion feudal sucede á los esfuerzos de los grandes reyes que intentaron fundar la unidad de las naciones en la unidad de los Estados y á esta reaccion la combaten los reyes revolucionarios, Pedro de Portugal, Pedro de Castilla, Pedro de Aragon. Y cuando la revolucion monárquica supera y vence á la reaccion feudal, dá el reloj de los tiempos la hora suprema del establecimiento y organizacion de las grandes monarquías. Y por la sobra de malas artes y la falta completa de escrúpulos; por la ausencia de toda fidelidad á la palabra empeñada y al juramento prestado; por la doblez finísima y la crueldad refinada; por el empleo de todos los medios, aun los mas reprobables, para conseguir todos los fines deseados; por la implacable ambicion unida con la crueldad refinadísima; identifícanse los fundadores de la monarquía moderna, Fernando V de Castilla, Luis XI de Francia, Enrique VIII de Inglaterra, Maximiliano de Austria, Juan el Terrible de Rusia, como si fueran facetas varias de un mismo y solo espíritu.

Y luego, cuando las monarquías absolutas se han fundado, aseméjanse todos los reyes, que llevan el poder supremo á su expresion última, Felipe II de España, Isabel I de Inglaterra, Luis XI de Francia, Sixto V de Roma como en demostracion de que á la unidad del espíritu europeo ha de corresponder la unidad tambien de la política europea. Las ideas de su tiempo dominan aun á los hombres que se creen mas dominadores. Todo estadista, que coopera con su genio á una obra natural de la sociedad, prevalece; y todo estadista que contraria ó contrasta la corriente social, se frustra y se malogra.

Para testimoniar esta verdad, poned los ojos en dos hombres de Estado, pertenecientes á los siglos últimos; y en dos hombres de Estado pertenecientes á nuestro mismo siglo: en Mazarino y Alberoni, en Metternich y Cavour. Italiano Mazarino é italiano Alberoni; favorito el uno de Mariana de Austria, que reinaba sobre la niñez de Luis XIV, y favorito el otro de Isabel de Farnesio, que reinaba sobre la decrepitud de Felipe V; ambos á dos astutos, ambos á dos sapientísimos en política y en diplomacia, solo en fortuna se diferencian, favorable la del ministro francés y adversa la del ministro español, á pesar de alzarse contra el uno todas las pasiones de la Fronda y de someterse al otro la ciega obediencia granjeada para el poder supremo por nuestro letal absolutismo. Mazarino, con el Parlamento por juez, los municipios en la rebelde Fronda, las provincias y Estados en guerra, Paris sobre barricadas y en armas, los Condés en enemistad, el heredero de la corona en conjuraciones, los grandes en desasosiego irreconciliable, los pequeños en revolucion permanente; bajo un cielo lleno de sombras, sobre una tierra estremecida de sacudimientos, entre los fragmentos del trono destrozado por las discordias y las guerras de clase atizadas por los últimos espectros del soterrado feudalismo, somete lo mismo á Paris que á Burdeos insumisas, debela en rápidas victorias la Borgoña y la Turena, el Languedoc y la Normandia, dejando fundada la unidad de Francia y muriendo, á pesar de las cóleras suscitadas por su vida, en serena y honradísima muerte: Alberoni concibe los proyectos mas vastos y siente las ambiciones mas desapoderadas; el demonio de la reaccion europea, que dormia con Felipe II en la granítica tumba del Escorial, se apodera del corazon y del ánimo de este primer ministro que arrebata Sicilia á los reyes de Saboya, Cerdeña á los emperadores de Austria; que estiende la espada del emperador Cárlos V á un mismo tiempo sobre Italia y sobre Alemania; que conspira como si las olas no hubieran deshecho la armada invencible, contra las libertades y la prepotencia de Inglaterra; que pacta con el Gran Turco, importándole poco si llega hasta las puertas de Viena y deshace la obra de nuestro infante D. Fernando; que suscita contra la casa de Orange reinante por virtud del protestantismo la sombra teocrática de los ultramontanos Estuardos; que arroja el chacal coronado del Norte, Cárlos XII de Suecia; sobre una parte de los enemigos de sus planes; que paraliza la energía y accion de los autócratas de Rusia por temor á sus veleidades históricas; que busca en los recónditos senos de Paris por la increible conjuracion de Cellamare las pavesas de las ligas y las Frondas á ver si abrasan la regencia de los Orleanes; y con todos estos grandes proyectos y todos estos innumerables recursos concluye al fin y al cabo en una desgracia y en una vergüenza irreparables por haber suscitado la reaccion universal y opuéstose al curso progresivo de los tiempos.

E igual enseñanza encierra el ejemplo de Meternich y de Cavour. Hace treinta años el uno estaba en el zenit de la fortuna y el otro en los ocasos de la mas triste adversidad. Restaurado el sacro romano Imperio en Alemania, triunfante la reaccion cesarista en Paris, devuelto al Papa su feudo secular, sometida la rebelde Hungría por los ódios implacables de los croatas y de los rusos, vencido Cárlos Alberto en aquella Novara tan triste como Queronea ó Villalar, fusilada Milan, sumergido el cadáver de Venecia en sus lagunas, montando el feroz Nicolás la guardia en las puertas del infame palacio de los Austrias, parecia que la política de Metternich se apoderaba del mundo y restablecia la Santa Alianza de los déspotas contra los pueblos, con tanta mas fortuna cuanto que tenia por único enemigo aquellos diputados del Parlamento de Saboya, reunidos como una bandada de águilas heridas, en las cumbres de los Alpes, á las cuales no habia llegado, como iluminadas por un eterno dia, el diluvio de sombras llovido sobre todos los progresos y todas las libertades por el nefasto espectro de la reaccion universal. Y sin embargo, el año cincuenta y nueve sobreviene y la obra de Metternich se hunde á pesar de su soberbia; y la obra de Cavour se corona con la diadema de la unidad de Italia y con el advenimiento de una revolucion progresiva en toda Europa.

El verdadero estadista debe servir al espíritu de su tiempo y servirlo por buenos medios. Una tradicion nefasta conocida con el siniestro nombre de maquiavelismo ha infundido la engañosa idea, que atribuye á la política una irremediable inmoralidad, como si la razon y la justicia no fueran aquí, en el mundo social, fuerzas tan poderosas como los grandes agentes electro-químicos en el mundo material. El político de Florencia creyó la Razon de Estado una fatalidad tan grande como las fatalidades múltiples reinantes sobre la Naturaleza; y así como á la religion y á la ciencia sustituyó una especie de astrología mágica y de quiromancia gitanesca, sustituyó al derecho la implacable divinidad de un Estado, que solo se curaba de la victoria y no de la razon y de la justicia. El quiso enseñar á los grandes á ser tiranos, á los pequeños á ser rebeldes, á los conspiradores á ser taimados, á los cortesanos á ser falsos, á los estadistas á ser violentos, y les dijo que no se curasen de ningun derecho con tal que consiguiesen fausto éxito, porque solo tiene coronas la fama y aplausos la humanidad para los triunfos de la fuerza. Este hombre no se desengañó, ni al ver cómo el tipo de todas las falsias, el Lucifer de todas las ambiciones, Cesar Borgía, se habia hundido en oscuro calabozo así que le faltara la sombra de su padre Alejandro VI, el cual dominaba la tierra, no por el número de sus ejércitos y por la estension de sus Estados, sino por la entrega de las conciencias á la virtud sobrenatural de una idea. Y el mismo que renegó de todos los vencidos y volvió las espaldas á todas las derrotas, y lisonjeó todas las fortunas y redujo la sociedad á una inmensa batalla donde los partidos se devoraban unos á otros en carnicería sin término y sin fin, como la lucha de las especies; despues de haber enseñado á todo el mundo á vencer y á dominar, solo sabe servir y ser criado sumiso de los últimos tiranos de su patria.

No, la Razon de Estado no puede ser como una de las fuerzas ciegas del Universo, las cuales no se curan de los seres á quienes destrozan y devoran. No, el estadista no puede asemejarse á esos animales feroces, sin mas fin que conservar su ser á costa de los seres agenos, dispuesto solo al ataque y á la defensa; frente á los débiles audaz, y medroso ante los fuertes; sin mas necesidades que la satisfaccion del hambre voraz por la cual conserva su individuo y del amor físico por el cual conserva su especie; siervo del instinto; entregado bajo el fatalismo general del Universo, al fatalismo particular de su propia organizacion. Ese concepto del estadista pudo encarnarse allá en las monarquias débiles al punto y hora de vencer en abierta guerra material á los señores feudales y en abierta guerra moral á los pontífices romanos. Los cánones del dolo, del perjurio, del asesinato aplicados á una sociedad fundada en la servidumbre de los más y concluida y rematada por el derecho de uno solo, en verdad no puede aplicarse á sociedades libres, donde prevalece por completo sobre todas las otras categorias la categoría del bien y de la justicia.

Así como no tiene hoy aplicacion aquel antíguo manual del cortesano que prolijamente adiestraba en el arte de doblar la rodilla y el espinazo á los poderosos, no tiene razon de ser á su vez el bárbaro catecismo de la crueldad y de la mentira. Aun las pasiones denominadas políticas, aquellas en las cuales entran como factores la emulacion personal y la envidia traidora, tienen que purificarse y engrandecerse mucho, si han de servir al impulso y al progreso de las sociedades modernas. A la competencia egoista entre los individuos, al amor desordenado de sí mismo, á la demente ambicion hay que sustituir en siglo tan calumniado como el nuestro pasiones mas nobles, la pasion por el bien de todos, para que resulte así el engrandecimiento, primero de la pátria, y la mejora y perfeccion, despues, de la humanidad. Los antíguos mismos, en cuanto veian cualquier desgraciado presa de las mundanas ambiciones confiábanlo á los sacerdotes de Esculapio, los cuales cogíanlo por su cuenta y lo trasladaban presurosos á las ruinas de las montañas por los titanes sobrepuestas en su afan de tocar al cielo, á fin de que los desvariados aprendiesen por aquellas grietas oscuras y por aquellas rocas destrozadas en cuantos abismos se precipitan y cuantas catástrofes traen los cegados por la pasion egoista de su propio engrandecimiento.

Ya sabemos que la voluntad se mueve por el cerebro y se agranda por la pasion; ya sabemos que las pasiones humanas representan en nuestra especie lo mismo que representan los instintos animales en las especies inferiores; ya sabemos que mientras un bruto cualquiera se apropia solamente las materias indispensables á su habitacion, el hombre siente, no solo inclinaciones incontrastables á la propiedad, sino tambien á que la propiedad se trasmita y se eternice como su espíritu y su nombre allá en sus remotos descendientes; y por lo mismo que sabemos todo esto, sabemos tambien como las ambiciones humanas tienen muchos y muy varios factores; no solo aquel tan sustancial del deseo de dominio y superioridad sobre los demás hombres, sino tambien aquel que consiste á su vez en tendencias irremediables á grangearse la estimacion general de sus contemporáneos y á conseguir un renombre imperecedero en la posteridad. Pero ningun estadista de altura podrá desconocer que si la ambicion hace circular en sus venas con mas fuerza la sangre y circular en su cerebro con mas celeridad las ideas, debe usar esta fuerza superior á la fuerza del resto de los mortales, no en el recreo de un pasajero goce, sino en la consecucion de grandes bienes para sus semejantes y en el cumplimiento de luminosas ideas para su sociedad y para su tiempo: que si las conquistas de uno solo asombran, solamente los progresos morales que á todos importan, que á todos aprovechan, que á todos educan, mejorando la especie humana en su desarrollo, y poniendo la divina justicia en las instituciones, encuentran ecos y más ecos de resonante gloria que se perpetúa en todos los anales y se trasmite á todas las generaciones.

El estadista siente su vocacion y revela sus aptitudes como todos los llamados á grandes obras humanas, desde los albores primeros de su inteligencia y desde los impulsos primeros de su voluntad. El gran conflicto entre las ideas retrógradas y las ideas progresivas, propio de nuestro siglo de transicion, ha engendrado en verdad dos clases de estadistas, bien diversas y contrarias; la clase de los estadistas conservadores y la clase de los estadistas revolucionarios. La primera, encargada por la Providencia de guardar la sociedad, tal como se la encuentra, mejorándola, si acaso muy paulatinamente, posee las facultades necesarias al fin para que ha sido creada: la mesura en su temperamento, la prudencia en su proceder, la parquedad en sus ideas, la experiencia de lo real en su sentido, el respeto á la tradicion en sus supersticiones, el culto á la estabilidad en sus afectos, la inercia en sus propósitos, el don de gobierno en su voluntad, todo lo indispensable al ministerio de conservacion en las sociedades humanas inclinadas de suyo por causa de su complicadísima complexion y del imperio de las costumbres á la inmovilidad y al reposo. La otra clase de estadistas, los estadistas revolucionarios, necesitan algo del filósofo en sus ideales, del profeta en sus presentimientos, del héroe en su audacia, del legislador en sus programas, del tribuno en su palabra, del sacerdote en su fé, del mártir en su abnegacion, del poeta en sus inspiraciones, del redentor en sus combates, para corresponder al ministerio que le ha confiado la providencia de impulsar hácia adelante la inerte sociedad.

Con frecuencia sucede que los encargados por ministerio providencial de reformar las sociedades humanas, resultan luego encargados á su vez de conservar, en virtud de las reformas cumplidas, los nuevos organismos necesarios al suelo recien formado por las erupciones de la revolucion. Y en verdad no conozco facultades mas contradictorias y opuestas que las pedidas por el doble ministerio de conservacion y de reforma en las sociedades humanas. El profeta que ha previsto con su mirada telescópica los sucesos recien dibujados en las lejanas perspectivas de un apartado porvenir tiene por necesidad que bajar de las cimas vertiginosas donde agitaba sus álas; que divertir la constante atencion de los cielos ethéreos y luminosos donde resplandecian sus ideales; que acallar la elocuencia magnífica brotada de sus lábios á cuyas inflexiones caia sobre las conciencias fecunda lluvia de ideas; que reducir las teorias escritas en los infinitos espacios de su mente á los moldes angostos de una realidad tan triste y tan oscura como todas las realidades sociales cuando se las compara con los abstractos arquetipos de la ciencia; y en esta increible trasformacion pedida por la naturaleza misma de las cosas é irremediable, sea cualesquiera el estado social histórico y los progresos traidos por el innovador y por el apóstol, resulta este sin remedio en una contradiccion aparente que le pierde á los ojos vulgares de una generacion cegada por las nubes del combate diario, pero que le salva y le inmortaliza en el sereno juicio de la posteridad.

Despues de todas estas reflexiones que no son inútiles, debo contaros la derrota de Gambetta en la Cámara popular. No contento con alterar el nombramiento de los senadores, alteró tambien el nombramiento de los diputados. En su afan de perturbar inútilmente, puso las grandes circunscripciones electorales en la proyectada Constitucion como si fueran cosa fundamental y constituyente. Irritada la Cámara contra tal alarde inútil de polítita personal, nombró una comision totalmente contraria de suyo al proyecto ministerial. Y esta Comision, en su dictámen, ha declarado entre salvas de unánimes aplausos, que rechaza la reforma electoral propuesta, por creerla conducente á sustituir la voluntad de un hombre á la voluntad del país.

Mi amigo, el señor Abarzuza, quien reune á profunda ciencia perspícuo sentido práctico, merecedor de consulta y estudio, así para el conocimiento de la política extranjera tan complicada, como para el consejo en la política nuestra tan difícil, ha dicho recientemente, en la "Revista Hispano-Americana," que toda la transformacion de los poderes públicos, ideada por el estadista francés, tira con certero tiro á procurarse parlamentos preparados para cambiar la base de la tributacion actual y resolver el impuesto sobre la renta defendido tantas veces en controversias económicas durante su presidencia de la comision de presupuestos y presentado por medio de cien discursos á sus comitentes en todas sus ruidosas y trascendentales reuniones públicas. Lo creo; y con este motivo recuerdo una conversacion trabada con Mr. Thiers por Enero del setenta y cinco, en su Biblioteca, respecto á los estadistas en quienes podia descansar la República. "Vuestro Gambetta, decíame á mí, que hablára de él como debe un amigo hablar de otro, mereceria todo el precio en que lo estimais, si no tuviera un ódio y un amor peligrosos, el ódio al clero católico y el amor á la tributacion de la renta." Comprendo todos los peligros encerrados en los planes tributarios del orador francés; mas desearia por su nombre y por su fama encontrar justificadas las grandes circunscripciones por grandes motivos, como los que persona de ciencia y de conciencia, como mi eminente correligionario, el señor Abarzuza, le atribuye, aun á riesgo de ver desavenidas las clases acomodadas de la República francesa; pero ha obedecido Gambetta desde su endiosamiento á tales arrebatos, ya pasados en autoridad de cosa juzgada por la historia; que todos atribuyen el empeño de innovaciones constitucionales á mera voluntariedad personal. Paréceme que hasta el impuesto sobre la renta, formulado con arte, como formula él todos sus proyectos, y sostenido con calor, como sostiene todas sus ideas, habia de pasar en las dos Cámaras, pagadas de reformadoras en todo aquello que no sea la inoportuna é innecesaria reforma constitucional.

Nos aturdió Gambetta los oidos con su República para los republicanos. Tal bandera ondeaba sobre su banco en la Cámara y sobre su periódico en la prensa. Frente á Mr. Thiers, amenazado por la coalicion monárquica, sostuvo la candidatura de Barodet, republicano ingénuo y antiguo, con algunos servicios, pero sin ningun mérito, contra la candidatura del ilustre Remusat, quién acababa de llevar á término, desde su ministerio de Estado, la liberacion del territorio nacional, y que, á pesar de sus tradiciones orleanistas, nos traia con su nombre clarísimo su autoridad incontestable, pareciéndole un converso tan poco de fiar como les parecian á los cristianos viejos los cristianos nuevos; y ahora nombra un Mirabel, fautor de amenazas sediciosas contra la República; un Canrobert, adicto al Imperio, y recuerdo vivo y viva esperanza de los imperiales; un Chandordy, neo católico en filosofía, ultramontano en política, partidario de la restauracion monárquica en España, célebre por sus votos arqueológicos en Francia; hasta un redactor del *Figaro*, solamente porque si son enemigos de la república, son amigos, en cambio, del republicano Gambetta.

Y me quejo y duelo tanto mas de todo esto, cuanto que así en su periódico diario como en sus conferencias familiares, en las alusiones de sus discursos propios como en los libros de sus amigos íntimos, ha vejado siempre mi serena imparcialidad en la eleccion de cargos públicos, sobre todo de cargos militares, cuando allá, durante mi procelosa presidencia en la mayor y mas deshecha tormenta de nuestros tiempos, luchando con tres guerras civiles y bajo la triste preocupacion de dos guerras extranjeras conjuradas por milagro, no dí mando alguno á general que no lo hubiera tenido análogo en los anteriores ministerios de republicanos extremos, y no miré á mis preferencias personales, sinó á las necesidades inmediatas de las contiendas así carlista como cantonal y á los intereses vitales de la República democrática y de la nacion española.

Mas, dejando estos asuntos aparte, para tratarlos en ocasion oportuna, holgaréme por extremo de que la reforma constitucional no resulte un dédalo de dificultades insuperables para la República y para la Francia. Yo temo que, despues de montada y concluida parezca, por necesidad aun á los mas reformistas, como recien acabado molino, con saltos de agua prodigiosos, con ruedas mecánicas perfectas, con cilindros ágiles, con múltiples contadores, en movimiento vertiginoso y fragosísimo estruendo, pero sin un grano de trigo que moler ni un átomo de harina que dar. Y si no al tiempo.

Política digna tambien de atencion y estudio, mas interesante hoy que nunca, la política del Príncipe de Bismark; y no porque yo crea en la ridícula é inverosímil aventura de la restauracion teocrática en Roma, sino porque lo veo con asombro entre las dificultades económicas del presupuesto imperial nunca asaz nutrido y las dificultades políticas del Parlamento germánico siempre inclinado á la oposicion liberal; contrastar las tendencias panslavistas de Rusia, impeler al Africa las fuerzas militares de Francia, reñir con los gobiernos separatistas de Alemania, reapretar los lazos amistosos con Austria, extender su mano protectora sobre la frente del Sultan de Constantinopla y despertar esperanzas ilusorias en la corte vaticana con veleidades entusiastas en los absolutistas europeos, sin que pierda un minuto de vista su obra universal, á saber, la preponderancia de la raza germánica sobre las razas eslava y latina; ni su obra nacional, á saber, la hegemonia de Prusia protestante en la Confederacion alemana, y el predominio de su gente, de su fé, de su patria particular, como querian los marqueses de Brandeburgo y los electores de Sajonia, sobre los católicos de antiguo ultramontano carácter y sobre los imperios de antigua española prosapia. Un cambio atendible resalta hoy en la política de Alemania.

El príncipe se ha persuadido por completo de que los poderes coercitivos de los Estados no alcanzan á modificar la íntima conciencia de los hombres; y ha dejado á los centralistas proponer y á los liberales aprobar, una medida parlamentaria, tendente á la invalidacion de una parte del violento código último contra la Iglesia, el cual acabará de caer á pedazos, por no animarlo el vivaz espíritu de nuestro siglo, el espíritu de la libertad. No puede haber en nuestro tiempo Constantinos que presidan el Concilio de Nicea, y sostengan segun su grado estas ó las otras escuelas teológicas; ni Theodosios que den golpes militares en pleno Senado para cambiar los ídolos del Paganismo por los santos y los dogmas católicos; ni un Segismundo como el de Constanza; ni un
Cárlos V capaz de promulgar teológico *Interin* para unir de pasada los principios del Protestantismo con los principios de la Iglesia: el mas poderoso de los potentados europeos, Bismarck, intentó cultivar por medios artificiosos y protecciones oficiales, creencias del sentimiento, y vió que su cetro y su espada se quebraban, como frágiles juguetes de frágil vidrio, en los senos incoercibles del humano espíritu y en las virtudes divinas de la religiosa fé.

Pero no se detiene mi atencion aquí, sino que fija sus ojos interiores y espirituales en breve discurso del Canciller, dicho últimamente, de una forma tan culta y de una intencion tan grave, que lo tengo yo, lector asíduo de todos los suyos, por el mas precioso y mas trascendental de cuantos ha pensado su pasmosa inteligencia y dicho sus elocuentísimos labios. Ninguna palabra de doble sentido, la claridad mas meridional en todos sus párrafos, ninguna doblez de vieja retórica, la franqueza mas ingénua en todas sus afirmaciones. Paladinamente, á las primeras de cambio, se declara vencido en las elecciones últimas. Y despues de declararse vencido en las elecciones últimas, añade que le duele, y aun le corre, por no haberse logrado una política, que llama con el pomposo nombre de Cristianismo práctico. Y es Cristianismo práctico su política, porque quiere un tantico no mas de socialismo autoritario, fundado en que Federico I se llamaba rey de los mendigos y Federico II soñaba como Enrique IV, con el puchero de sus vasallos, y el Emperador Guillermo ha desechado todo lo utópico y todo lo violento del pesado Marx y del ameno Lasalle, para quedarse con la teoría comunista de que debe un Imperio, como el aleman, atender al trabajo con solicitud, tomar la direccion de los trabajadores con autoridad, establecer cajas de ahorros y pensiones de retiro, apareciendo así el terror de los fuertes y la providencia de los menesterosos y de los débiles. Pero, á renglon seguido confiesa que, para procurar por tal manera la fortuna de los trabajadores, necesita convertirlos en clase cerrada; y para convertirlos en clase cerrada necesita uniformarlos en los antiguos gremios. Más, ¡oh infamia! los trabajadores ni le oyen ni le atienden.

El Canciller, así como confiesa que los diputados no quieren su política, tambien confiesa que los obreros no quieren su economía. En todas las grandes ciudades acaban de votar á una, contra los planes cancillerescos. Prefieren su entendimiento al entendimiento imperial, su personalidad al gremio, su salario al sueldo, su prevision propia á la prevision burocrática, los lentos, pero seguros esfuerzos de la libertad á todos los rescriptos del César. Y en vista de tal ingratitud, comprenderá quien leyere con atencion este sencillo extracto de redomada y terrible arenga, todos los sentimientos que laten ocultos en la última proclama imperial, por cuyas voces de mando y por cuyas frases de guerra, circulan los vírus letales del absolutismo socialista. Mas no hay que asustarse. Promulgó las leyes de Mayo y las abroga; persiguió las escuelas socialistas, y las cópia. Si amenaza hoy los principios constitucionales y las formas parlamentarias será para prestarles nuevo culto mañana, pues hay alguien mas fuerte que todos los Emperadores de Alemania, la opinion de todo el mundo, la idea liberal de nuestro glorioso siglo.

La oracion del Canciller aleman reconoce paladinamente la imposibilidad manifiesta de que sustituya el cesarismo al derecho. Emperador tan guerrero como el suyo toma los aires de Dios y providencia del proletario, azuzándolo así contra los demócratas y los liberales, con el cebo de las ideas socialistas. Y cuenta que priva el socialismo con extraordinaria privanza hoy en Alemania. Extinto casi por Francia, como suelen todas las utopias extinguirse á la luz y al calor de la libertad, corre allende las aguas del Rhin, donde nunca tuvo los maestros sublimes vistos por Donoso en las pesadillas nerviosas de sus ensueños apocalípticos.

Todo Estado gigantesco lleva sobre sí las fantasias comunistas, como toda montaña elevadísima lleva sobre sí las nieves perpétuas. Una parte considerable de los catedráticos critica la economía política, porque solo estudia las leyes reales de la produccion, el valor y el cambio, sin estudiar el ideal supremo de justicia. Otros quieren que la ciencia económica no se contente con señalar la produccion, sinó que señale tambien la distribucion de la riqueza. Y, á fin de distribuirla con mayor equidad que las libertades naturales, encarecidas por los fisiócratas, á las que denominan, en su jerga convencional y anti-filosófica, fuerzas mecánicas y fatales, invocan los poderes del Estado y le remiten y encargan esa complicadísima funcion, cuyo ejercicio agolparía en el cerebro toda la vida y toda la sangre de los pueblos. Merced á tamañas supersticiones, metidas en el seso de la nacion, pueden allí leerse libros tan pesados como el libro de Marx sobre la naturaleza del capital, infólio benedictino, consagrado todo él á deducir, con datos, estadísticas, ejemplos del apotegma moderno de que el trabajo causa la riqueza, el corolario absurdo de que la riqueza debe pertenecer exclusivamente á los trabajadores. Despues de todo esto ya no estraña la inmensa popularidad de Lasalle, orador, poeta, literato, economista, judio de raza, heleño de figura, fantaseador de complexion, hegeliano de escuela, favorito de los prelados, amante de las condesas, admirador de Humboldt, predilecto de Heine, confidente alguna vez de Bismarck; tan dado á las ideas filosóficas mas sublimes como á los cálculos económicos mas útiles, á guisa de buen israelita; y tan ducho en la accion y sus medios como en la teoria y sus consecuencias; con una vida entera dada por completo al socialismo y una muerte violenta digna de cualquier novela, despues de la cual mereció que, al subir, ya cadáver, por las aguas del Rhin bajo flotante catafalco, los pueblos le hicieran una especie de apoteosis, delirando de dolor y pidiendo inspiraciones á su silencio eterno y calor á sus cenizas frias, para continuar el titánico empeño de la emancipacion y de la redencion del trabajo.

Y despues de todo ¿qué pedia Lasalle? ¿A dónde iban sus teorias encaminadas? A que la nacion prestase los recursos y asistencias de sus presupuestos á las sociedades cooperativas, remedio burocrático y oficinesco, indigno de tanto aparato en su exposicion y tanto entusiasmo en sus adeptos; remedio, que aumentára los tributos de todos los ciudadanos, sin mejorar absolutamente en nada la suerte de ninguno.

Cuanto mas ahondamos en el pensamiento aleman, mas descubrimos que allí el socialismo tiene los caractéres de las epidemias; porque tiñe todas las enfermedades. Socialista Gerlach, el jefe de los reaccionarios agrícolas; socialista Stocker, el predicador de la intolerancia anti-semítica; socialista Keettlen, el obispo de las protestas ultramontanas. Pero todo esto es pasajero. La raza germánica representa un ministerio análogo en el mundo moderno al ministerio de la raza helénica en el mundo antiguo, por haber traido al seno del imperio cesarista romano la idea de la individualidad libre; al seno de la Edad Media teocrática la idea del poder civil y láico; al seno del Renacimiento, sobrado pagano, la idea del espíritu y de la conciencia libres; y no desmentirá su historia.

EMILIO CASTELAR.

LA REUNION DE HACENDADOS

RESOLUCIONES ADOPTADAS

—

Nota á la Comision Directiva de la Sociedad Rural

—

Actitud decidida y plausible

Verificóse anoche en casa de los señores Baltar y Quesada, San Martin 51, la reunion de hacendados á que habian sido convocados por varios miembros de la Sociedad Rural para tratar asuntos que interesan directamente á aquel gremio y á la riqueza é industria agrícola en general.

La reunion fué muy numerosa, mas de lo que podia esperarse, teniendo en cuenta la fuerte lluvia que caia á la hora señalada para que se efectuase.

Asistieron 180 personas, siendo unas cien de ellas miembros de la Sociedad Rural.

Estaban, entre los presentes, además de los señores D. Héctor C. Quesada y D. Augusto Baltar, dueños de casa, los señores Dr. Santiago Luro, Miguel N. de Uribelarrea, Pastor Senillosa, Ezequiel Cárdenas, Honorio de la Canal, Ricardo Peña, Eduardo W. Murphy, Santiago B Gaham, Enrique J. Quintana, Adolfo Reyes, Guillermo Mac-Clymont, Calixto Almeira, Juan E. Moris, Juan Piñero, José L. Fages, Miguel Duggan, Patricio Ham, Miguel Castex, José Castilla, Juan Angel Molina, Bernardo Iturraspe, Eladio J. Otamendi, Regino de la Canal, Cárlos F. Amaya, Santiago Amaral, W. Villafañe, Agustin Sintas, Félix J. Urquiola, E. Amaya, C. Navarro, Edmundo B. Perkins, Juan B. Dowling, Luis M. Botet, B. J. Quesada, Eliseo B. Garcia, Juan Cárlos Molina, Diego Corckill, Godofredo Huss, Jorge Molina.

La reunion comenzó á las 8 poco mas ó menos, ocupando interinamente la presidencia el Sr. D. Héctor C. Quesada, quien en breves palabras expuso el objeto de ella y declaró abierta la sesion, para que cada uno de los presentes hiciera conocer sus opiniones.

Acto contínuo invitó al Dr. Luro á ocupar la presidencia. El Dr. Luro aceptó la invitacion y una vez que ocupó el mencionado puesto hizo leer por el Sr. Quesada, á quien la reunion pidió actuara como Secretario, el siguiente proyecto, que habia sido de antemano redactado y que fué repartido impreso á todos los presentes:

"Por las observaciones que, durante algunos años, muchas personas competentes han hecho, se viene á comprobar mas y mas la necesidad de buscar los medios para reformar ciertos puntos del reglamento de la S. R. A., así como hacer prácticos otros.

Comprendemos que hay buenas voluntades en la C. D., que existen personas ilustradas y competentes en la materia de ganaderia; y, sin embargo, no se conoce su influencia, ni se distingue el adelanto que la Sociedad ejerce en la campaña.

La República debe su mayor riqueza al gremio de hacendados; porque nuestro pais es esencialmente ganadero; tenemos una inmensa ventaja sobre otros paises para prosperar; el clima nos es favorable, toda la inmensa planicie de nuestro pais está cubierta con una capa de tierra fértil; sobre la que vemos hermosísimos pastos dulces que no se encuentran en otros paises; y sin embargo, existe una dejadez completa y hasta tal punto, que vemos contínuamente muchos de nuestros hacendados seguir la antigua rutina.

Si esto es así, ¿por qué no damos un cambio de frente, rodeamos la comision D. de la Sociedad R. con nuestra ayuda, proporcionándola los medios que necesita, exigiendo que sea una verdadera asociacion que dé el progreso, el adelanto, y que vele prácticamente por nuestra rica campaña?

Exijamos tambien que en adelante los "Anales" sean llevados como merece nuestro importante gremio, que sea la guia de todo estanciero y agricultor, que sea la luz de todos, y que sea el iman constante para atraer á todos de la campaña.

Es triste que un periódico que es órgano de una sociedad como la nuestra, no sea abierto siquiera por los mismos sócios.

Es necesario, pues, hacer una reforma radical en muchos puntos.

Es necesario nombrar de este seño una comision para exigir una asamblea general lo mas pronto posible, y si aun no se consigue nada, entónces, señores, es fuerza que todos nos unamos mas compactos desde hoy, buscando la salvacion por otros medios.

Hé aquí el proyecto:

Art. 1° Que *prácticamente* vele por los intereses del gremio.

2° Que el poder de la S. R. se estienda por toda la República.

3° Que se reforme el art. 28 del reglamento celebrándose en adelante 3 asambleas anuales.

4° Que el art. 13 se reforme á no poder ser reelecto ningun miembro de la comision.

5° Que sea cumplido el art. 6°.

6° Que sea reformado radicalmente "Los Anales" á un periódico defensor de la campaña y gremio, y propagador de conocimientos útiles.

7° Que procure la creacion de un Banco Rural y agrícola que ayude al campesino.

8° Que se nombre una comision en cada partido y aun en cada provincia del interior que conste de 4 miembros.

A. Que esta comision dé los detalles mensuales ó bi-mensuales sobre datos estadísticos, mejoramiento de razas, datos de ganados y campos, su estado, observaciones agrícolas, inspeccion de útiles de agricultura, etc.

B. Velará por todo campesino sin excepcion.

C. Buscará sócios y suscritores para el órgano de la Sociedad Rural.

9° Suscitándose cualquier asunto de mucho interés del gremio, la C. D. convocará á una reunion de 25 sócios fuera de la C. D."

Despues de esta lectura tomó la palabra el Sr. D. Juan Angel Molina y en un breve y apropiado discurso recordó con pesar el profundo abandono en que se halla al presente la Sociedad Rural Argentina; la poca contraccion que dedica la comision directiva de la misma al desempeño de las obligaciones, algo pesadas sin duda, que le impone el cargo de tal; la poca atencion que consagra á las observaciones é indicaciones que constantemente le hacen los sócios; recordó que hace años presentó un proyecto, que la Sociedad Rural Argentina sancionó por aclamacion, disponiendo el nombramiento de comisiones rurales en cada partido de la provincia, y que, sin embargo, hasta ahora no habia sido puesto en práctica; habló sobre la renovacion de marcas, protestando contra las disposiciones abusivas que contiene la ley últimamente dictada, y, despues de mencionar muchos otros defectos que era necesario corregir cuanto antes y muchas otras ilegalidades que era indispensable suprimir á la mayor brevedad, el señor Molina terminó exhortando á los presentes á trabajar empeñosamente porque la Sociedad Rural tomase con calor y con fé la tarea fecunda de servir el desarrollo y mejoramiento de la industria agrícola en toda la República, como era su mision y como estaba en el deber de proceder, si queria responder dignamente á ella.

De acuerdo con estas ideas, el Sr. Molina propuso algunas resoluciones para agregar á las formuladas en el proyecto que hemos transcrito.

Adhiriéndose á las indicaciones del Sr. Molina y manifestando su conformidad con la mayor parte de los puntos propuestos por este señor, habló el Sr. Uribelarrea, á quién siguió el Dr. Pueyrredon, que combatió enérgicamente la última disposicion dictada sobre marcas, mencionando que espontáneamente se habia ofrecido, aunque sin ningun resultado positivo, á defender gratuitamente ante los tribunales, pagando de su bolsillo los gastos del juicio, á todo hacendado que quisiera reclamar ante la justicia contra la ley de renovacion de boletos de marcas.

Tambien habló el Sr. D. Agustin Silveyra, Presidente del "Centro Industrial Argentino", para proponer que á las resoluciones proyectadas se agregase una tendente á favorecer la propagacion de pozos artesianos y demás mejoras que el "Centro Industrial" ha iniciado en beneficio de la agricultura y ganaderia.

El resultado de las diversas ideas emitidas fué que se sancionara una nota al Presidente y miembros de la Comision Directiva de la Sociedad Rural, concebida en los siguientes términos:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.

Los abajo firmados, miembros activos de la Sociedad Rural, en uso de las facultades que nos acuerda el art...... del Reglamento, solicitamos se convoque á una asamblea extraordinaria, á objeto de pedir en ella lo siguiente:

1°. Reforma del reglamento de la Sociedad Rural.

2°. Despacho y reforma del Código Rural.

3°. Establecimiento de comisiones en los partidos de la provincia de Buenos Aires y en las capitales de las demás de la República.

4°. Estender en lo posible á todos los centros de la República los benéficos propósitos de la Sociedad Rural.

5° Establecer comisiones internas, que por sus conocimientos especiales en los diferentes ramos puedan asesorar debidamente, en los asuntos que sean enviados al estudio y dictámen de la Sociedad.

6° Establecer en el Reglamento que toda vez que los poderes públicos adopten alguna disposicion que pueda afectar los intereses del gremio, la Comision Directiva está obligada á llamar á Asamblea General á fin de tomar las medidas convenientes.

7° Ver si es posible aun que la Sociedad Rural tome la defensa de los derechos que afecta la nueva ley de marcas.

8° Dar mayor ampliacion al periódico que sirve de órgano á la Sociedad á fin de hacer de él una publicacion verdaderamente útil.

9° Que la Sociedad se preocupe de conocer las ventajas de los pozos artesianos y demás mejoras que el "Centro Industrial Argentino" ha iniciado en beneficio de la agricultura y la ganadería.

10 Solicitar la adhesion de los hacendados y agricultores á fin de que entren á hacer parte de la Sociedad Rural y cooperen así á que esta realice de la mejor manera y en la mayor escala posible sus útiles y benéficos propósitos.

Saludamos atentamente, etc.

Sancionada esta nota procedieron á firmarla todos los miembros presentes de la Sociedad Rural.

A la vez se recogieron las firmas de las demás personas que habian asistido á la reunion, para que figuren al pié del acta que levantará de ella el Secretario Sr. Quesada.

La reunion terminó acto contínuo, siendo las 9½ de la noche.

JORGE STUMP

SU AVISO Á LA POLICIA

—

Su presentacion acompañado del Doctor Don Juan Cárlos Gomez

—

Resultado inesperado y detalles singulares

—

Declaraciones del Dr. Christiani y de los señores Maréchal y Budin

—

Cargos formulados contra el preso

DECLARACION DE STUMP

—

DETENIDOS PUESTOS EN LIBERTAD

—

Al escribir anteanoche á las tres de la madrugada los últimos detalles que contenia LA NACION de ayer, sobre las medidas que la Policía habia adoptado y seguia adoptando con el propósito de obtener la captura del comerciante Jorge Stump, acusado de haber desaparecido llevándose fuertes sumas de dinero de diversas procedencias, —decíamos:

"Hasta este momento no ha sido aun capturado, pero se sabe ya que no ha salido de Buenos Aires y la policia no está lejos de sus rastros."

Así sucedia, efectivamente.

El comerciante Jorge Stump se encuentra en poder de la policia desde ayer á las 5 de la tarde, salido de la casa calle de Rio Bamba, número 27. Esta casa estaba vigilada desde anteayer, y ayer debia ser allanada, para lo que habíase solicitado ya la órden correspondiente del Juez respectivo.

¿Cómo se ha producido este hecho?

Vamos á narrarlo en seguida.

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez fué visitado ayer, á las diez mas ó menos de la mañana, por una persona que iba á preguntarle, de parte de Stump, si, como abogado, querria encargarse de su defensa ante los tribunales.

El Dr. Gomez manifestó que no tenia inconveniente, y á la vez preguntó si se le autorizaba á hacer saber á la policia donde se encontraba Stump.

La persona intermediaria se retiró á consultar esa pregunta y regresó momentos despues manifestando, de parte de Stump, que, no solamente deseaba que el Dr. Gomez diera el paso indicado, sinó que le pedia hiciera constar ante la autoridad policial, clara y categóricamente, que él, Jorge Stump no habia tenido, en ningun momento, el propósito de sustraerse á la accion de la autoridad; que si habia permanecido oculto uno ó dos dias, era, simplemente, porque, habiendo sabido que se le buscaba, no quiso dejarse capturar y hacerse llevar preso como un criminal, sinó presentarse él mismo, personal y voluntariamente; y que, en confirmacion de lo que decia, dos horas mas tarde se presentaria en la policia, acompañado de su abogado.

A la 1½ de la tarde, mas ó menos, el Dr. D. Juan Cárlos Gomez llegó á la Policía y manifestó al Jefe de la misma cuanto queda narrado, dejando constancia de todo ello.

El Dr. Gomez hizo presente que á las 4½ ó 5 de la tarde, llevaria á D. Jorge Stump desde la casa donde se hallaba á la Policía y pidió que, para este acto, se le hiciera acompañar de un agente de la autoridad, á fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocurrir si se le veia solo en la calle con un hombre á quien la policía buscaba.

El Jefe de Policía dispuso que acompañasen al Sr. Dr. Gomez los Comisarios Sufferu y Tasso.

En efecto, á las cuatro de la tarde estos señores fueron á buscar al Dr. Gomez y se trasladaron con él á la casa calle de Riobamba núm. 27, que es donde hemos dicho se hallaba Stump.

Esta es una pequeña casa situada entre las calles de Rivadavia y Piedad, sobre mano derecha yendo hácia esta última calle.

En ella ha ocupado Stump una pequeña pieza situada en el segundo patio; pieza que arrendó el 27 de Febrero á las 6½ de la tarde, obligándose á pagar por ella doscientos pesos m/c de alquiler mensual.

Allí no habia mas que un catre, un colchon, un par de almohadas y un pequeño lavatorio, objetos que llevó Stump el mismo dia que alquiló la pieza; dia que, como se sabe, fué el de su desaparicion.

La inquilina principal de la casa es la señora doña Juana Martinez de Diaz, quien dice que al alquilar Stump la pieza, le manifestó que solo lo hacia con la condicion de comer en la misma casa, por un precio módico, pues él era un pobre enfermo que rara vez salia á la calle, permaneciendo lo mas del tiempo dentro de su habitacion.

La Sra. de Diaz convino en cuidarlo y darle la comida, y entónces Stump le adelantó el correspondiente dinero, haciéndose estender el recibo á nombre de Enrique Sincle, que es con el que se dió á conocer en la casa.

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez y los comisarios Sufferu y Tasso llegaron á las 4½ de la tarde, poco más ó ménos, á la casa calle de Riobamba, donde ya los esperaba Stump, quien, con la mayor serenidad y entereza, subió al carruaje que debia conducirlo al Departamento Central de Policía.

Vestia traje plomo-oscuro, cortado á la inglesa, llevaba sombrero duro, de castor negro, y calzaba
botin elástico. Tenia doblado el ruedo de los pantalones y llevaba en la mano un pequeño paquete, hecho con un diario, que dijo contener una camisa usada.

Durante el camino, conversó con sus acompañantes sobre cuestiones generales, espidiéndose como si nada extraordinario ocurriese, con la mayor serenidad é indiferencia.

Solo una vez habló de sus negocios, diciendo que le habian sido fatales, pues habia perdido todo lo que tenia; pero lo dijo de un modo tan tranquilo, como si se tratara de un asunto que no tuviera ya para él ninguna importancia.

Cuando el carruaje llegó á la policía, habia allí reunida una multitud de gente, atraida por la noticia, que habia ya circulado por toda la ciudad, de que Stump se presentaria á las cinco de la tarde. Eran las cinco menos diez minutos.

Stump descendió del carruaje y penetró con su paso especial, pero tan reposado como siempre, en el Departamento, mientras toda la gente reunida clavaba sobre él la mas curiosa, penetrante y escudriñadora mirada.

Una vez en la policía, el Comisario Suffern lo condujo hasta la Alcaidía, donde se le dió entrada, poniéndolo en rigurosa incomunicacion.

Stump permaneció en dicho Departamento hasta las 7 de la noche, hora en que fué pasado á la oficina de los médicos, donde se le ha instalado, siempre incomunicado.

Cuando Stump llegó á la policía, no quedaban ya, de las personas detenidas con motivo de su desaparicion, sinó dos: los señores D. Gustavo Lavié y D. Marcos Grové. El primero de estos fué puesto en libertad á las cinco y cuarto de la tarde y el segundo á las seis y diez minutos.

Los señores D. Abraham Bloc y D. Mariano Torres, que tambien han estado detenidos, habian sido puestos en libertad á las 4 y ¼ de la tarde por órden del señor Jefe de Policía, trasmitida por el Oficial Principal D. Alberto Geiter.

Todos estos señores, antes de ser puestos en libertad, prestaron una última declaracion.

A las 9 1|2 de la noche se presentó en el Departamento uno de ellos, D. Márcos Grové, y solicitó permiso del Alcaide, señor Reyna, para mandar á Stump comida y una cama. El permiso le fué concedido.

Media hora despues, se presentó en el despacho del Jefe de Policía el Dr. Christiani, acompañado del Dr. D. Luis V. Varela. El Jefe no estaba en esos momentos y el Dr. Christiani se retiró manifestando que volveria mas tarde.

Segun se dijo en la Policía, este conocido médico iba á declarar que Stump le habia tomado una fuerte suma de dinero (80,000 ps. fts. indicaban algunos, no sabemos con qué fundamento) que le habia entregado para que la empleara en diversos títulos de renta. Se agregaba que Stump habia dicho al Doctor Christiani, que su dinero estaba empleado en acciones del Banco Nacional, que habian sido colocadas en el Banco de Italia. Se sabe positivamente que el 27 de febrero á las 5 de la tarde, cuando Stump estuvo en el Hotel de la Paz á hablar con el gerente del Sr. Maréchal, habló tambien con el Dr. Christiani diciéndole que al dia siguiente, sin falta, tendría su dinero.

Anoche, despues de las once, se reunieron en el despacho del Jefe, el Secretario de Policía D. Enrique Garcia Mérou, el Asesor Dr. Pineda, el Comisario sumariante, señor Suffern, y el Comisario Tasso.

A esa hora fueron llamados á prestar declaracion el Dr. Christiani, el Sr. Maréchal y su Gerente el señor Budin.

Estos tres señores dieron su respectiva declaracion, en el órden siguiente: Christiani, Rudin, Maréchal.

Despues de Mr. Maréchal fué llamado á declarar Stump.

De las declaraciones dadas por los tres primeros, y de los antecedentes del sumario, resulta que se acusa á Stump de retener en su poder 87,000 fuertes del Dr. Christiani, 80,000 de Maréchal y 80,000 de Mr. Carreaux—Total: 247,000 fuertes.

En cuanto á Stump, que comenzó á prestar su declaracion á la una menos siete minutos de la madrugada, despues de dar algunas respuestas evasivas á las primeras preguntas, pidió que no se siguiera interrogándolo, que se suspendiera la declaracion hasta el siguiente dia, hasta hoy, que se le dejara por el momento tranquilo y se le permitiera retirarse á descansar, pues se sentia enfermo y estaba muy débil y hasta descompuesto del estómago, á causa de haber pasado 24 horas alimentándose únicamente con sardinas.

La descompostura de Stump era evidente; su fisonomia lo revelaba bien á las claras. Además, no habia probado un bocado de la comida que Grové le hizo llevar.

En consecuencia, la Comision que instruía el sumario accedió al pedido de Stump, y la declaracion fué suspendida hasta hoy á primera hora.

Jorge Stump fué acto contínuo conducido á la oficina de los médicos, que le ha sido provisoriamente habilitada como vivienda.

A las dos menos cuarto de la madrugada se retiraron de la policía las personas que forman la mencionada comision.

—

Agregaremos un detalle final, que tiene su lugar y su significado en esta relacion:

El segundo dia de Carnaval y el sábado último, víspera del entierro, Stump dió en su casa, calle de la Piedad número 1128, dos brillantes tertulias, á las que concurrieron numerosas personas y varias comparsas. Dos dias despues del segundo baile, Stump se trasladaba de su casa en la calle de la Piedad á la pieza alquilada por 200 pesos en la calle de Riobamba núm. 27.

—

Los señores Grové, Bloc, Torres y Lavié, puestos ayer en libertad, habian sido detenidos únicamente por saberse que eran amigos de Stump y que habian tenido con él algunas relaciones comerciales; pero no hay ni ha habido respecto de esos señores sospecha de ningun género, ni nadie ha formulado cargo alguno contra ellos.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

—

HAVRE, Marzo 1°

A "LA NACION".

Lana de Buenos Aires buena corriente (ensemble prima), de 33% de rendimiento, fr. 1.70 el kilo. Buenos negocios corrientes, pero á precios fáciles, en lanas de la pasada trasquila.

Existencia de sebo vacuno y de carnero del Rio de la Plata, 1000 á 1100 toneladas. Precios, fr. 50 á 51 los 50 kilos.

Cueros secos de novillo mataderos, de Buenos Aires, fr. 139 á 142 los 50 kilos.

En cueros salados del Rio de la Plata, de ferro-carril argentino del Este, por la garantia correspondiente al año concluido en 31 de Diciembre de 1880, está conforme, en cuanto á sus operaciones aritméticas, con la cantidad de $ 286.548.71 centavos ó sean 296,100.92 centavos moneda nacional.

La Contaduria General debió, al informar sobre este asunto, recordar al ministro del Interior varios antecedentes respecto de esta empresa, que convenia tener en cuenta al verificar el pago de la garantia.

Cuando el gobierno trataba de realizar el último empréstito para ferro-carriles, la empresa del ferro-carril del Este protestó ante la Bolsa de Lóndres, tratando de impedir la cotizacion oficial en dicha Bolsa de los bonos de aquel, so pretesto de que no se habia aún abonado la garantia del referido ferro-carril, correspondiente á los años 1878 y 1879, en circunstancias que el Gobierno trataba de chancelar su deuda con esa empresa, que jamás habia sufrido retardos que pudieran dar márgen á una protesta de ese tenor, máxime, atendiendo á las circunstancias escepcionales por que acababa de pasar la Nacion.

Los antecedentes de este proceder injustificable obran en el Ministerio de Hacienda.

Además, tramita por el mismo Ministerio de Hacienda un espediente promovido por el Inspector de Rentas, Sr. Camelino, por tarifas diferenciales que esa empresa cobra, segun que las mercaderias deban ó no ser transportadas de los puertos extremos de su línea, en los vapores que la misma empresa ha establecido, beneficiando á estos con grave detrimento del ferro-carril y por consiguiente de los intereses del fisco, que paga la garantía, y del comercio, que se vé obligado, contra sus propias conveniencias, á acatar esa imposicion de la empresa.

Contribucion Directa y Patentes — Nombrando las personas que deben presidir los Juris para entender en los reclamos que se presenten sobre avaluacion, se dictaron ayer estos dos decretos:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.—En cumplimiento del art. 6° de la Ley de Contribucion Directa para la Capital y á los efectos de los artículos 7°, 8° y 9° de la misma, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Nómbrase para presidir los juris ante los cuales deben hacer valer sus derechos los que se consideren damnificados por la avaluacion excesiva de sus propiedades, á los señores D. Márcos Riglos, D. Estéban Adrogué, D. Federico Elortondo y D. Manuel Ocampo Samanes.

Art. 2.° La Direccion General de Rentas designará la seccion que cada uno de los nombrados debe presidir.

Art. 3° Comuníquese, etc.—Roca— *Juan J. Romero.*

Buenos Aires, Marzo 2 de 1882.—En cumplimiento del art. 14 de la ley de Patentes para la Capital y á los efectos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma, el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Nómbrase para presidir los juris que deben entender en los reclamos por las clasificaciones practicadas, á los Sres. D. Emilio Fernandez, D. Bartolo Devoto, D. Cecilio de Iturriaga y D. Antonio Rocha.

Art. 2° La Direccion General de Rentas designará la seccion que cada uno de los nombrados debe presidir.

Art. 3° Comuníquese, etc. — Roca. — *Juan J. Romero.*

Novedades literarias—Los avaros de la bibliografía que viven á caza de libros nuevos echándose tras el primero que aparece, tienen ahora una brillante ocasion para dar satisfaccion á sus loables inclinaciones. La lista de libros de alto mérito, últimamente aparecidos en Paris, que han venido en el *Congo* es bastante larga y puede saciar los mas intemperantes deseos de lectura nueva.

Así, señalaremos entre las novelas una de Edmundo de Goncourt, el discípulo amado de Zola, titulada *Le Faustin*, y una de género enteramente parisien, *Le Marteau d'acier* por Luis Ulbach, el biógrafo-fustigador de Cora Pearl.

Al lado de estos figura una obra cuyo autor tuvo su época y su moda en tiempos que la novela en folletin dominaba en Francia; queremos referirnos á *Les points sur les i*, de Alfonso Karr.

Agregaremos un libro de Judith Gautier, el autor de *La Isla Desierta*, que dió que reir por unos cuantos dias á los lectores de La Nacion cuando la publicó en su folletin. El nuevo libro del espiritual *conteur* lleva un título simpático; se llama *Ysoline*.

Citemos *un charmant petit volume*, como le llaman las bibliografias parisienses; las *Etrennes aux dames pour l'an* 1882.

Finalmente, cerraremos nuestra lista—aunque dejándola incompleta—con un libro interesante por todos conceptos, sobre todo en un país como el nuestro, de oradores de toda clase. El libro se llama *La tribune moderne* y lleva como nombre de autor el de Villemain.

Todos estos libros se hallan en venta en la casa del señor Lajouanne, cuyas señas no hay necesidad de indicar. Los aficionados la conocen.

Sobre luz eléctrica—A propósito de una noticia que dimos en nuestro número anterior, relativa al asunto del alumbrado eléctrico en esta ciudad, el ingeniero D. Delfin Vieyra, representante de los señores Stagg Brothers de Lóndres, nos ha dirijido una carta pidiéndonos rectifiquemos algo que no hemos afirmado, esto es, que en la conferencia celebrada anteayer, en el despacho del Presidente de la Municipalidad, predominó la idea de sacar á licitacion por el término de un año, el alumbrado eléctrico, dando así lugar á que la Municipalidad estuviera constituida con arreglo á su nueva ley orgánica.

Nosotros no hemos hecho terminantemente esa aseveracion.

Dijimos únicamente que *parecia* que ese seria el temperamento que se adoptara, y al decirlo no hicimos otra cosa que repetir la opinion del Presidente de la Municipalidad, manifestada esplícitamente antes y durante la conferencia.

Con esta aclaracion creemos dejar satisfecho al señor Vieyra, como quedamos nosotros.

Colegios nacionales—Organizando el personal docente de los colegios nacionales de San Juan y Salta, se dictaron ayer los siguientes decretos:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—El Presidente de la República decreta:

Art. 1° El personal docente del Colegio Nacional de San Juan queda organizado en la forma que á continuacion se espresa:

Rector y Director de estudios, teniendo á su cargo las clases de aritmética y álgebra razonadas, D. Pedro Alvarez, con $ 190.
Vice-Rector y profesor de aritmética, práctica y teneduria de libros, D. Tomás S. Antunez, con $ 120.
Profesor de inglés, D. Juan Tierney, con $ 70.
Profesor de castellano, literatura y Revista de la Historia, D. P. P. Calderon, con $ 70.
Profesor de geometria, Historia de América y Revista General de geografía, D. Saturnino S. Araoz, con $ 70.
Profesor de latin y griego D. Cristóbal Cavalli, con $ 80.
Profesor de geometria razonada, agrimensura, elementos de geometria descriptiva y aplicada, D. Manuel Quiroga, con $ 80.
Profesor de trigonometria esférica y cosmografia, dibujo y lavado de planos, D. David Chaves, con $ 75.
Profesor de Historia Griega y Romana, de la edad media y moderna, Dr. D. Juan P. Albarracin, con $ 70.
Profesor de filosofia é historia nacional D. Segundino J. Navarro, con $ 75.
Profesor de química, D. R. Moyano, con $ 75.
Profesor de instruccion cívica y economía política, Dr. D. Nathaniel Morcillo, con $ 70.
Profesor de Historia natural é higiene, D. Francisco Emery, con $ 80.
Profesor de trigonometría rectilínea, geometria práctica y dibujo lineal, D. José Maria Sarmiento, con $ 80.
Profesor de física y francés, D. Leon Valençon, con $ 140.
Profesor de dibujo natural, D. Enrique Schade, con $ 60.
Profesor auxiliar de 1° y 2° años, D. Roberto Gallastegui, con $ 40.
Ayudante de los gabinetes y laboratorios, D. Alberto Aubone, con $ 30.
Celador, D. Tristan Jofré, con $ 20.

CLASES NOCTURNAS

Profesor, D. Tristan Jofré, con $ 40.
Profesores, Roberto Gallastegui, Juan Antonio Laspiur, Alejandro Garramuño y Abraham S. Tapia, con $ 10 cada uno.
Portero, José Zúñiga, con $ 15.
Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca.—*E. Wilde.*

Buenos Aires, Márzo 2 de 1882—El Presidente de la República decreta:

Art. 1° El cuerpo docente del Colegio Nacional de Salta queda organizado en la forma que á continuacion se expresa.

Rector y profesor de latin D. Eliseo Outes con el sueldo mensual de $ 175.
Vice-Rector y profesor de castellano D. Flavio Garcia con $ 120.
Profesor de Física y dibujo natural D. Benjamin Dávalos con $ 120.
Profesor de matemáticas, D. Joaquin Guasch, con $ 120.
Profesor de química, Dr. D. Hilario Tedin, con $ 90.
Profesor de historia natural, Dr. D. Ignacio Ortiz, con $ 90.
Profesor de historia con las clases nocturnas, D. Mariano Gorostiaga, con $ 90.
Profesor de matemáticas, D. Eduardo Figueroa, con $ 80.
Profesor de historia con clase nocturna, D. Luciano Gorostiaga, con $ 90.
Profesor de filosofía, D. Benjamin Leguizamon, con $ 70.
Profesor de literatura y teneduría de libros, D. Fidel Castro, con $ 70.
Profesor de francés, D. Isidoro F. Cruz, con $ 70.
Profesor de inglés, D. Pablo Alzamora, con $ 70.
Profesor de instruccion cívica y economía política, D. Aniceto Latorre, con $ 70.
Profesor de revista de la historia, Dr. D. David Uriburu, con $ 70.
Profesor de geografia, Dr. D. Juan Cruz Tamayo, con $ 70.
Profesor de griego, D. Domingo G. Plandolit, con $ 60.
Ayudante de física y química con las clases nocturnas, D. Guillermo Wilde, con $ 90.
Celador con clases nocturnas, D. José Curro, con $ 40.
Art. 2.° Comuníquese, etc.—Roca.—*E. Wilde.*

Matrimonios—Durante el mes de Febrero ppdo. se han celebrado en esta ciudad setenta y tres matrimonios.

Fiesta de caridad — La compañia acrobática que dirije el luchador italiano Pablo Raffeto dará una funcion extraordinaria en el Politeama Argentino, á beneficio del desgraciado Manuel Rios, una de las víctimas del incendio de la calle de Cangallo.

Esta fiesta ha sido iniciada por una comision de personas condolidas de la situacion de aquel pobre padre de familia.

Comision Municipal—Está citada para hoy, á las dos de la tarde, la Comision Municipal.

Varios asuntos de importancia se encuentran á la órden del dia.

Baile—La sociedad musical *Artesanos del Plata* anuncia un baile para mañana, en su local de costumbre.

Salteamiento y robo—La policia de la Provincia interviene en estos momentos en la averiguacion del siguiente suceso:

El dia 20 del mes de Febrero ppdo, cinco individuos disfrazados se presentaron en la casa del vecino don Pablo Hornos, ubicada en el cuartel 4°.

Los desconocidos procedieron sin pérdida de tiempo á atar al dueño de casa, á su esposa y á tres hijos, que ni siquiera tentaron oponer resistencia por lo inusitado del atropello.

Una vez que los asaltantes tuvieron bien asegurada la familia, se dedicaron á hacer un registro de los muebles de la casa, apoderándose de la suma de doscientos mil pesos moneda corriente, que el señor Hornos guardaba en un escritorio, y de infinidad de alhajas y objetos de valor.

Los salteadores fugaron en seguida en los caballos que habian dejado á la puerta de la casa.

Cuando la Policía tuvo conocimiento del hecho se trasladó al domicilio del Sr. Hornos, procediendo ante todo á quitar las ligaduras que ataban á aquellas personas.

La circunstancia de haber ido disfrazados los salteadores hace difícil el resultado de las pesquisas iniciadas para dar con ellos.

Hasta ahora no ha sido tomado sino un individuo de malos antecedentes y de quien se sospecha que se encuentre complicado en el hecho.

Se ha telegrafiado á todas las autoridades de la Provincia para que procedan en este asunto con toda la posible actividad.

Dato curioso—En el mercado Rivadavia, inaugurado hace tres dias, en la Parroquia de Balvanera, se han establecido treinta y ocho cafetines y despachos de bebidas.

Legislatura provincial—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentra á la órden del dia el proyecto de presupuesto de la escuela de Santa Catalina.

Hospital "Buenos Aires"—Hé aquí el movimiento de este establecimiento durante el mes de Febrero ppdo.:

Existencia anterior, 180; entradas, 245; salidas, 177; muertos, 17; existencia que pasa al mes de Marzo, 227.

Agencias de Loteria—Ayer han sido presentadas á la Municipalidad once solicitudes pidiendo igual número de agencias para la venta de billetes de la loteria de beneficencia que próximamente empezará á jugarse en esta ciudad.

Tanto estas solicitudes como otras análogas presentadas anteriormente han sido pasadas á estudio de la Seccion de Hacienda.

Escuela nocturna—El Consejo Escolar de la parroquia de Balvanera va á establer una escuela nocturna para adultos.

Efeméride—Hoy es el 11° aniversario de la evacuacion de la ciudad de Paris por el ejército aleman.

Ordenanza aprobada—El Gobierno de la Provincia ha aprobado una ordenanza que le fué pasada en consulta por la municipalidad de Lincoln.

Por dicha ordenanza se dispone que los dueños de terrenos ubicados á dos cuadras de la plaza principal á todos rumbos quedan obligados á poblarlos y cercarlos en el plazo de un año.

Los terrenos que queden sin poblar serán vendidos en remate público por órden del Juez de Paz.

La legacion argentina en Italia—Los miembros de la Legacion Argentina en Italia empiezan á andar como las estrellas de La Cruz del Sud, cada uno por su lado.

El Secretario de la Legacion, don Belisario J. Montero, parte el 8 del corriente para Europa.

El ministro Dr. del Viso partirá dias despues para alcanzar á su Secretario en Europa, no sabemos en qué punto, y suponemos que en Roma.

Mefistófeles—Apareció ayer el número 3 del periódico musical *Mefistófeles*. Trae una romanza sin palabras del compositor Hargreaves, titulada: *Toujours.*

De Liverpool á Bahia Blanca directamente—Se piensa establecer una línea de vapores que haga la carrera de Liverpool á Bahia Blanca directamente, destinándose al efecto dos transatlánticos que harán un viaje mensual.

El comandante del steamer *Maskelyne*, señor Hairby, tiene en Buenos Aires la gestion del asunto y ha celebrado ya una conferencia con el Presidente de la República para tratar de dicho negocio.

El Sr. Hairby presentó las bases para el establecimiento de la línea al general Roca y este, por su parte, le ha prometido que se construirá en Bahia Blanca un muelle y se balizará el puerto.

En las Lomas de Zamora—Hoy será colocada en la chacra de Santa Catalina la piedra fundamental de la Escuela Agrícola que allí se vá á edificar y que llevará ese nombre.

La comitiva invitada por la Comision Directiva, en la cual irá el Gobernador de la Provincia, saldrá de la Estacion de la Plaza Constitucion á las 9.30 a. m.

Mercado en San Cristóbal—Se asegura que un número de vecinos de San Cristóbal vá á presentarse á la Municipalidad ofreciéndole su concurso para establecer un mercado en esa parroquia.

Escuela Agricola de Santa Catalina—Recomendamos á los constructores y maestros de obras un aviso que vá en la seccion respectiva, llamando á licitacion para la construccion de la Escuela Agrícola de Santa Catalina.

El Dr. Jallaguier—El distinguido facultativo Sr. D. Alfredo Jallaguier acaba de realizar una de esas curas que bastan por sí solas para hacer la reputacion de un médico.

El Sr. D. Emilio Rosende hallábase desahuciado, presa de un terrible ataque de peritonitis, y hoy, gracias á los inteligentes cuidados profesionales del Dr. Jallaguier, está completamente restablecido.

Hay conveniencia general en que sean conocidos hechos de este género, que hacen honor á la ciencia é implican un beneficio que á todos puede aprovechar, mas tarde ó mas temprano,—y de ahí esta noticia, á que vá unida una sincera felicitacion al Dr. Jallaguier por su nuevo y brillante triunfo profesional.

Teatro Nacional—Entendemos que el contrato de locacion del terreno en que se ha edificado el Teatro Nacional vá á ser prorogado por cinco años más.

Creemos que era por 12, y en consecuencia se estenderá á 17.

Los propietarios del terreno son los señores Basualdo, de quienes, se nos dice, ha partido espontáneamente aquella modificacion, que responde al generoso propósito de dar á la empresa que ha levantado el hermoso edificio del Teatro Nacional, en el que ha invertido cerca de cuatro millones de pesos, el tiempo necesario para rescatar el capital invertido y obtener tal vez alguna utilidad.

La empresa que ha construido dicho edificio paga un arrendamiento mensual de 16,000 pesos por el terreno que ocupa.

La Nueva Revista—Ha cumplido un año de existencia la *Nueva Revista de Buenos Aires*, con tanto acierto dirigida por los señores Dr. D. Vicente G. Quesada y su hijo Ernesto Quesada.

Ha cumplido un año, y tiene vida asegurada para tantos cuantos deseen mantenerla sus directores, y ha llenado su programa, sério y útil, sirviendo á las letras argentinas y dotándolas de una publicacion comparable á las mas reputadas en su género.

Los tres tomos de la *Nueva Revista* formados por las entregas de los doce meses que han trascurrido desde su aparicion, están nutridos de trabajos americanos, principalmente argentinos, originales todos, provechosos é interesantes.

La *Nueva Revista* muestra, pues, honrosamente, la importancia de nuestra produccion literaria y aun científica, difícil de apreciar mientras esparcida, y que agrupada en sus páginas, ofrece al lector un conjunto que puede hacer conocer nuestro nivel intelectual. Su marcha próspera abona tambien por la cultura pública que mantiene y recompensa obras de tal seriedad.

Debemos, pues, felicitar á los directores de la *Nueva Revista*, al saludarla en su primer año de existencia.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Marzo 2—Exámenes libres—Procedimientos: D. Alberto Ramayo, bueno con cinco puntos, prueba escrita—Introduccion al estudio del derecho: D. Ramon Correa, bueno con cinco puntos, prueba escrita.

Los exámenes de estas materias continúan hoy á las 2 p. m.

Nuevo vapor á Montevideo—El 8 del corriente hará su primer viaje entre Montevideo y Buenos Aires, que será en adelante su carrera ordinaria, el vapor *Humaitá*, construido últimamente.

La Aduana en Febrero—La Aduana de esta ciudad ha producido durante el mes de Febrero la cantidad de 1,104.074 $, ó sean 131.550 $ mas que en igual mes del año anterior.

La primera sucursal del Banco Hipotecario—El Dr. D. Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, llevando como secretario al estimable jóven D. Alfredo Costa, partió ayer para la Concepcion del Uruguay, á donde va á establecer la primera sucursal que tendrá en las provincias el mencionado Banco.

Informe oficial—Hemos recibido ayer un folleto de 94 páginas conteniendo el informe del Director de la Escuela Normal Nacional d[illegible] Paraná sobre la marcha de ese establecim[illegible] durante el año pasado.

Dice el informe, en d[illegible] párrafos que sintetizan las esplicaciones [illegible] sobre la marcha de la Escuela:

"Tuvo en [illegible] año pasado 460 alumnos, de los cuales [illegible] pertenecientes al Curso Normal, y 357 á la Escuela de Aplicacion; y habiendo sido este último número sumamente excesivo con relacion á las dimensiones de las aulas, no fué posible la admision de más de cien otros niños cuyos padres la solicitaron con reiterado empeño.

Al aumento de 241 alumnos, habido desde el año de 1875 en que la concurrencia fué de 219, y al desarrollo de los cursos de estudios, no ha correspondido proporcionalmente el incremento dado al personal docente, al edificio, al mobiliario y al material de enseñanza; pero merced á la accion del Ministerio de Instruccion Pública y á la liberalidad del H. Congreso, esta Escuela acaba de adquirir dos terrenos que forman una estensa área contigua á los fondos del edificio; y por consiguiente es de esperar que, mediante nuevas construcciones y adquisiciones ya posibles, se mejore la organizacion del Establecimiento, y desaparezcan de él muchos defectos que hasta hoy han sido inevitables."

Juicio de imprenta—Mañana sábado tendrá lugar una vista pública en la Cámara de Apelaciones de lo Criminal.

Informará *in voce* el abogado del conocido actor francés Forlet, en un pleito que este sostiene con el sastre D. Juan Fabre.

Ese pleito dura hace tres años, desde la primera fiesta de Saint Cloud, cuyos resultados juzgó Forlet en su *Avisador* de una manera desfavorable para Mr. Fabre y por lo cual éste acusó á ese diario.

Publicaciones útiles y hermosas—Tenemos á la vista una série de prospectos de varias obras que ha empezado á editar, bajo el título comun de *Biblioteca Universal*, la casa Montaner y Simon, de Barcelona.

Esas diversas obras, que formarán una hermosa coleccion artísticamente ilustrada, son un estudio científico titulado *El mundo físico*; un poema de D. José Zorrilla, *La Leyenda del Cid*; la famosa historia descriptiva de Alemania, por el profesor Juan Scherr, editada bajo el título de *Germania*, y una descripcion de viajes titulada *Europa pintoresca*, que comienza con la del Norte de Italia.

Tanto por el papel de la impresion, cuanto por la impresion misma y los grabados merecen esas obras justos elogios y hacen honor á las prensas españolas, cuyo progreso ha sido tan notable en los últimos años.

Al mismo tiempo que ha comenzado la edicion de las mencionadas obras, ha lanzado la casa Montaner y Simon, el 1° de Enero del corriente año, un periódico ilustrado titulado *La Ilustracion Artística*, que en nada cede, si es que no supera por su belleza, á los libros mencionados, cuyos suscritores recibirán de regalo el nuevo periódico, verdadera joya de tipografía y grabado.

El primer número de *La Ilustracion Artística* es un primor y trae un suplemento hermosísimo, un cuento de Alarcon, un artículo de Echegaray, un dibujo de Fortuny, etc., etc.

La casa A. Rembado, calle de Lima núm. 80, tiene en Buenos Aires la suscricion de esas publicaciones, que se reparten á domicilio en demanda de abonados.

Senado provincial—Por falta de número tampoco se reunió ayer la Cámara de Senadores.

Será nuevamente citada para mañana á las dos de la tarde.

"La Revista Argentina"—Ayer se repartió la entrega 5ª del tomo 2° de la *Revista Argentina*, con el siguiente sumario de materias:

Calderon de la Barca, Estudio crítico por M. Menendez Pelayo.—*Estudios Jurídicos*, Derecho administrativo por Antonio L. Gil.—*Notas Políticas*, por J. Manuel Estrada.—*A una arpa*, Poesía por Calixto Oyuela.—*La Iglesia y el Estado*, por Pedro Goyena.—*Novelas*: *El avaro. El paraiso perdido. La vida es sueño. El rey Midas.*

Rifa de la Sociedad "Damas de Caridad"—Las personas por algun motivo interesadas en la última rifa de las "Damas de Caridad", deben leer el aviso que respecto de ella publicamos hoy en la seccion correspondiente.

Telégrafo Nacional—5 p. m.—Línea á Corrientes funciona hasta La Paz. Demás bien.—*El Jefe de Oficina.*

Trabajos hidrográficos—El Ministerio de Marina exhibirá en la próxima Exposicion los siguientes trabajos hidrográficos:

Planos y sondajes practicados en el alto Uruguay y Martin Garcia por el ingeniero Sr. Davidson.

Planos, sondajes y memoria descriptiva presentados por la Comision exploradora de los rios Negro, Limay y Neuquen, al mando del Comandante D. Erasmo Obligado. Estos trabajos han sido efectuados por los tenientes O'Connor y Albarracin.

Estudios hidrográficos y planos para el balizamiento del puerto de Bahia Blanca, efectuados por el Sargento Mayor Howard, que manda la bombardera *Bermejo*.

Estudios de los puertos del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú y Colon, efectuados por la Comision que preside el comandante de la bombardera *Pilcomayo*.

Estudios sobre canalizacion del arroyo Ñacurutú, que acaba de terminar el ingeniero Davidson.

Departamento Nacional de Higiene—Para hoy, á las 3 de la tarde, están citados los miembros del Departamento Nacional de Higiene, á fin de ocuparse de los asuntos que forman la órden del dia.

Colonizacion del Chaco—Se encuentran á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias las solicitudes presentadas por los señores Juan de Cominges, Francisco Lavaggi, Tomás Allen (hijo) y Miguel Cano y Ca., pidiendo tierras en el Chaco para colonizarlas.

El informe de la oficina será favorable á estas solicitudes.

Fuerzas navales—En la parada militar que tendrá lugar el dia de la apertura de la Exposicion, formarán las siguientes fuerzas navales:

Batallon infantería de mar, Escuela Naval, Escuela de Oficiales de mar, 2 compañías (160 hombres) de marineros de los buques de la armada surtos en este puerto.

"Los Misteriosos"—Ha quedado constituida de la manera siguiente la nueva Comision Directiva de esta Sociedad coral:

Presidente, Julio Cárrega; Vice-Presidente, Primitivo Santa Coloma; Secretario, José Ray; Pro-Secretario, Martin Llan de Rosos; Tesorero, Ernesto Cadelago; Pro-Tesorero, Cárlos Cutiellos; Vocal 1°., Samuel Blanco; 2°. id., Enrique Ghiraldi; id. 3°., Pedro Payró; id. 4°., Alejo Bengochea Cheres; id. 5°., Honorio Sein.

Gayarre—Una correspondencia dirigida de Valencia á un diario de Madrid, fechada el 31 de Enero último, narra lo siguiente:

"Qué ovacion la de anoche al afortunado Gayarre, en su funcion de despedida! El teatro Principal se venia abajo al estruendo de los bravos: parecia que el público valenciano, ordinariamente reservado, se habia vuelto loco. A los ordinarios obsequios de coronas, ramilletes, lluvia de poesías, vuelos de palomas, uníanse preciosos regalos, que fué presentando en escena una procesion de criados galoneados. Perdióse la cuenta de las veces que hubo de presentarse en las tablas el famoso artista, que á pesar de lo acostumbrado que se halla á tales ovaciones, estaba verdaderamente emocionado.

"¿Qué cantaba? Lo que no han podido oirle aun, ni es fácil que oigan los *diletanti* del teatro Real: la parte de *Radames* en *Aida*. Desde hace ocho años, en los comienzos de su carrera, no la ha cantado; como vé que al público le satisfacen los fáciles andantes de Bellini ó Donizetti, que ejecuta con tanto primor, no quiere cansar su voz en obras de tanto empeño. Y crea usted que está admirable en *Aida*. Borda de una manera deliciosa la bonita romanza del primer acto; pero donde echa el resto es en el valiente duo y el dramático terceto del tercer acto. Sobre todo la desgarradora frase *Io son disonorato*, la dice con un acento del alma, que conmueve y entusiasma á la vez.

"Por lo demás, la ópera ha obtenido una interpretacion digna de los primeros teatros de Europa, mostrándose aceptables al lado de Gayarre la tiple Remondini, la contralto Biancolini y el barítono Laban.

"La juventud dorada despidió anoche á su tenor favorito con una espléndida cena en el Casino valenciano y hoy le ha dado el último adios con apretados abrazos en la estacion del ferro-carril. Marcha directamente á Monte Carlo."

La corbeta "Cabo de Hornos"—Telégramas recibidos ayer de Patagones hacen saber que algunos buques llegados allí con procedencia de Santa Cruz, comunican que la corbeta *Cabo de Hornos*, á cuyo bordo vá la Comision Científica exploradora de las tierras australes, salió de ese último puerto, con destino á Malvinas, el 1° de Febrero próximo pasado.

El viaje continuaba con toda felicidad.

La cañonera "Uruguay"—El fuerte temporal que desde anteayer se deja sentir en la barra del Rio Negro, ha impedido la salida de la cañonera *Uruguay* del puerto de Patagones, donde se encuentra fondeada, de regreso de su viaje á Puerto Deseado.

La colonia del Chubut—El ministro del Interior se ocupa activamente en tomar todas aquellas medidas que la práctica aconseja, para colocar la colonia galense del Chubut en condiciones de poder recibir una parte de los colonos cuyo arribo se anuncia.

Al efecto, ayer permaneció por largo rato en conferencia con el comisario de aquella colonia, señor Finoquetto, que hace pocos dias llegó de aquel destino.

Una vez recogidos todos los datos necesarios, el ministro redactará el reglamento interno de aquella colonia y las instrucciones á que deberán sujetarse sus autoridades, á fin de dar las mayores facilidades á los pobladores de los valles del Chubut.

Renuncia—Habiendo sido nombrado agente de inmigracion en Francia, Bélgica y Suiza don Juan Ifernet, ha renunciado el puesto de oficial compilador que desempeñaba en la oficina encargada de levantar el censo de la Provincia de Buenos Aires.

El señor Ifernet partirá el 8 del corriente para Europa.

Consecuencias de un choque—El bergantin austriaco *Elba*, al entrar ayer en el Riachuelo, chocó con el paylebot *Folino*.

Gracias á la actividad con que se procedió á tapar el rumbo de popa, el bergantin pudo salvarse.

Los auxilios mas eficaces fueron prestados por la goleta *Maria Luisa* y las autoridades marítimas del Riachuelo.

Fosfatos y salitres artificiales D. B. R. Gondoli se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando el permiso necesario para efectuar algunos ensayos, y, si dan buen resultado, proceder á la explotacion en grande escala de los fosfatos y salitres artificiales en la costa del Atlántico, comprendida entre Bahia Blanca y Patagones.

Práctico leman—Ha solicitado, prévio el exámen que exige el reglamento, el diploma y patente de práctico D. Juan Maglione.

Circular—Por el Ministerio del Interior se ha pasado á las oficinas de esa dependencia la siguiente circular:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1882—Al Sr. Jefe de...

Con fecha 15 del corriente se dirigió á las oficinas dependientes de este Ministerio una circular pidiéndoles para el 25 del mismo la remision de la Memoria y presupuestos de esa reparticion.

Debo recordar á Vd. que ha vencido la fecha para la cual se habia pedido la Memoria parcial de esa reparticion, que ha de servir á la general de este Departamento para el año de 1883.

Confio en que para el 8 de Marzo quedará cumplida la órden expedida por el Ministerio en circular del 15 de Febrero.

Dios guarde á Vd.—*Héctor Alvarez.*

Todas esas memorias servirán para formar la Memoria General que ese Ministerio debe presentar al Congreso en las primeras sesiones del año corriente.

Ahogados—En la Vuelta de Rocha, Boca del Riachuelo, se ahogó ayer un individuo que se ocupaba en bañar algunos caballos.

No fué posible salvarlo, á pesar de los auxilios que se le prestaron por la tripulacion de los buques anclados en ese paraje.

—El capitan del bergantin esp[illegible] Santander, llegado ayer de Cádiz, se ha [illegible] presentado á la Prefectura General de P[illegible] [illegible] durante el viaje [illegible] [illegible] exponiendo que dulanz[illegible] [illegible] el marinero Benjamin Forcara se [illegible] al mar con intencion de bañarse.

No se sabe cuál fué la causa, pero lo cierto es que Forcara se sumergió y su cadáver no pudo ser habido por mas empeño que en ello se puso.

Tanto los sueldos como demás pertenencias del finado, han sido depositados en el consulado español á disposicion de los deudos que Forcara pueda tener en España ó en este país.

Mensura de colonias—La Oficina Central de Tierras se ha dirigido al Ministerio del Interior solicitando se órdene nuevamente la continuacion de los trabajos suspendidos por decreto del 31 de Enero último, para la mensura y amojonamiento de los terrenos acordados con objeto de dar mayor ensanche á las colonias nacionales.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El encargado del Registro hace saber á los propietarios de bienes raices en la Capital que la oficina se encuentra abierta al servicio público desde el dia 24 del corriente mes de Febrero en la calle Alsina núm. 56 y que deben proceder á inscribir sus títulos en la forma y casos previstos por la ley orgánica de los Tribunales que dice así:

TITULO XIV

REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE HIPOTECAS, DE EMBARGOS É INHIBICIONES

CAPÍTULO I

De los títulos que deben inscribirse

Art. 215 Créase en la Capital de la República una oficina de Registro de propiedades, hipotecas, embargos é inhibiciones.

Art. 216 En esta oficina se inscribirán:

1° Los títulos traslativos de dominio de inmuebles ó derechos reales, impuestos sobre los mismos.

2° Los títulos en que se constituyan, reconozcan, modifiquen ó extingan derechos de hipoteca, usufructo, uso, habitacion, servidumbre ó cualquier otro derecho real.

3°. Los actos ó contratos en cuya virtud se adjudiquen bienes inmuebles ó derechos reales, aun cuando sea con la obligacion por parte del adjudicatario de transmitirlos á otro, ó invertir su importe en objetos determinados.

4°. Las sentencias ejecutoriadas, que por herencia, prescripcion ú otra causa reconocieren adquirido el dominio ó cualquier otro derecho real sobre inmuebles.

5°. Los contratos de arrendamiento de bienes raices por tiempo determinado, que esceda de un año.

6°. Las ejecutorias que dispongan el embargo de bienes inmuebles ó que inhiban á una persona de la libre disposicion de los mismos.

Art. 217 Las inscripciones ordenadas en el artículo anterior solo serán obligatorias para los títulos, actos, ó contratos celebrados con posterioridad al establecimiento del Registro creado por esta ley, salvo lo dispuesto por el Código Civil en materia de hipotecas.

Art. 218 Para que puedan ser inscritos los títulos espresados en el artículo 216, deberán estar consignados en escritura pública, ejecutoria ó documento auténtico.

CAPÍTULO II

De la forma y efectos de la inscripcion

Art. 219 Podrá solicitar indistintamente la inscripcion de los títulos:

1° El que trasmita el derecho.
2° El que lo adquiera.
3° El que tenga la representacion legal de cualquiera de ellos.
4° El que tenga interés en asegurar el derecho que se deba inscribir.

Art. 220 Toda inscripcion deberá contener, bajo pena de nulidad, las circunstancias siguientes:—

1° La fecha de la presentacion del título en el Registro, con expresion de la hora.

2° La naturaleza, situacion, medida superficial y linderos de los inmuebles, objeto de la inscripcion.

3° La naturaleza, valor, estension, condiciones y cargas de cualquiera especie del derecho que se inscriba.

4° La naturaleza del título que se inscriba y su fecha.

5° El nombre, apellido y domicilio de la persona á cuyo favor se haga la inscripcion.

6° El nombre, apellido y domicilio de la persona de quien procedan inmediatamente los bienes ó derechos que se deban inscribir.

7° La designacion de la oficina ó archivo en que existe el título original.

8° El nombre y jurisdiccion del Juez ó Tribunal que haya espedido la ejecutoria ó ordenado la inscripcion.

9° La firma del encargado del Registro.

Art. 221. Si el título fuese un documento privado que haga constar un contrato de locacion, deberá ser reconocido por los otorgantes ante el encargado del Registro, quien lo agregará al protocolo con la debida constancia del reconocimiento.

Art. 222. En la inscripcion de los contratos en que haya mediado precio ó entrega de dinero se hará mencion del que resulte del título así como de la forma en que se hubiese hecho ó convenido el pago.

Art. 223 Si la inscripcion fuese de traslacion de dominio, espresará si esta se ha verificado á título gratuito ú oneroso, y si se ha pagado el precio al contado ó se ha estipulado plazo; en el primer caso, si se ha pagado todo el precio, ó qué parte de él: y en el segundo, la forma y plazo en que se haya estipulado el pago. Iguales circunstancias se espresarán tambien si la traslacion de dominio se verificase por permuta ó adjudicacion en pago, y si cualquiera de los adquirentes quedase obligado á abonar al otro alguna diferencia en dinero ó efectos.

Art. 224. Las inscripciones hipotecarias de crédito espresarán en todo caso el importe y plazo de la obligacion garantida y el interés estipulado, sin cuya circunstancia no se considerará este asegurado por la hipoteca.

Art. 225 Las inscripciones de servidumbre se harán constar:

1° En la inscripcion de propiedad del predio sirviente.

2° En la inscripcion de propiedad del predio dominante.

Art. 226 El cumplimiento de las condiciones suspensivas, resolutorias ó rescisorias de los actos ó contratos inscriptos, se hará constar en el Registro, bien por una nota marginal firmada por el encargado del Registro, si se consuma la adquisicion del derecho, ó bien por una inscripcion á favor de quien corresponda, si la resolucion ó rescision llega á verificarse.

Tambien se hará constar por medio de una nota marginal, siempre que los interesados lo reclamen ó el Juez lo mande, el pago de cualquier cantidad que haga el adquirente ó deudor despues de la inscripcion.

Art. 227 Inscripto en el Registro cualquier título traslativo del dominio de inmuebles, no podrá inscribirse ningun otro de fecha anterior por el cual se trasmita ó grave la propiedad del mismo inmueble.

Art. 228 Las escrituras públicas de actos ó contratos que deban inscribirse, espresarán por lo menos todas las circunstancias que bajo pena de nulidad debe contener la inscripcion y sean relativas á las personas de los otorgantes, á los bienes y á los derechos inscriptos.

Art. 229 Sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Civil respecto de las hipotecas, los actos ó contratos á que se refiere la presente ley solo tendrán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripcion en el Registro.

Art. 230 Una vez establecido el Registro creado por esta ley, ningun escribano podrá estender, aunque las partes lo solicitasen, escritura alguna que trasmita ó modifique derechos reales, sin tener á la vista el certificado del encargado del Registro, en que conste el dominio del inmueble y sus condiciones actuales, bajo pena de destitucion del cargo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles.

Art. 231 Para determinar la preferencia entre dos ó mas inscripciones de una misma fecha relativas al mismo bien, se atenderá á la hora de la presentacion en el Registro de los títulos respectivos.

Art. 232 Se considera como fecha de la inscripcion para todos los efectos que esta deba producir la fecha del asiento de la presentacion que deberá constar en la inscripcion misma.

Art. 233. Las inscripciones de los títulos espresados en el artículo 216 serán nulas cuando carezcan de las circunstancias comprendidas en el artículo 220.

Art. 234. La inscripcion no revalida los actos ó contratos inscriptos, que sean nulos con arreglo á las leyes.

Art. 235. Las inscripciones en el Registro de la propiedad servirán como títulos supletorios en los casos en que se hubiesen estraviado los Protocolos ó escrituras matrices.

Art. 236. Las inscripciones determinarán por el órden de su fecha la preferencia del título.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Marzo 3 de 1882.

En la rueda oficial no se anotaron operaciones en oro sellado. En la liquidacion se vendieron para hoy como unos $f. 100,000 á los precios de 25, 25.02, 25.02½, 25.01.

CEDULAS HIPOTECARIAS—La suba iniciada en la última hora del miércoles en la série E ha continuado en progreso, provocando operaciones de importancia y tratándose los negocios con bastante animacion. La série A ha sido solicitada al contado y para fin de mes al precio de la par. Se anotaron vendidas en la rueda:

A $f. 20,000 al contado á la par.
Id id 4,000 para Marzo 6 á la par.
Id id 15,000 id 31 á la par.
E id 57,500 al contado á 83½, 84, 84½, 84¾, 85, 84½, 84¾ %.
Id id 5,000 para hoy á 84¾.
Id id 395,000 para Marzo 31 á 84, 84½, 84¾, 85, 85½, 85, 84¾, 85.

Despues de hora la plaza estuvo siempre en suba realizándose algunas pequeñas cantidades para fin de mes á 86 y 85¾ quedando al fin comprador á 85¾ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La especulacion iniciada en la série E, que tiene absorbida la atencion de la Bolsa, no ha dado lugar á que los corredores se ocupasen de acciones del Banco Nacional, que estuvieron abandonadas. A los precios actuales es muy difícil que haya quien tome este título para renta. Sin embargo, los precios se han conservado firmes. Se anotaron vendidas en la hora oficial:

17 acciones al contado á 127½.
2320 id para Marzo 31 á 127, 127½, 127¾ %.

En la liquidacion la plaza se mantuvo firme y se hicieron algunas ventas de 127½, á 128% cerrando á última hora á 127¾ %.

CAMBIOS—Todo lo que habia disponible en la plaza ha sido tomado ayer por los Bancos á los tipos siguientes: Lóndres á 49¾; Francia 5 fr. 26; y Amberes á 5 fr. 27. Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49¾	49¾ por $f1. oro
Francia	5 fr. 22	5 fr. 26
Amberes	5 fr. 22	5 fr. 27
Génova	5 fr. 22	5 fr. 27
Hamburgo		4 m 25.
Rio Janeiro	11$700	11$800, por £
Montevideo		á ⅛ % de premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 29 ¾; Francia 5 fr. 22; Amberes 5 fr. 23; Génova 5 fr. 23 y Hamburgo 4 m 22 por un peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas á ½ % premio
Napoleones á 1 id id
Cóndores chilenos á ½ % premio
Bolivianos en cuatros 18½ $ m/c
Soles á 82 y 81 ¾ oro
Chirolas á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—

Cédulas Hipotecarias, Série A		á la par	
Id id id B	fts.	83 %	
Id id id C	"	98	nominal
Id id id D	"	98	"
Id id id E	"	84½ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	"	150	" oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	"	805	"
Billetes de Tesoreria Nacional	"	112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2 ½ de amortizacion		á 96 %	
Id id id de 1863	"	87 %	
Id id id de 1876	"	90	"
Bonos Municipales de 1870	"	105½	"
Id id 1873	"	105	"
Id id 1876	"	95 %	
Deuda extranjera—Oro	"	88	oro
Acciones puentes y caminos, id id	"	100½ %	
Acciones del Banco Nacional	"	127½	
Empréstito obras del Riachuelo	"	95	"
Compañia del Gas Primitiva cada una		1850 $ m/c	
Gas Argentino	fts.	81 %	
Certificados del Banco Argentino	"	81	"
Tramway á Belgrano	"	50	"
Ferro-carril del Sud			nominal
Id id Central de 20 £		£ 21	
Id id del Norte			"
Id id de Campana			"
Propietarios de la higiene, sin operaciones			
Tramway Ciudad Buenos Aires	fts.	50	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte			
Telégrafo Trasandino		250 por accion de 250 fts. chileno	
Acciones de la Bolsa, cada una		1500 $ m/c.	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Corrió el rumor en la Bolsa de que una casa inglesa habia recibido ayer un telégrama de Lóndres en que le comunican que los remates de lanas coloniales en Lóndres, habian principiado con un poco de firmeza á los mismos precios á que cerraron los del remate anterior á este.

Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Marzo 3 de 1882—30 wagones entrados ayer por la mañana con distintos frutos y 23,100 arb lana, entrada por el ferro-carril y tropas. Lanas, desde la baja continuan sostenidas; cueros vacunos, siguen firmes y con mas entradas que en semanas anteriores; cueros de potro, cerda y demás clases de frutos, sin variacion y entrada reducida.

NOTA—Segun las entradas diarias tomadas del ferro-carril y tropas, la entrada total de lanas ha ascendido durante el mes de Febrero á 225,857 arb.

VENTAS DE AYER—1700 arb lana, especial, por J. Boerr, á $ 99; 400 id buena, id id 85; 1000 id esp, 97; 1000 id muy sup, E. Bunge, 94; 300 id reg y barriga, id id 81, 88; 300 id barriga con carretilla, id id 62, 64, 65; 3000 id buena y sup, Labanthe y ca, 86, 91, 92; 1800 id defectuosa, J. Bellocq, 68, 80, 92; 500 id fina liviana, J. Indarte 88; 200 id borrega, 75; 650 id fina liviana, S. y Mandia, 88; 1000 id id id Patiño hnos, 87; 100 id borrega, id id 76; 400 id buena, M. Urlaondo, 85; 900 id borrega, mucha carretilla, id id 62; 700 id reg, Mendez y Rodriguez, 83; 1500 id G. Casanx, 82; 83; 400 id id Rubin y ca, 82; 1550 id defectuosa, id id 80; 200 id borrega id id 62; 1400 id def, Chapar y ca, 80; 800 id borrega, id id, 66; 900 id inf, E. Acuña, 71; 265 id borrega, mucha carretilla, B. Ginochio, 65.

CUEROS VACUNOS—200 campo, buenos 1½ lib revaja, Chapar y ca. 156; 50 id id, Mendez y R. 156; 50 regs y buenos 1½ lib, id P. y A. Lanusse 153, 155; 30 infr, id, S. y Mandia 150; 30 nonatos id, los mismos 110.

LANARES—25 doc campo, supr, por P. Beasley 27 rs lib; 60 buenos y desecho, Labarthe y ca 26, 20; 70 regr, id, B. Aramburu 25, 20; 200 id id, Mendez y R. 25, 19; 30 infr, id, los mismos 23, 17; 50 pelados al barrer, id 48; 250 corderito, los mismos y otro 9; 30 campo, defectuosos, E. Bunge 23; 60 pelado, el mismo 82; 50 infr y desecho, Patiño hos 23, 17; 30 pelados, Rubin y ca 20; 25 id, S. y Mandia 20; 60 id, desecho, los mismos 32; 50 regr y id, Soriano 25, 20; 90 buenos y pelados, G. Acuña 26, 18; 60 pelados de nutria, Chapar y ca. 22.

Demás clases de frutos con ventas insignificantes.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Marzo 3 de 1882—La entrada en lanas durante el mes de Febrero, por el Ferro-carril y Tropas, segun la entrada diaria ha sido de 165,805 arrobas.

En cuanto al estado del mercado tanto en lanas, como en pieles en general no hay variacion alguna; lo mismo los cereales.

VENTAS DE AYER—800 arrobas lana especial, por Ojea y Chillado, $ 86; 600 id borrega, regular y superior, los mismos, id 66, 74; 1.200 id lana superior y especial, por Unzué, id 78, 85; 1,500 id id regular y buena, id, el mismo, id 65, 72; 850 id borrega, regular y buena, id id id 62, 67, 68; 500 id lana superior, Ghiraldo y Murature, 82; 800 id id buena y liviana, L. Balletto, 75, 76; 650 id borrega regular, el mismo, id 63; 200 id id id Novoa y Cernadas; id 64.

CUEROS VACUNOS—50 cueros vacunos, campo, superiores, por Novoa y Cernadas, $ 152; 115 id id buenos, ½ lib. tara, por L. Balletto y otro, 150; 60 id id regulares, 1 id id M. Duggan, 145.

CUEROS LANARES—50 ds. matadero estacion, superiores, por Ojea y Chillado, 22 rles. libra; 150 id desechos de estacion, los mismos 11 1½ y 15 id; 75 id campo, salados, inferiores y superiores, Llamazares y B. $ 35, 100; 25 id id desechos, con lana, los mismos, á 18 rles. libra; 200 id id con lana, buenos y desechos, por Unzué, 25, 24, 18 id; 420 id id pelados, buenos, el mismo, 19, 18; 300 id id desechos, id id 10 id; 100 id id pelados, superiores y desechos, E. Casey, 20, 10 id; 200 id id id superiores y desechos, L. Balletto, 20 ½, 10 id; 100 id id con lana, buenos y desechos, el mismo, 24, 17 id; 60 id id id pelados y desechos, Novoa y Cernadas, 24, 19, 18 id; 300 id id pelados superiores y desechos, E. Perez, 20, 10 id; 50 id id con lana, buenos y desechos, el mismo, 24, 18.

CERDA DE POTRO—68 arb lana, buena clase, $ 134, 138.

TRIGOS—85 fgs trigo: el salado spr, $ 168; bueno 155 y 157; rgr 148; de Costa, buena clase, $170; Candeal varios lotes de 125 á 157.

MAIZ—630 fgs: el morocho en espiga $ 56 y desgranado 44, 45.

HARINA—500 arb 1ª clase á $ 30 arb.

LINO—11,000 arb lino, con bolsa, por T. Pietranera $ 12 1½; 400 arb lino, con bolsa, por J. Robbio 10 1½.

SEMILLA DE NAVO—65 arb: el bueno á $ 126 y regular 100 fanega.

CORRALES DE ABASTO—Entradas—Marzo 2 de 1882—C. Casares, Matanzas, 84 animales; M. Alvarez, Monte, 120; E. Cárdenas, Cañuelas, 80; B. Aspitia, Magdalena 103; S. Vasquez, Rauch, 100; Duggan hnos. Brandzen, 99; M. Videla, Tuyú, 249; S. y Mandia, Lomas, 51; id, id, Lujan, 100; id, id, Flores, 17; S. Gomez y ca. Ensenada, 13; id id, Ayacucho, 150.

VENTAS—Primer aparte carne y sebo $ 420, 400, 380; segundo id id id 350, 340, 320, 300; matanza id id 260, 250, 240, 200; terneros grandes id 220, 200; id chicos id 150 100; cueros de novillo, id 150, 140, 130; id id vaca id 100, 95, 90, 85.

—Además se han hecho verificado las siguientes ventas:—Duggan hnos, vendió su tropa del modo siguiente:

Primer aparte C. y S. de $ 400 á 350; segundo id id id 350 á 300; el restante id id id id 300 id 240. Los cueros de id 160 á 80, novillos y vacas.

S. y Mandia, 41 animales de primer aparte á $ 420; 37 id id á $ 410; 15 id id á id 400; 27 id id á id 380; 2 de segundo aparte á id 380; 16 id id á id 360; 2 id id á id 350; 5 id id á id 340; 8 id id á id 300. Los cueros á id 155.

B. Aspitia vendió su tropa en su mayor parte de id 340 á id 380. Los cueros á id 130 m/c.

Despacho de Aduana

Marzo 2.

MERCERIA Y LIBRERIA—V. Saralegui, 4 c agua de la India; J. M. Joly, 1 c libros impresos, y lapiceras; T. Pietranera, 100 los pitos de yeso; Lohmann, 4 c encajes de algodon y flecos mezclas; Ruschewyeyh, 5 fds papel de imprenta; B. Bruschi, 3 c juguetes, cubiertos y platos de mesa; Falcon, 30 c tubos para lámparas; Bergmans 14 fds papel para tapas de libros; Sierra, 1 c paletós impermiable, etiquetas y alfileres; Alemany, 3 c sobres é impresos; Mantels P. 3 c hilo para máquinas, abrochadores, cera y cinta para presillas; Cayol, 3 c pantallas, alfileres, arañas y lámparas, etc.

MERCERIA Y LIBRERIA — Porth., 2 btos arañas bronceadas y bombas para gas; Moore Tudor, 2 c papel para escribir; C. M. Joly, 1 c llaveros, hilo, impresos y artic de libreria surtidos; Moine, 1 c libritos impresos; M. Gutierrez, 2 c fleco, borlas, cordon, esterilla y juguetes; Gianetti, 13 c juguetes, dibujos, espejos, armónicos, peines, etc.. Gregoire, 9 c libros impresos, papel para escribir, sobres, tinteros, plumas, lapiceras, etc.; Labathu, 3 c paraguas de seda, flecos de id, esterilla y adornos id etc.

TEJIDOS EN GENERAL Y CONFECCIONES—E. Tornquist y ca, 12 btos zarazas, pañuelos de medio rebozo, arpillera, bramante, género para tapados, percalina, género de algodon, etc.; Mallmann, 53 bultos raso de algodon, percalina, género de algodon, casimir, tela para ponchos, zarazas, paños, género de lana y algodon, id de id algodon y seda para vestidos, etc.; Bates Stokes y ca. 15 btos género de algodon para pantalones, arpillera, pañuelos de algodon, camisetas, zarazas, piel cordero y bramante etc.

TEJIDOS EN GENERAL Y CONFECCIONES—M. Forrester y Cia. 19 c loneta, géneros de algodon para pantalones, listados, bramante y cambray; Carlisle 11 btos arpillera, lona ancha y mantas; Wedekind 44 btos medias y pañuelos surtidos, bordato, género para camisetas, tripe rizado, franela, paño, casimires, género de borra de seda, alfombras, frazadas, etc.; Hardy y Cia. 53 btos cotin, zarazas, camisetas, género para pantalones, lienzos uso doméstico, pañuelos de hilo, id de algodon, brin, frazadas, paño, etc., etc.; Blagden 15 btos. lienzo azul, guingans, listados, camisetas y bramante; Lagos M. 14 c bramante, zarazas, uso doméstico, género algodon para vestidos; Barclay C. 27 c alemanesco, lienzos, zarazas, uso doméstico, oxford; Getting 7 c bramante, lustrinas; Bose 2 c género de algodon para vestidos; Fels y Cia. 17 c género de lana para trajes; [illegible]son 7 c bramante, zarazas; Ashworth 8 c tripe rizado, hilo, pañuelos de algodon; Gifford Hnos. 3 c zarazas; L[illegible]mann 1 c cuellos y puños; B. Senet Portes 15 c casimir de colores; A. Cavalli 5 c género de hilo, tohallas de id, alemanesco id, manteleria surtida; R. Lezica 8 c raso, mantas merino, merino de lana.

DROGAS, PINTURAS, etc.—Moine, 8 c extracto seco para tinta, glicerina, goma damar y frascos de vidrio comun; Demarchi P., 256 c farmacia surtida; Hammer y Peltzer, 20 cascos carbonato de soda; Hardy y Ca. 2 btos agua mineral y 240 id bálsamo vital, carbonato de amoniaco, mamaderas, cabeza de amapola, licor de alquitran, pildoras Dehrene y otros art; Aubin 61 bolsas azufre sublimado; Moller, 75 bcas, 148½ id alquitran y brea de Suecia.

SOMBREROS, CALZADO, PIELES, etc.—Bemberg, 3 c sombreros de castor; Mallmann, 1 c chaquetones de punto; Gally, 3 c sombreros, artic para id y pañuelos fulares; Drabble hnos., 5 c sombreros de lana; Snell, 1 c sombreros muestras; J. Bernasconi, 6 c botines para niños; Bally, 1 c zapatos para id; J. Seré, 1 c becerros betunados; Drysdale, 2 c vaquetas varnizadas.

MUEBLES Y ARTICULOS VARIOS—Campodónico, 2 btos alhajas; Luders, un piano perpendicular; J. Etchegaray, 50 btos sumaque para curtidores; A. B. Sierra, 7 btos mesitas, sillas, almohadones y articulos de talabarteria surtidos.

COMESTIBLES—T. Olivari, 100 c aceite italiano; Bianchi C., 150 id id id; Albert hno., 10 id id. 4 bsas castañas; Drabble hno, 10 id garbanzos; F. Perez, 100 id id, 100 c pimenton, 3300 id pasas de [illegible]; Profumo, 500 id id; Theobald 200 id ostras; Feuillan, 100 bcas azúcar refinado; Peters hnos, 500 id id; Ledesma hnos., 135 id id blanco; Getting 1 c sal fina; Boyd, 3,430 hectólitros id comun; Monsegur, 19 c alberjas; C. S. Bowers, 150 [illegible] almidon americano; M. Rodriguez, 10 fdos tabaco parag[illegible]; Charost, 8 bocoys queso gruyére; O. y Sagasti, 189 c anchoas, hongos, castañas, salchichon y quesos.

BEBIDAS, LOZA, PORCELANA, &—Atkinson, 3 cascos vino dulce; Rossi ca, 50 c bitters; J. Borra, 77 cascos vino de Italia, 4 c Vermouth, 1 c muestras; Peters hnos. 1003 damajuanas aguardiente; Gagliardo, 50,000 kilos de piedra; Mallmann, 2 c vino del Rhin; T. Meyer, 31 c bitters y licores finos; Guenon C. 20 barriles ajenjo, 25 c coñac, 30 c vino de Burdeos; S. Senet Portes, 6 bordalesas vino Burdeos, 8 id id; Rossi Ferrari, 43 cascos id de Italia; Lassalle, 100 bordalesas vino Burdeos, 4 c id Borgoña, 34 bocoys, juegos de mesa porcelana fina; J. Shaw, 83 id id id porcelana y loza ordinaria; Moore Tudor, 69 canastos juegos de mesa loza piedra; Nougue, 50 c cerveza alemana; O y Sagasti, 266 c coñac; 28 c vino Burdeos y 41 bordalesa vino id; Barclay C. 50 canastos loza piedra, id comun surtido general.

Maritima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Villa del Salto* para Montevideo.

Vapores esperados: *Villa del Salto* de Montevideo.

Manifiesto del vapor aleman *Hamburg* de 1284 tons cap Spiesen, de Hamburgo el 1°. de Febrero, de Montevideo el 1°. del corriente á Lüders con; Caire y Blanca, 216 b azúcar; Demarchi Parodi y ca. 5 c drogas; J. P. Echevarria, 3 c muñecas y mtras; Aretz Lorenzen y ca. 2 c medias, artículos papel, 60 c cerveza; Lagos Macgregor y ca. 5 c algodones; Apesteguy fréres, 5 c hilo; Bracht y ca. 1 c tinta; Lüders y ca. 1 c algodones; Kingelfuss, 1 c mercancías; J. Lassalle, 500 b azúcar; Fels y ca. 10 btos manufacturas, algodones, mtras, lanas; Lezica, 1 c corses; Paats y ca. 6 btos drogas; R. V. de Castro, 36 c máquinas de coser; Dillemann, 5 c ferreteria, artículos bazar; Orden, 2637 damajuanas espíritus, 100 c azul; Lohmann y ca. 16 btos drogas, etc.; C. Sommer, 7 btos mercancias, mtras; H. Kalko, 24 btos id id; Kasilister y Marini, 2 c artículos metal; Tornquist, 4 btos tejidos mtras; Wedekind Fehr y ca. 9 id id lana, mtras; Mallmann y ca. 6 id algodones, id; Lohmann y ca. 11 btos acordeones, mtras; F. Sprunck y ca. 6 c pianos; Kasilister y Marini, 14 c mercancias; P. de Oliveira, 4 c mercancias; Kohlstedt Sohn y ca. 3 c algodones, 1 bto mtras; Challe y Bellon, 5 c medias, artículos bazar; Moller y ca. 6 btos mercancias; Zuberbühler y ca. 34 c algodones, lanas; Artaza y ca. 4 c jabon, porcelana; Kohlstedt Sohn y ca. 25 c algodones, lanas; Krüger y ca. 18 btos cristaleria, loza, ferreteria; Meyer y ca. 3 btos licores; Wedekind Fehr y ca. 12 id algodones, lanas, mtras; York y ca. 1 c ferreteria; Tornquist y ca. 2 c mercancias; Steinheuer, 3 c artículos plata y cristal; Bemberg Heimendahl y ca. 21 c mercancias; Hammer y Peltzer, 12 btos drogas, cristaleria, impresos; G. A. Cranwell, 22 btos drogas, etc.; Jacobsen, 2 c libros impresos, artículos dibujo; Arentz Lorenzen y ca. 31 c cerveza, 7 btos vino, impresos, etc.; Menet y ca. 8 c tejidos; Bono y Bruschi, 4 c mercancias; Mallmann y ca. 11 btos tejidos, mtras; Verazzi y Larco, 2 c cristaleria; Kohlstedt Sohn y ca. 6 c algodones, mtras; A. Clerget, 21 c máquinas de coser, 1 c impresos; S. Boot, 2 c papel; Heinemann y Pratje, 6 btos termómetros; esponjas, etc.; C. Sommer, 1 c mtras; Lüders y ca. 25 c cerveza; J. Shaw, 55 btos mercancias; Drabble hnos. 23 c algodones; Klingelfuss, 14 btos maquinaria; Forrester y ca. 11 btos bolsas, mtras; F. Puhe, 4 c muebles; G. Fernandez y ca. 14 c manufacturas, tejidos; Hammer y Peltzer, 16 btos mercancias, 52 canastos botellas; P. y E. Matthey, 10 c botellas; R. V. Castro, 100 b azúcar; Porth y ca. 90 btos máquinas de coser, cristaleria, lámparas, artículos metal, etc., cigarros; Schneidewind, 30 c máquinas de coser; G. Prius, 31 id id; E. de Vedia, 10 c merceria; Ahrens y Schulte, 15 c lanas; Boie hnos. 4 c tejidos y mtras; Mallmann y ca. 9 btos manufacturas, mtras; Luders y ca. 18 c ferreteria, azul, etc.; Ruscheweygh, 10 c máquinas de coser, 3 c mercancias; Ashworth y ca., 6 c algodones, mtras; Ramella y ca. 5 c agujas, algodones, mtras; Mallmann y ca. 8 tejidos, mtras; Ramella y ca. 4 c tejidos; Artaza y ca. 3 c id: Burgaual Senet y Portes, 3 c ferreteria, arts, goma; Tornquist, 5 c ferreteria, mtras; Freedmann, 1 c escopetas y varios; Astoul hnos. 3 c mercancias; Challe hnos. 2 c botones, medias; Naveira y Laclaustra, 2 c medias: Gondret y ca. 1 c id; A. Richardt, 1 c efectos; Pereda y ca. 3 c albums, espejos; Wedekind Fehr y ca. 8 c lanas, mtras; órden 171 b azúcar, 20 btos mercs, 552 cascos malto, 3 c alambre de fierro, 2 c ferreteria, 179 b azúcar, 5 c provisiones, 1 c cepillos, 2 c mercs, 20 fdos papel de imprenta, 4 c mercs, 5 c tejidos, 34 btos mercs, 11 c cristaleria, juguetes, 1 c cerveza, 4 c piedras para litógrafos, 11 btos máquinas, 1 id impresos, 6 c juguetes, 40 btos vinagre, cordial, muestras, etc., 100 b cemento, 13 c cristaleria, 200 cascos malto, 4 btos varios, 43 c algodones, 9 c articulos de bazar, quincalleria, loza, etc, 3 c manufacturas, pasamaneria, 2 c medias, 4 c juguetes, bastones; Demarchi Parody y ca. 3 c drogas; Sehlmeyer y Vogt 4 c algodones, quincalleria, etc.; Tornquist y ca. 21 c manufacturas; Menet y ca. 64 btos tejidos, muestras; Perez Pita y ca. 4 c hilo; Petersen y ca. 2 c muebles; Brandes y ca. 19 c tejidos; Tornquist y ca. 19 c maquinaria, quincalleria, letras, 16 c manufacturas, muestras; E. Retienne 2 c drogas; Ahrens y Schulte 3 btos máquinas de coser; Hardt Koch y ca. 56 c tejidos; Arijon Hnos. y ca. 1 c algodones; Baron Bahre y Jansen 54 c flores artificiales, algodones, lanas, seda de máquina, tejidos, corsets, franela, necesarios, vinagre; Tornquist 6 c manufacturas; Zuberbühler y ca. 3 c manufacturas, 8 c chales.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 2

Barca sueca *Minnet* de 538 tons, cap. Linostié, de Valencia el 16 de Diciembre, de Montevideo el 28 de Febrero, á Marini y ca., con: órden 992 pipas, 170/2, 108/4 vino tinto Pujol, 200/4 vino blanco Arango y Ferrer, 280/4 id de Maristany.

Buque belga *Rafael F.* de 364 tons, cap. Delfino, de Marsella el 19 de Noviembre, á Carnet y ca., con: A. Carnet y ca. 400 b tierra romana, 215 c aceite en latas, 58 btos bolsas vacias, 27780 bolsas, 38000 tejas, 1 c vino; 304410 baldosas.

SALIDAS

Vapor inglés *Canadian* para el Havre.

ABRIERON REGISTRO

Barca francesa *St. Antoine* para Natal por Tomkinson Dungey.

CERRARON REGISTRO

Barca austriaca *Treci Dubrovacki* para New-York por E. Tay, con: 15073 cueros becerros secos, 100 fdos lana, 37 id garras, 132 cueros de ciervo, 3250 bolsas sangre seca.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 2

Vapor inglés *Tridente*, de 500 ton cap J. L. Vucasovich del Rosario á J. N. Clarke con: Aubery y Bouvier, 417 bolsas trigo; J. Chavarri, 1 c varios; Marenco y ca, 10 c varios, 2 c bebidas; Varios, 7 btos encomiendas.

Vapor oriental *Rio de la Plata*, de 200 ton cap Magnasco, del Uruguay á P. Risso con: Orden, 3 c grasa; Varios, 11 btos encomiendas; De tránsito, 1947 btos.

Vapor inglés *Cosmos*, de 200 ton cap Beckar, de Montevideo á P. Risso con: Varios, 7 btos encomiendas; De tránsito 1670 bultos.

Paylebot nacional *Sábado*, de la L. de los Padres á Maraspin, con: 60 fdos lana súcia.

Vapor nacional *Proveedor*, de 200 ton cap E. Piaggio del Rosario á D. Bruce.

SALIDAS

Vapor *Cosmos*, para el Uruguay.
Id *Rio de la Plata*, para Montevideo.
Id *Proveedor*, id Rosario.
Id *Tridente*, id id.
Id *Meteoro*. id Santa-Fé.
Id *Estrella*, id Gualeguay.

ABRIERON REGISTRO

Paylebot nac. *Mártes*, para Tuyú por Maraspin.
Goleta nac. *Asuncion*, id id id id.
Balandra nac. *Pedrito*, id Baradero id Nuñez.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Marzo	3	*Teniers*	Lóndres
"	3	*Pato*	Burdeos
"	3	*Hamburg*	Hamburgo
"	3	*Menes* (en Montevideo)	Pacifico
"	4	*Lucerne*	Glasgow y Havre
"	6	*Archimedes*	Liverpool
"	8	*Aconcagua* (en Montev.)	Liverpool
"	11	*Pascal*	Lóndres y Amberes
"	11	*Dalton*	Liverpool
"	11	*Savoie*	Marsella
"	15	*Hohenzollern*	Bremen y Amberes
"	15	*Buenos Aires*	Hamburgo
"	15	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
"	15	*Valparaiso* (en Montev.)	Pacifico
"	16	*Niger*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Marzo	3	*Menes* (de Montevideo)	Hamburgo
"	4	*Nürnberg*	Bremen y Liverpool
"	4	*Maskelyne*	Amberes y Liverpool
"	5	*Trent*	Southampton
"	5	*Otway Tower*	Barcelona
"	7	*Sud-América*	Génova
"	7	*Dom Pedro*	Havre
"	8	*Congo*	Burdeos
"	8	*Aconcagua* (de Montev.)	Pacifico
"	10	*Hamburg*	Hamburgo
"	11	*Teniers*	Amberes y Liverpool
"	12	*Gassendi*	Amberes y Liverpool
"	15	*Uarda* (de Montevideo)	Pacifico
"	15	*Valparaiso* (de Montev.)	Liverpool

CAMPO NEUTRAL

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1882.—Señor Director de La Nacion.—Dispensándonos la molestia, le rogamos tenga la bondad de insertar en las columnas de su estimado diario las líneas siguientes:

El eminente crítico, cronista de "La Pampa", del 25 del mes de Febrero próximo pasado, dice hablando de la Exposicion Continental, que la seccion del Paraguay ha sido decorada y que es un magnífico mamarracho: y prosigue con apreciaciones de un gusto muy equívoco, algunas veces tomadas del diccionario de todas las palabras impropias, de que se avergonzaria el hombre menos culto que se pueda encontrar.

No somos de la fuerza de ese articulista baboso que, en cosas de pinturas de adorno al fresco, no admite mas que aves de corral, y ensucia lo que no le es dable comprender.

Sin embargo, habiendo cumplido con lo que nos habia sido encomendado por personas de otro estilo que el autor del artículo aludido, nos resta que decirle: los colores y las escobas con que hecho nuestra tarea están á su disposicion para que nos enseñe cómo se ha de corregir tantos horrores.

Una palabra más: los que quieren demostrar el atraso del Paraguay, son los que escriben con una pluma ponzoñosa, tal cual el papeluchero cronista, que no ha tenido bastante valor para firmar sus disparates.

Agradeciendo, Sr. Director, el favor que nos hace, muy atentamente tenemos el honor de saludar á V. con toda nuestra consideracion.—*G. Hervier y P. Lepine*, calle Cerrito, 216.

4991 p1 m3.

LEY NACIONAL DE PAPEL SELLADO
PARA EL AÑO 1882
Con el decreto reglamentario

LEY NACIONAL DE PATENTES
Para el año 1882
CON EL DECRETO REGLAMENTARIO

LEY NACIONAL
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Con el Decreto Reglamentario
Para el año 1882

DECRETO
REGLAMENTANDO LA LEY GENERAL
DE
FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Manuel Perez del Cerro
CONTADOR Y GERENTE JUDICIAL

Acepta poderes en asuntos de importancia, que se ventilen ante los Tribunales y Gobiernos Nacionales y Provinciales.
No admitirá representacion en cuestiones que, á su juicio, no sean del todo justas.
Ofrece sus servicios en el nuevo ejercicio de Gerente Judicial como en el de Contador, á los Sr. Abogados, á sus relaciones y al público en general.
Las citaciones con un dia de anticipacion, designando el local y la hora, serán atendidas.
Horas de permanencia alternativa de 11 a. m. á 5 p. m. Escritorio Cuyo 242. 4909 p1 m m 2

Sí, pueden sanarse los tubérculos en los pulmones, y las autopsias recientes hechas en Francia parecen probar que han sido sanados. El Aceite puro de Hígado de Bacalao hará este efecto. El artículo es raro porque la regla es la adulteracion; la excepcion, la pureza. Sin embargo, hay una marca, verificada y garantizada por la firma de Lanman y Kemp, que se conoce en todas partes de ambas Américas y las Antillas como el producto legítimo y sin mezcla de los hígados del pescado recientemente tomados. La superioridad del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, sobre todos los competidores, es admitida por los médicos mas sábios de este país, y por tanto, concierne al enfermo de ver que esta firma aparezca sobre el rótulo de cada botella de Aceite que compre. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Paraguay—En algunas casas de comercio ligadas con negocios en el Paraguay se habla con generalidad que por momentos se espera un cambio de gobierno en ese país, asegurándose que el golpe lo dará un alto empleado con las fuerzas que tiene á su cargo, obedeciendo á la influencia y malos consejos de dos españoles bastante conocidos, que desde hace tiempo viven en contínuo contacto con los gobiernos de ese país, contribuyendo al desquicio y ruina general.

Tambien se asegura que el golpe proyectado, responde á intereses comerciales ó especulaciones en que ellos van á tener la mejor parte.

5004 p.1 m. 3.

La Comision Histórica de la Exposicion Continental, se reune el sábado 4 del corriente á las 8 de la noche en la casa calle Piedad núm. 255.

Vinos de Jerez Y Puerto Santa Maria. Depósito permanente, Esmeralda 23.
Anís Carabanchel legítimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

El Instituto Optico-Oculístico, de OLIVA y SCHNABL, antes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, núm. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Van Gelderen y Tra
TRADUCTORES PÚBLICOS
108—Calle Piedad—108

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS
ENFERMEDADES DEL PECHO VENEREO SIFILÍTICAS Y DE LA PIEL
RECIBIDO EN EUROPA Y BUENOS AIRES
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA: A 11 A. M. Y DE 4 A 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS.

HOTEL EUROPA
DE
E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)
Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm 45.
4353 p3 m f14

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Dr.
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
CONSULTAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS TODOS LOS DIAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE
4089 p 1m f7

MARIANO DE GAINZA
Y
JULIAN GELLY
ABOGADOS
Estudio: 131—PIEDAD—131
3891 p30 f2

Manuel Aguiló
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio, calle de Lima 66
Horas de consulta: de 12 á 2
3877 p3 m f2

INDICADOR

AURRECOECHEA MARIANO, **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ALCORTA AMANCIO, **abogado**; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ARECO JUAN ANTONIO, **abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Moreno 421.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., **abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BURGOS BERNABÉ, **escribano público**; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BALBIN JULIAN, **abogado**; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., **escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BOLON PEREZ JOSÉ, **procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CARBALLIDO JUAN, **abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Córdoba 369.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., **escribanía de registro**; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CANTILO JOSÉ MARIA, **abogado**; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, **abogado**; calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLA RAMON, **médico**; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

CALZADA RAFAEL, **abogado**; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, **escribano público**; oficina, Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CASTILLO JOSÉ A., **escribano público con registro**; oficina, calle Victoria, Pasaje Roverano, altos, pieza núm. 22; domicilio, Montevideo 96.—Horas de oficina, de las 11 á las 4 de la tarde.

ELIZALDE RUFINO DE, **abogado**; estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, **abogado**; estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, **abogado**; estudio y domicilio, Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FONROUGE CAMILO, **escribano público**; oficina, Perú 27, primer pátio; domicilio, Alsina 727.

FINCK ALBERTO, **médico**; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., **abogado y agrimensor**; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HOYO VICENTE Y Ca., **rematador, balanceador y comisionista en general**; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., **abogado**; estudio, Suipacha núm. 81.

LACOSTE GABRIEL, **médico**; especialista en enfermedades de la vista y de niños, reside en el pueblo de Chivilcoy; domicilio, al lado de la antigua casa de Torroba Hnos.—Consultas, de 12 á 1.

LACROZE JUAN A., **médico**; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, **médico y director de la escuela libre de parteras**; Corrientes 686.—Consultas, de las 12 ó á las 4.

MIÑONES FAUSTINO, **procurador judicial**; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, traslado su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MOREL MIGUEL G., **abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MITRE Y VEDIA B., **traductor público** del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de La Nacion.)

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, **comisiones en general**; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MARIN PLÁCIDO, **abogado**; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, **abogado**; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

NEVARES ALEJO, **abogado**; estudio, San Martin 31; domicilio, Libertad 130.—Horas de estudio, de 11 a. m. á 4 p. m.

SALAS MANUEL, **escribano**; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SAGASTUME FÉLIX P., **escribano público**; oficina, Alsina 95, altos, de 11 á 5 de la tarde; domicilio, Chacabuco 105, segundo piso.

SCHERRER JACOB, **médico**; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

TERRY ANDRÉS R., **escribano nacional de registro mercantil**; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., **abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), **abogados**; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

TEATROS

Nacional—Sábado 4 de Marzo, á las 8 1½ en punto, quinta funcion de abono. Compañia Dramática Italiana del Cav. Oreste Cartocci y dirigida por la célebre artista señora Jacinta Gualtieri Pezzana; la comedia en 5 actos de A. Dumas, titulada: *Le demi monde.*

Colon—Empresa A. Ferrari.—Compañia Lírica Italiana, dirigida por el maestro comendador Nicolás Bassi.—Domingo 5 de Marzo de 1882, 1a. funcion de abono; se representará la grandiosa ópera baile en 4 actos, del maestro Cárlos Gomes: *El Guarany*; desempeñada por la señora Borghi Mamo y los señores Tamagno, Battistini, Castelmary, Visconti, Ramini, Capelli, Trivero y Perarnau. A las 8 ¼.

La Florida—Jardin-Concierto.—Sábado 4 de Marzo, á las 8 1½ en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Rajneri.

FUNERALES

Juana J. de Caralla
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Marzo de 1882

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos y relaciones, quieran acompañarlos á conducir los restos de dicha finada, hoy 3 de Marzo á las 9 a. m.—Casa mortuoria Temple 747.
5003 p1 m3

D. Francisco Ortega
Q. E. P. D
Falleció el 2 de Marzo de 1882

La familia invita á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 3 de Marzo, á las 5 de la tarde. Favor al cual quedarán eternamente agradecidos.—Esta es la única invitacion.—Casa mortuoria, Cerrito 38.
5006 p1 m3

AVISOS

Ama de leche Se ofrece, 25 de Mayo 306. 4960 p3 m3
Cocinero Se ofrece, con buenas recomendaciones; 25 de Mayo 73. 4956 p3 m3
Cocinera Con recomendacion, se necesita; San José 125. 4965 p2 m3.
Muchacho MUCAMO—Se necesita, San José 125. 4966 p2 m3.
Cajones Y BARRICAS VACIAS, se venden; Piedad 567 á 575. 4959 p3 m3
Alumno De farmacia se necesita uno, Piedad 280. 4909 p5 m3
Ama de leche Se ofrece una, con abundante leche; 25 de Mayo 306. 5015 p3 m3
"Eucid" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Marzo 2 de 1882. 4997 p3 m3
A los pintores Pinturas finas en pasta y polvo, á precios módicos, las hay en venta; Piedad 567, 575. 4973 p 1m m3
Oficiales HOJALATEROS.—Que sepan toda clase de trabajo perteneciente al ramo, se necesitan; Piedad 1034 y 1036. 4958 p6 m3
Surtido De máquinas para hojalatero, de superior calidad las hay en venta; Piedad 567, 575. 4979 p 1m m3
Sirvienta Se precisa una, Tacuarí 12, que tenga recomendaciones. 4988 p3 m3
Piola, piolin Soga fina italiana, hilo para atar elástico, á precios módicos; Piedad 567, 575. 4975 p 1m m3
Jorge Echeverria Ha abierto su estudio de abogado, Alsina 151. 4972 p3 m3
Se desea Comprar una casa que quede entre las calles de Cangallo á Victoria y de Callao á Florida.—Ocurrir Cangallo 744. 5000 p3 m3
Azul Se venden 2800 vacas en buen estado, con derecho á la marca, la hacienda se encuentra en Guamini; para tratar, verse con su dueño en el Azul, casa de D. Luis Lacoste. 4998 p15 m3
Boticario Se ofrece un jóven para dependiente de botica; tiene alguna práctica; entrará de meritorio; el que lo precise ocurra Corrientes 572. 5011 p3 m3
Gran surtido De artículos de quincalleria y ferreteria, todo á precios módicos, al por mayor y menor; Piedad 567, 575. 4976 p1m m3

Lecciones El señor Frecker, de la Universidad de Oxford, dá lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés; Cangallo 183, altos, segundo piso. 5012 p1 mes m3
Gran surtido De balanzas italianas y francesas de 10 á 35 kilos á precios sumamente bajos, introducidas directamente por la casa; Piedad 567, 575. 4977 p 1m m3
Se desea alquilar Una casa chica, decente, de 5 á 6 piezas, en cualquier punto de la ciudad, á precio moderado; dirigirse á esta oficina, bajo las iniciales C. L. 4983 p3 m3
Tinas Para baño, de fierro galvanizado, de cuerpo entero, lluvia y asiento, á precios sumamente módicos; casa especial; Piedad 567, 575. 4974 p 1m m3
Dependiente De farmacia, se ofrece uno para un pueblo de campaña, hombre formal; dirigirse á esta imprenta á P. B. 5014 p3 m3
Se vende La casa calle de Méjico 605, que por su ubicacion y comodidades ofrece al que quiera comprarla una buena adquisicion; para tratar, en la misma casa á cualquiera hora del dia. 5007 p6 m3
1000 $ De gratificacion se darán á la persona que entregue en la calle 25 de Mayo 39, una libreta con tapas de cuero colorado, la que contiene algunas notas de mediciones y varios otros apuntes. 4992 p3 m3
Dependiente Se ofrece un jóven que desea empezar á trabajar, ya sea en una casa introductora ó escritorio cualquiera; posee contabilidad perfecta y buena letra, y puede dar los mejores informes sobre su conducta; dirigirse á esta imprenta iniciales G. G. J. 5010 p3 m3
Se alquila Un gran local de dos puertas y vidriera á la calle, con varias piezas corridas, bueno para escritorio, casa de consignacion, agencia, como para negocio de tienda, libreria, merceria, etc.; paraje central: Tacuarí 82, entre Victoria y Alsina. 4996 p3 m3
Artículos De cobre, fierro enlozado, fierro batido, laton, cubiertos, cuchillos y otros muchos artículos para cocinas, de hoteles, restaurants y casas de familia, todo á precios sumamente módicos; se venden en la acreditada casa Piedad 567, 575. 4980 p 1m m3
Depósito De zinc, hojalata, estaño, alambre, caños de fierro galvanizado, tubos para gas y kerosene, mo[illegible] [illegible]teros de mármol, tinta fina para escribir, [illegible] [illegible]rton y otros muchos artículos del ramo; Piedad 567, 575. 4901 p 1m m3
Artefactos De cristal y bronce para kerosene, colocacion de todas clases de cañerias; se hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de zingueria, hojalateria, plomeria y fierro galvanizado, todo á precios sumamente bajos; Piedad 567, 575. 4988 p 1m m3
Por 70 000 $ m|c. Se vende la casa calle Azcuénaga 383, entre Charcas y Paraguay, con 16 varas de frente por 71 de fondo, 3 hermosas piezas entabladas y con sótano, cocina, letrina y demás oficinas; para tratar, Santa-Fé 326. 4989 p3 m3
Tenedor de libros Un jóven que tiene algunas horas desocupadas durante el dia, desea emplearlas llevando la contabilidad de alguna casa de comercio; tiene larga práctica en el ramo y muy buenas recomendaciones.—Por informes dirigirse por escrito, á Jefferson, Zeballos 436. 4286 p6 m3
Se alquila La espaciosa barraca "Santa Rita" situada formando esquina á la calle Rioja y Alsina; dista solamente tres cuadras de la Estacion 11 de Setiembre, F. C. O. El local se presta para establecer corralon de maderas, carpinteria ú otro género de establecimiento de industria. Para tratar, calle Rivadavia 252. 4985 p5 m3
Sociedad UNION OFICIALES ALBAÑILES. Está Sociedad, inaugurada el 29 de Enero de 1882, avisa á todos los oficiales albañiles, sin excepcion de nacionalidad, religion ni color político, que el dia Domingo 5 del corriente tendrá lugar la segunda asamblea general, en el salon del Pasatiempo, Cuyo y Paraná, á las 2 1½ de la tarde. La órden del dia estará de manifiesto en el salon.—*El Consejo.* 5002 p3 m3
Al Comercio La casa comercial Dalglish, Ravenscroft y Wilson de Liverpool avisa al comercio que han establecido en esta plaza una casa sucursal bajo la firma Thompson y ca.—El señor D. Roberto L. Dalglish firmará por procuracion, habiéndosele conferido poderes ámplios al efecto.—Calle Chacabuco núm. 28.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1882. 4999 p 8 m 3
Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergré.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en casa de R. Lezica hermanos, Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses d p m f28
Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del país y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p 3m m3
Habiéndose Disuelto la razon social de Goutman y Tambone, pongo en conocimiento del público en general y de toda mi clientela en particular, que me he establecido en el mismo ramo de sastreria, en la calle Bolivar 10, donde emplearé mi antiguo sistema, es decir, perfeccion y elegancia en el corte, especialidad en casimires, y, sobre todo, baratura! ¡Ojo, Bolivar 10!—*Nicolás Tambone.* 5005 p15 m3
Corsé Emperatriz El corsé emperatriz sobre medida, se recomienda á las señoras elegantes que quieran hacer fina talla y principalmente á las barrigonas; este corsé posee el mérito de hacerla desaparecer en muy poco tiempo; corsé blanco ó de color y de seda para novias solamente sobre medida; calle Tacuarí 82 entre Victoria y Alsina. 4995 p3 m3
Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8 1½, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto de Giovanni.* 4962 p1 mes m3
Colegio Aravena Tacuarí 72. Enseñanza elemental, comercial y preparatoria para las carreras profesionales. Los estudiantes de las asignaturas preparatorias rinden exámen en el Colegio Nacional, al cual está adscrito el establecimiento. Se admiten esternos, medio pupilos y un número limitado de 25 pupilos, con todas las comodidades y condiciones higiénicas.—El Director, *M. O. Aravena.* 4957 p5 m3
Bazar República Florida 338, esquina Tucuman.—Máquinas de coser de Wilson, $ 750; sillas americanas de construccion fuerte, para viajes, para galerias ó para casa-quinta, 80 $ una; id de hamaca, 120 $; cristaleria, cubiertos, juegos de lavatorio, perfumeria, etc., precios sin competencia; casa recien establecida. Tripes rica clase, para alfombra, 20 $ vara, gustos para sala y piezas interiores. 4961 p8 m3
Mensura El Agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, secretario D. Ramon Wright, para medir el terreno de don Cecilio Harrison, situado en el partido de la Magdalena, participa á los linderos D. Gerónimo Serrano, los herederos de D. Francisco Marquez y D. Marcos Merlo, que dará principio á la mensura el dia 8 de Marzo de 1882.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1882—*Tomás Dodds.* 4971 p3 m3
Té! Té! Á 16 $ libra, suelto, ó á 15 $ en cajoncitos de 6, 12 y 20 libras, clase garantida ser superior.—**Langostas frescas**, de las renombradas marcas "Globo" y "Standard", á propósito para cuaresma, á 8 $ tarro ó 90 $ docena; **galletitas inglesas**, frescas, de Huntley y Palmers hay 12 clases á 16 $ lata de 2 libras. Todos estos artículos se venden en el Nuevo Depósito de Té, de Roberto Warell, 41 Defensa 41.—N. B. Horas de despacho los dias hábiles de 7 de la mañana á 6 de la tarde. 4912 p1mes m2

Botines,
Botines,
Botines.
151—ALSINA—151
Los mas baratos de Buenos Aires
DESCUENTO 15 % AL CONTADO
5013 p6 m3

SOCIEDAD "DAMAS DE CARIDAD"

Habiéndose efectuado la rifa iniciada por la Sociedad "Damas de Caridad" y quedando aún algunas suertes á cobrar, se ruega á las personas que las tengan quieran pasar á buscarlas á la calle Libertad 130.

Los números son los siguientes:

47	con el premio		14
131	"	"	15
130	"	"	32
181	"	"	9
258	"	"	21
279	"	"	20
528	"	"	17
751	"	"	1
943	"	"	6
971	"	"	11
982	"	"	9

Se previene que el cuadro al óleo del Sr. Parody cuya rifa empezó en el Jardin Florida, se jugará el Domingo 5 del corriente á las 3 de la tarde en el Asilo Maternal. Paraguay 468. 4969 p3 m3

LICITACION

Escuela Agrícola de Santa Catalina

Habiendo aceptado los planos presentados para la construccion del edificio destinado para casa de Monta, se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, para la construccion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pinturas de todo el edificio.

Los planos, bases y condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaría de la Comision, calle Moreno 146, todos los dias de las 11 hasta la 1 p. m. desde el Juéves 2 del próximo en adelante.

Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego cerrado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia y hora indicados.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio creyere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.—*La Comision.* 4964 p10 m3

Mucama Se necesita una, en la calle de Rivadavia 499. 4943 p3 m2
Casa Se alquila una magnífica, alta y baja; Bolivar 73. 4896 p3 m2.
Cocinera Se necesita General Lavalle 646. 2910 p3 m2.
Mucama Que sepa planchar bien, se necesita; Cangallo 1078. 4916 p3 m2.
Bóvedas En la Recoleta se venden dos; Cuyo 624. 4935 p2 m2
Sirvienta Italiana, se precisa Cuyo 624. 4934 p3 m2
Ama de leche Se ofrece, Lorea 93. 4874 p3 m1
Muchacha Se necesita una, de 12 á 15 años; Libertad 504. 4856 p3 m1
Cocinero Con recomendaciones, se necesita Florida 283. 4861 p8 m1
Casa Se necesita de cuatro piezas, aseada y en buen estado. Ocurrir con informes Larrea, 37. 4765 p6 f26.
Aparadoras Se necesitan dos prácticas, 1 maquinista y otra hilvanadora, Libertad 186. 4921 p3 m2
Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años para el servicio de una corta familia; Cuyo 90. 4905 p3 m2.
Se alquila La casa de altos, Independencia 252; tiene 4 piezas, cocina, aguas corrientes, etc. 4903 p3 m2.
Mucamo Con buenas recomendaciones, se necesita General Lavalle 729. 4939 p2 m2
Se vende Un almacen cerca del Mercado Constitucion. Ocurrir Buen Orden 307. 4482 p10 f18.
Chimeneas Chimeneas de mármol, por desalojar, con un 30 0|0 de rebaja; Florida 289. 4936 p2 m2
Chimeneas De mármol con un 30 0|0 de rebaja, por tener que dejar la casa, Florida 289. 4937 p2 m2
Se vende El muy acreditado café suizo calle Victoria 80 y 82, por irse su dueño á Europa en breve tiempo; el precio es muy reducido. 4929 p8 m2
Cigarreros Se necesitan 50 en "La Proveedora" Rivadavia 266. 4918 p2 m2
Litografía Se vende una completa, á precio módico; dirigirse por escrito á T. Z. en esta imprenta. 4930 p8 m2
Sirvienta De 14 á 15 años, se precisa para una corta familia; Florida 210. 4839 p6 f28
Cocinera Italiana, que sepa su obligacion, se precisa; Corrientes 572. 4875 p3 m1
Costureras Y planchadoras, para camisas de hombre, blancas y de colores, se precisan; Victoria 465. 4869 p4 m1
Profesor Con diploma, se necesita uno para educar 3 niños, en la campaña: ocurrir Victoria 345. 4887 p6 m1
Muchacho español Se necesita uno para mucamo: Santiago del Estero 161; edad 14 á 16 años. 4882 p3 m1
Peon Se necesita uno, de 16 á 20 años de edad; se prefiere español, recien venido y que tenga garantias de su conducta; Defensa 695. 4880 p3 m1
Sirvienta Se necesita una, extranjera, para todo servicio; Libertad 504. 4877 p3 m1
Se necesitan 15 operarios de fino y ordinario, en la Cigarreria del Leon: Victoria 306. 4863 p3 m1
Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e29
Casita Se necesita una, de 3 ó 4 piezas, aseada alquiler de 500 á 600 $ m/c. por mes; ocurrir San Juan 512. 4712 p6 f25
Se vende Una plateria en la estacion Salado, punto de mucho porvenir, por no poderla atender su dueño; dirigirse á D. José Callegari, Salado. 4696 p8 f25
Piano Se vende uno, de muy buenas voces, de 7 octavas, para estudio, por poco precio; San José 239. 4437 p10 f24
Se venden Dos leguas de campo en el partido "9 de Julio" escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4647 p15 f24
Se venden O se cambian por ovejas, varias casas situadas al Sur de la ciudad; para tratar Perú 163, de 9 á 11 a. m. 4653 p8 f24
Caballo Para vender, en la caballeriza Maipú 256 se vende uno magnífico de silla, de color oscuro, entero y de cuatro sangre inglesa. 4702 p8 f25
Carpinteros Se precisan carpinteros de techo y de obra blanca, para el Hipódromo; dirigirse á J. B. Durand, arquitecto, calle Paso 6. 4568 p15 f23
Dormitorio Y SALA amuebladas con y sin pension, se alquilan en una casa de familia; calle Piedad 503, altos. 4018 p8 f23.
Puertas Usadas, ventanas, persianas, tirantes y tejas; compranly venden Callao 15, se vende tambien un cristal de 2 m 10 x 1 m 20. 4635 p 1m f23
Se alquilan Dos piezas amuebladas para matrimonio ú hombre solo, en casa de familia del pais, calle Tucuman 211 entre Florida y Maipú. 4948 p15 m2
Casa amueblada Se desea alquilar 1 buena casa con buenos muebles, por 3 ó 4 meses, en parage central; para tratar San Martin 33, escritorio núm 12. 4920 p3 m2

3 leguas De campo, se compran estando situadas en los partidos de "Tres Arroyos" "Olavarria" ó "Juarez" escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4646 p15 f24
4 leguas De campo, con varias poblaciones y situadas á una legua del pueblo "9 de Julio" se arriendan con contrata por varios años; escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4648 p15 f24
Se vende Una estancia situada en el partido de Rauch, compuesta su área de 1400 cuadras y con varias poblaciones; escritorio Cangallo 132 (altos) de 12 á 5 p. m. 4645 p15 f24
Dr. F. Baigorri Médico-cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm. ag12
En las Lomas DE ZAMORA—Se toman niños de corta edad para cuidarlos, educarlos é instruirlos; dirigirse allí mismo á las iniciales M. de L. calle Acevedo 236. 4853 p3 m1
Panaderia Se vende una en la Estacion Donselaar, (única en aquel punto) por tener su dueño que ausentarse para la Ciudad.—Para tratar, en la misma. 4858 p6 m1
Se precisan Una cocinera y una muchacha para niñera y mucama; ocurrir al lado del almacen San Cárlos, calle Rivadavia. Almagro, 4865 p3 m1
Escritorios Se alquilan 4 lindas piezas con balcon á la calle, San Martin 174 altos, frente al Banco Hipotecario; ocurrir San Martin 172. 4867 p3 m1
Atencion Se vende la accion á la llave de un local, posicion inmejorable, como para cigarreria, cambio de moneda, sastreria ó peluqueria; por mas informes calle 25 de Mayo 52 á 54. 4855 p3 m1
Oficiales Y oficialas para cigarros italianos, se precisan con urgencia en la Cigarreria el "Hijo del Toro", Paraguay 433 esquina Talcahuano. 4886 p3 m1
Se alquilan Dos piezas bien amuebladas, 1 sala y 1 dormitorio, para hombre solo ó matrimonio, en casa de familia; 25 de Mayo 32, altos. 4889 p3 m1
Cuartos amueblados Dos muy buenos, con balcon á la calle; Cangallo 186 (altos). 4888 p3 m1
Lecciones Se dán de castellano, francés, inglés, contabilidad y teneduría de libros, clases segun los programas de los Colegios Nacionales; dirigirse Artes 162. 4891 p3 m1
Se desea Saber el paradero de Manuel Conde, español, natural de Imo, por asunto muy interesante; dirigirse por escrito á J. J. á esta imprenta. p8 m2
Reloj perdido El Mártes 28 se ha perdido un reloj de oro antiguo con las letras R. G. G. grabadas en la tapa; la persona que lo entregue calle Reconquista 46 (altos) será gratificada. 4951 p3 m2
Se alquilan Muy centrales 4 ó 5 piezas consa[illegible] á la calle y cocina independiente; se prefiere un matrimonio de poca familia ó señoras solas, personas de respeto; por informes Perú 100. 4925 p3 m2
Nicolás de Vedia Profesor de matemáticas.—Da clases con arreglo á los programas de la Facultad y Colegio Nacional y Militar, de 11 á 5; Piedad 76. 4924 p1 m m2
Se arrienda Un campo alambrado de 4 leguas, cerca del 9 de Julio, rodeado de poblaciones y con contrato para 5 años; S. B. Gahan, Reconquista 78. 4922 p1 mes m2
Institutriz Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una familia. Ocurrir Uruguay 594. 4906 p6 m2.
Cocinero ITALIANO—Se necesita uno, en San José de Flores, calle 25 de Mayo, de la de Rivadavia siete cuadras al Sud, quinta de Repetto. 4897 p3 m2
Almacen De comestibles y bebidas, se vende uno, en buena posicion, su dueño lo vende por irse al campo; para mas informes dirigirse á la cigarreria del Tigre, calle de Belgrano 672, esquina á Lorea, ó Cangallo 488, Escritorio. 4871 p6 m1
Instalacion Se venden los armazones, vidrieras y mostrador, gas, etc, de una casa aparente para relojeria, modista, zapateria, cigarreria, merceria, etc, en parage central y un alquiler módico; dirigirse Artes 335. 4866 p3 m1
Se necesitan Pronto: varios peones para chacra, un matrimonio italiano sin familia, cocineros, mucamas, niñeras, etc.; actualmente se ofrecen dependientes para almacen, en cualquiera clase de negocios Esmeralda 146. 4872 p3 m1
A los tamberos Se arrienda un hermoso campo, con aguada permanente, dividido en dos potreros de 200 cuadras cada uno, á 5 leguas de la ciudad y á tres de una estacion del F. C. S.—Para tratar, Bolivar 347 de 8 á 9 a. m. 4854 p15 m1
Colegio Mayo 247—BELGRANO—247 Directoras: Señoras de Rodriguez.—Se previene á los padres de la niña que las clases se reabrirán el 1° de Marzo próximo.—Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas. 4883 p3 m1
Lino Rodriguez Villa [illegible]
Se ha perdido [illegible]
Fundicion [illegible]
Gran almacen [illegible]
Crédito Público Nacional [illegible]
Doctor de G. Bortolazzi. [illegible]
El espiritismo [illegible]
Se vende [illegible]
Se alquila [illegible]
Al comercio [illegible]
Panadería [illegible]
Motores á vapor [illegible]
Dos señoras [illegible]
Gran negocio [illegible]
Se vende [illegible]
Se vende [illegible]
Al comercio [illegible]
Se necesita [illegible]
En el Pilar [illegible]
Plumas [illegible]
Al comercio [illegible]
Ventajoso [illegible]
Al comercio [illegible]
Al comercio [illegible]
Al comercio [illegible]
Al público [illegible]
Se venden [illegible]
Se alquila [illegible]
Pianos [illegible]
Gratis para adultos [illegible]
Por el presente [illegible]
Lustrinas [illegible]
Por 1.700 $ [illegible]
Merinos negros [illegible]
Amas [illegible]
Pasamaneria [illegible]
Ovejas en venta [illegible]
Caminos [illegible]
Banderas [illegible]
Banderas [illegible]
Para una familia [illegible]
Al comercio [illegible]

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Fábrica á Vapor
DE
Confites, Dulces, Pastillas y Caramelos
POR MAYOR
(MARCA DEPOSITADA)
Precios módicos
PASTILLAS MEDICINALES
Surtido general para la campaña y provincias
BENITO NOEL
485—DEFENSA—487
Esquina á Europa
3380 p1 m e2

Dinero Se facilita sobre hipoteca ó con pacto de retroventa desde 20 hasta 500,000 $ m|c; interés módico; ocurrir á Pasage Roverano, altos, pieza núm. 22, de las 12 del dia á las 3 de la tarde.—Se encarga tambien una persona entendida y bien relacionada de gestionar asuntos ante los gobiernos ó tribunales de la Nacion y de la Provincia. 4859 p1mes m1
Se arrienda Un campo flor para chacra, compuesto de 600 cuadras cuadradas, en el partido del Pilar, y á 4 leguas de la estacion Rodriguez: dicho campo está alambrado y la estancia con poblaciones de azotea, quinta con árboles frutales, montes, etc.; para tratar Rivadavia 252. 4811 p5 f28
Club Regatas LA MARINA—Se llama á propuesta para la traslacion de la casilla del Club que existe en las 3 Esquinas de Barracas, donde encontrarán el pliego de condiciones [illegible]
Se vende [illegible]
Crédito Público Nacional [illegible]
Al comercio [illegible]
Al comercio [illegible]
Palomas [illegible]
Sepulcros [illegible]
Buenos Aires ROWING CLUB [illegible]
Ponemos [illegible]
Colegio Nuevo [illegible]
Escuela nocturna [illegible]
Se alquilan [illegible]
Pianos [illegible]
Se alquilan [illegible]
Mensura [illegible]
Municipalidad DE BRANDZEN [illegible]
En la calle [illegible]
Chacra [illegible]
Exposicion Continental [illegible]
Al comercio [illegible]
Dinero [illegible]
Copia [illegible]
Prevengo [illegible]
Tintoreria DE LOS MIL COLORES [illegible]
Hermoso terreno [illegible]
Remate EXTRAORDINARIO.—Monte de Piedad de la Provincia [illegible]
Gran liquidacion [illegible]
Sociedad ANÓNIMA DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOS AIRES [illegible]
Eugenio Gerlach [illegible]

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientel[illegible] [illegible]rtancia de sus elementos y por la [illegible]lleres
[illegible] LA ACUARELA
[illegible]ad!
[illegible]tras vidrieras
[illegible]80
[illegible] MAIPU

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador f15 v a15

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 —considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id, id id id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Cohetería de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas, [illegible] y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas.—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 352, entre Charcas y Santa-Fé.

A los rentistas Que quieran colocar bien su dinero, en dos hermosas casas, situada la primera en la calle de Tacuari entre Cochabamba y Garay: tiene el terreno 9 varas de frente por 75 de fondo, con 3 hermosas piezas construidas á todo costo, con maderas duras, cocina, letrina y un gran parral al fondo; la segunda calle de Cochabamba (denominada Constitucion) núm. 47 entre San José y Santiago del Estero; esta tiene 10 varas de frente con 35 de fondo, edificada recientemente con 7 hermosísimas piezas, cocina, letrina, etc., edificada con los mejores materiales, todas maderas duras, con un gran algibe en el primer patio; está actualmente alquilada en 550 $ por mes; los interesados pueden pasar por la calle de Cochabamba 295. 4643 p10 f24

Aviso municipal Municipalidad de la Villa de Lujan.—La Municipalidad, en sesion de hoy, ha dispuesto se cite y emplace á los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la calle General San Martin, entre la propiedad de don Juan Torres y el señor Bengochea, para que dentro del término de 30 dias, contados de la fecha, procedan á construir la vereda, con arreglo á la ordenanza sobre la materia y abonar á la Municipalidad el importe de la pared construida en dicho terreno; previniéndose que si no lo efectúan en dicho término, la Municipalidad procederá á hacer efectivo ambas construcciones.—Lujan, Enero 28 de 1882.—JUAN F. FONT, hijo.—*José Riera*, Secretario. 3922 p30 f4

A quien interese Invitamos á los señores propietarios quieran ofrecer sus propiedades para anotarlas en el registro de alquileres, pues continuamente tenemos pedidos de casas, depósitos, corralones, terrenos, casa-quinta, casas de inquilinato, cuarto para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos.—Para el efecto pueden fijarse por los avisos de los diarios, "se alquilan" en qué órden se ofrecen las propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible; los interesados darán fianza á satisfaccion de los dueños, contando con los auxiliares Francisco Fretes y Fabian L. Fuentes.—Oficina de casas de Juan Luis Burgos, Perú 106 (altos) de 10 á 6 p. m. 4901 p6 m2

Municipalidad DE LINCOLN.—A los dueños de terrenos en el pueblo de Lincoln.—Se hace saber la siguiente ordenanza municipal aprobada por el Superior Gobierno.—La Municipalidad de este partido ha dispuesto lo siguiente: Art. 1° Los dueños de terrenos de solar ubicados á dos cuadras de la plaza principal á todos rumbos, quedan obligados á poblarlos y cercarlos, con adobe crudo ó cocido, en el plazo de un año á contar desde la fecha, con arreglo á lo dispuesto en la ley de éjidos de 3 de Noviembre de 1870; debiendo tener el cerco dos mts. de altura, fuera del cimiento.—Art. 2° Los terrenos á que se hace referencia en el artículo anterior y que quedasen sin poblar, serán vendidos en público remate en este Juzgado de Paz, prévia fijacion de avisos durante un mes, siendo la base de la venta las 2[3 partes de su tasacion, con la condicion de que los compradores cumplirán con lo dispuesto en la citada ley de éjidos, bajo las penas que ella establece.—Art. 3° Los gastos que se originen para publicacion de avisos y venta de los terrenos, no se cargarán en cuenta de los propietarios; y el producto de estas ventas se depositará en el Banco de la Provincia, para que los dueños de estos terrenos puedan reclamarlo.—Lincoln, Enero 31 de 1882.—*Eladio Acosta*, Presidente.—*Pedro Berges*, Secretario. 4879 p1mes m1

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA,—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Londres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civiles y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en dos ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este específico, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garanta la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfíe de las imitaciones que expendan en otra parte. 2565 el perm.

A Martin Arce He visto y con sorpresa en el No. 3,413 de LA NACION que se me hace saber el protesto de un pagaré, que firmé en el partido de Bolivar.—El Sr. Arce debe saber que el importe de dicho pagaré se encuentra depositado, despues del vencimiento de aquel, en el Juzgado de Paz de Bolivar, hasta tanto el *honrado* Sr. Arce devuelva *doce* toros de mi propiedad, que indebidamente retiene en su poder, y si el Sr. Arce ignora, sepa que debe devolverme y pagarme dos tarros de pintura, y *dos mil* pesos m|c. que tuvo á bien despabilarme en los tiempos que él recuerda. Sepa tambien el Sr. Arce, que he acudido á su llamado en Bolivar y no lo he encontrado á causa de la fuga que le han hecho emprender su famoso contrabando de cueros, el saqueo á la Policía, que el Gobierno le obligó á devolver, el infame proceder contra el honorable Llorens y las mil y una trapisondas que el partido de Bolivar le conoce.—Y sepa, por último, el Sr. Arce, que mi honorabilidad está mas arriba que los *cuatro mil* pesos que importa el pagaré protestado, que quise abonar ántes de su vencimiento y que no se efectuó por la retencion que hace de mis toros.—Bolivar, Febrero 10 de 1882.—*Pedro Ordoqui*. 4480 p30 f15

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo, sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callos" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos expenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de la verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte é público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota**: Las compras todas se hacen al contado. perm.

Librería HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—La Moda Elegante y la Ilustracion Española y Americana, suscricion para 1882.—Agente principal en la República Argentina: Juan Bonmati, Buen Orden 308, Buenos Aires; abono por año á cualquiera de los dos periódicos 300 $.—En la misma casa se abierta la suscricion á la Ilustracion Catalana, á la Ilustracion Gallega y Asturiana y á toda otra clase de periódicos ilustrados españoles científicos y literarios; en la misma casa se acaba de recibir un gran surtido de novedades literarias, á precios módicos.—Buen Orden 308.

José Bolon Perez Registrador Sustituto de la propiedad, de hipotecas, embargos é inhibiciones que ha sido durante nueve años en uno de los partidos Judiciales de España, y oficial 1° de una secretaría judicial, para dirijir como dirijía la tramitacion civil y criminal recibiendo finalmente, el título de Procurador Judicial, por medio de carrera reglamentada, y prévia una práctica de 15 años en los Tribunales del Orden Judicial en dicha Nacion, incluyendo la obtenida en el referido registro de la propiedad, anuncia á sus relaciones en particular y al público en general, *haber trasladado su escritorio á la calle* PERÚ NUM. 141, (entrando á la izquierda) proponiéndose continuar representando á las partes y dirigiendo *teórica y prácticamente* los asuntos que estas le han encomendado, y tengan á bien confiarle á lo sucesivo para ser tramitados, así ante los tribunales de Justicia como ante los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia ya en el órden judicial, administrativo, y eclesiástico, ya en cualquier ramo de la administracion publica.—Horas de oficina de 1 á 5 p. m. 3971 f pl m5

Aviso Municipal

Licitacion para la provision de víveres á los hospitales y hospicios municipales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Sábado 4 de Marzo próximo á las 3 de la tarde para la provision de víveres á los hospitales y hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios puede tomarse en la Contaduría de esta Corporacion y se previene que todos ellos deben ser de primera calidad.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista ni su fiador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuesta deben depositar en la Tesorería Municipal, la suma de diez mil $ m|c en garantía de que el contrato será firmado, siendo devuelta esta suma en el dia, á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 1000 $ fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista que se les facilitará en la Contaduría, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el caso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 4763 p8 f25

BIBLIOGRAFIA
VERSOS DE ALBERTO NAVARRO VIOLA
POESIAS DE ADOLFO MITRE

Estos dos libros recientes están en venta en las principales librerías. 4904 p1 mes m2

Mensura del éjido DE SAN CARLOS DE BOLIVAR

El agrimensor que firma, comisionado por el Superior Gobierno de esta provincia para medir ó dividir en chacras el éjido del pueblo San Cárlos de Bolivar, avisa á los linderos y á todos los que pudieran tener interés en este asunto, que el 14 del próximo mes dará principio á la mensura. Los linderos de este éjido son: por el Nordeste don P. Murphy, don M. Romero Sagon, D. Mariano Unzué y D. S. M. del Carril; por el Sud-este D. Mariano Unzué, por el Sudoeste los herederos de don J. F. Ibarra y don Ramon Ibarra y por el Nordeste D. Agapito Izaguirre.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—*Alfredo Thamm*. 4885 p3 m1

LICITACION

Direccion General de Rentas de la Nacion

La Direccion General de Rentas Nacionales llama á propuestas por el término de 8 dias, para el arrendamiento de un ponton mayor de trescientas toneladas de registro, para destinarlo á ponton-faro en Punta de Indio.

El ponton deberá encontrarse en perfectas condiciones y tener sus correspondientes anclas y cadenas, para poder fondear con toda seguridad, y además un palo mayor donde será colocado el faro.

El término del arrendamiento del ponton será por un plazo que no bajará de 60 dias, á contar desde la fecha que se establezca el faro.

Será de cuenta del proponente el conducir el ponton hasta el punto indicado, y colocarlo en el lugar en que actualmente se encuentra situado el ponton que presta el servicio y colocacion del faro en el nuevo buque.

Será igualmente de cuenta del proponente hacer el servicio de luces del faro, durante el tiempo del arrendamiento.

La falta de cualesquiera de las condiciones que en esta licitacion se determinan, será motivo suficiente para la rescision del contrato, y pérdida del depósito que deberá efectuarse.

Las propuestas será estendidas en el papel sellado que determina la ley de la materia, y los proponentes estarán obligados á depositar préviamente en el Banco Nacional la suma de $fts. 500 ó sean 516.66 $ en efectivo ó títulos de crédito público.

Las propuestas que no estén en las condiciones determinadas en el párrafo anterior no se tomarán en consideracion.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion de Rentas en presencia de los interesados el dia 9 del presente á la 1 p. m.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Secretaría de esta Direccion.—Marzo 2 de 1882.—*Luis S. Boado*, Secretario. 4955 p6 m2

LA MODA ELEGANTE
Y
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

La Librería de C. M. Joly, habiendo sido nombrada como agencia en la República Argentina, para estas dos publicaciones, se encarga de servir suscriciones á los precios siguientes:

La Moda Elegante, por año, $ 300.
La Ilustracion Española, por año, $ 300.
Para los agentes del interior de la República, precios convencionales.
LIBRERIA C. M. JOLY
135—VICTORIA—143
4908 p8 m2

Agua Mineral

APOLLINARIS

En canastos de 50[2 porrones

EN VENTA

ARNING Y HÜTZ, Cuyo 105 (altos)
4881 p6 m1

Banco Hipotecario

CONTADURIA

Se previene á las personas que tienen Cédulas en Depósito en este Establecimiento, que los cupones correspondientes al año 1883 les serán entregados desde el 25 de Febrero en adelante.

Juan E. de la Barra
CONTADOR
4763 p[illegible]

Aviso Municipal

LICITACION DE MEDICINAS

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Lúnes 6 del entrante Marzo, á la 1 1[2 p. m., para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberá establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil $ m/c. como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á haberlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista que se les facilitará en la Contaduría, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Los artículos se harán tomando por base durante el año, y las cantidades respectivas de toda y cada uno, de acuerdo con el consumo del año anterior.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil $ fts. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar propuesta que considere ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 4718 p8 f25

AL COMERCIO

Los señores Jouve fréres, avisan al comercio que han transferido su negocio de casa introductora, en la calle **Piedad 247 y 249 esquina Maipú**. 4463 p15 f18.

Anillos perdidos

El Mártes á la tarde se han perdido dos anillos, en la calle de Florida entre Cuyo y Cangallo, uno de oro con una piedra negra y tres letras grabadas en ella; el otro de platino con un brillante.

El que los entregue en la calle Tucuman 351, recibirá de gratificacion por el de oro quinientos pesos, y por el de brillante dos mil. 4594 p8 f23

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. fts.

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	......
603	1253	1752	2157	2825	4086	6376	......
683	1293	1771	2226	3435	4117	5774	......
782	1425	1930	2242	3624	4546	6307	......

Serie A de 400 ps. fts.

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30300	38239	42212
1287	6597	10805	16998	24914	30433	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2038	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3131	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17812	25816	31938	40173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25995	33119	40214	43752
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12343	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13063	20461	27150	35935	40577	44312
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	41544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14540	21545	28852	36235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Serie A de 200 ps. fts.

61	1064	1350	1866	3128	4036	4728
857	1088	1535	2288	3337	4443	5595
878	1231	1862	3074	3904	4802	6321

Serie A de 100 ps. fts.

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6414	7394	7844	8415	......

Serie A de 50 ps. fts.

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2447	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Serie B de 100 ps. fts.

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	174	209	263	......

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1° del próximo Abril, para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, son las que siguen:

Serie A de 1000 ps. fts.

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Serie A de 400 ps. fts.

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24694	33006	38301	44356
644	6820	15017	19934	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15447	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30444	33543	41346	
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	
4851	14895	18528	23854	32005	36065	43429	

Serie A de 200 ps. fts.

341	5242	5935	6299
3211	5928	6100	......

Serie A de 100 ps. fts.

8	893	1395	1746	4854	5123	6169	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	......
881	961	1726	3124	5118	5475	7830	......

Serie A de 50 ps. fts.

72	665	710	1620	2031	2312
191	607	932	1887	2224	3287

Serie B de 400 ps. fts.

238	240	841

Serie C de 400 ps. fts.

237	516	544	1177
454	531	692	......

Serie C de 100 ps. fts.

9	34	396

Serie D de 400 ps. fts.

15	398	416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—J. M. LA FUENTE Secretario. 4700 p30 f25

Gabinete Médico

ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fístulas, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifilíticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

Curacion rápida.

Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.

72 ESMERALDA 72
Entre PIEDAD y CANGALLO
3947 p1 mes f

LICITACION

CONTADURIA MUNICIPAL

Por el presente aviso se llama á licitacion verbal en la Contaduría de la Municipalidad, para el dia [illegible] del corriente año, á la una de la tarde, á fin de proveer de las chapas correspondientes á las efectos de rodados y perros, que deben servir para 1882 patentes.

Las propuestas deben hacerse con arreglo á las muestras que se exhibirán en la Contaduría, [illegible] á las [illegible] en el plazo predencial que se señalara, [illegible] entre el proponente cuyo oferta se acepte, sujeto á [illegible] las [illegible]dades que la Municipalidad [illegible] responsable con el compromiso, [illegible] cumpl[illegible]

La Municipalidad se reserva [illegible] esta que á su juicio fuere mas ventajosa, [illegible] ninguna si lo creyere conveniente—B[illegible]
El Contador.

[illegible] No. 6 2136 "
[illegible] No. 6 3307 "
" " 7 2776 "
" " 8 230. "
Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

Almacen Germania

CAFE

Depósito de té y café, especialidad de café de Moka, Borbon, Martinica, Java, Puerto Rico, Caracolillo y Brasil, tostado y molido en el dia.

Té Té Té

Sonchong, Congon, Mandarin, Caravané y Sonchong Congon, tambien uno especial recibido para la casa Change, título **Poesia**.

SURTIDO

General de conservas, vinos finos, licores y todo lo concerniente al ramo; precios módicos, servicio puntual.—Se remite á domicilio.

Manteca fresca á $ 5 m/c. libra
83—PERU—83
4138 p1 mes f9

EL Dr. BIANCHI

MÉDICO QUIRÚRGICO
ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Napoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fístulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas, garante sus curas en menos de 10 dias; da consulta todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. **Calle Callao núm 69 entre Cangallo y Piedad** 4136 p1m f9

Gran victoria

Obtenida por los alemanes sobre los norte-americanos

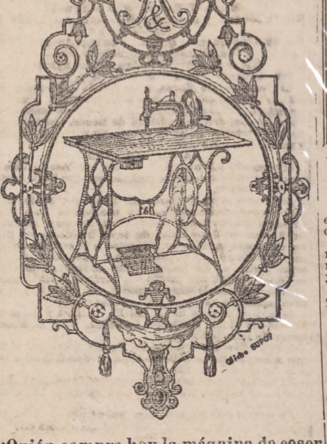

¿Quién compra hoy la máquina de coser norte-americana?

El que no sabe distinguir
Lo bueno de lo malo, el que
Come gato por liebre

¿Quieren comprar máquinas buenas, elegantes, baratas y garantidas? Compren las de la afamada fábrica

LA MAS GRANDE DE EUROPA
DE LOS SEÑORES
FRISTER & ROSSMANN
BERLIN
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
371—PIEDAD—371
4477 p1 mes f17

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente. Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas perm.

Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

CASA INTRODUCTORA

De joyería y taller de fabricacion
DE J. L. H. ARTIGUE
36—PERÚ—36

Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela que en prevision de la Exposicion, acabo de recibir un gran surtido de alhajas, relojes, brillantes, piedras preciosas y platería; como siempre, la casa vende á precios módicos, y sin competencia; además se encarga de hacer toda clase de alhajas al gusto de los interesados. 4441 p 1m f17

Ferro-Carril del Sud

Féria de la Asociacion Rural de Chascomús

Los boletos de ida y vuelta que se tomen en cualquier Estacion para Chascomús el 28 del corriente ó dias sucesivos, servirán para regresar cualquier dia hasta el 4 del entrante mes (inclusive).—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882—*Geo. Cooper*, Administrador. 4609 p9 f23

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor —BOTICA INGLESA Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, són adulterados. —EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en pocos dias á 15$ el frasco.—Se venden Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Motevideo 734. 298

Grabados en madera

UNICA CASA EN BUENOS AIRES SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente. Precios módicos.

140 Calle Piedad 140
R. D. WOODWEL

FLUIDO
M
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

Lambert, Lévy & Ca.
SE HAN MUDADO
A la calle Maipú 85 (altos)
4395 p15 f15

SUSCRICION 1882
LA MODA ELEGANTE
(DE MADRID) Y
La Ilustracion Española y Americana
Agencia general en la R. Argentina
LIBRERIA EUROPEA
242 FLORIDA 242
PRECIOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires, al año.......... $ m/c 3[illegible]
Fuera de la Capital al año......... $ oro 1[illegible]
Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados. L. JACOBSEN Y CA.
plño 10 v d m m10

AVISO MUNICIPAL

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas verbales el dia 4 de Marzo á las 2 p. m. para la impresion de todos los documentos que se usan en la Administracion Municipal.

Los licitadores que deseen hacer propuesta pueden ocurrir á la Pro-Secretaría todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. dónde estarán los modelos á la vista y se les darán todas las esplicaciones que necesitan.

Las propuestas se harán á tanto el millar incluyendo con el precio el valor de la encuadernacion en aquellos que deban tenerla.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 100$ fts. en garantía de que el contrato será firmado, siendo devuelta esta suma en el dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del Sr. Presidente de la Municipalidad 200 $ fts. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.—Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la ley orgánica.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 4794 p7 f26

COMPAÑIAS

Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.

"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno*.

FERNET BRANCA

AL COMERCIO—Los abajo firmados avisan que habiendo resuelto ocuparse en adelante esclusivamente de la introduccion de maquinaria y de ingeniería mecánica, han celebrado de comun acuerdo con los fabricantes, un convenio con la casa Mallmann y Ca., transfiriendo á ésta el derecho esclusivo de la introduccion del legítimo Fernet Branca, adquirido por la Ley de Patentes.—Con este motivo quedan debidamente autorizados los señores Mallmann y Ca., para perseguir á los falsificadores con todo el rigor de la ley.—*F. Bertuch y Ca.*

Refiriéndonos al aviso que precede, avisamos al comercio que en consecuencia del convenio celebrado con los señores F. Bertuch y Ca., nuestra casa tiene en adelante el derecho esclusivo para la introduccion del legítimo Fernet Branca, y para que el público pueda evitar el ser engañado con falsificaciones, hacemos saber que cada cajon y botella lleva una etiqueta suplementaria diciendo: Mallmann y Ca., únicos depositarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.—Este cambio empieza con el cajon núm. 21001.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1881.—*Mallmann y Ca.* 4252 p2v ps 3m d29

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

Gran Aserradero á Vapor

"BUENOS AIRES"

Y CORRALON DE MADERA DURA

DE

Guillermo F. Gaebrele

Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.

ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69

LAGOS & SAHORES

Importante remate

DE MERCADERIAS GENERALES

Por cuenta de una casa francesa

ACOMPAÑADA DE OTRAS

El Viérnes 3 de Marzo

EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUM. 27

A PLAZOS

A las 12 en punto, venderemos: paños, casimires, géneros de vestidos, id de hilo para sábanas, bramante, uso doméstico, percales, lienzos, mercería, tul de seda, abanicos, blondas y perfumería.

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

250 docenas tricotas de lana, 60 piezas de arpillera,

4862 p3 m1

Remate por DUARTE & WRIGHT

EL VIERNES 3 DEL CORRIENTE
En nuestra casa, VICTORIA 113
A PLAZOS DE 3, 4 Y 5 MESES

Venderemos un notable surtido de mercaderias para la estacion, artículos recien recibidos por una casa introductora francesa

Surtido completo en confecciones, surtido completo en ratinas de lana, id id mezclas, casimires, paños, percalinas, corsets, medias 20 clases, tricotas, géneros de hilo, id de algodon, rasos de seda, id id de lana, corbatas para hombres, id id señoras, pañuelos, tapados, gran surtido de géneros para vestidos, tartanes, bombasíes lisos y labrados, franelas, merinos, chalones, etc., etc.

AVERIAS

Por órden del señor Cónsul de Francia

1	cajon conteniendo			33		tapados para señoras
1	"	"		117	docenas	corbatas
1	"	"		18	"	tricotas
1	"	"		25	"	"
2	"	"	c/u	12	"	camisas para hombres
1	"	"		24	"	pañuelos de algodon
1	"	"		23 2[3	"	" "
2	"	"	c/u	48	"	" "
1	"	"		45	"	" "
4	"	"	c/u	20	"	" "
1	"	"		60	"	" "
1	"	"		59	"	" "
1	"	"		48	"	" "
2	"	"	c/u	30	"	" "
4	"	"	c/u	8	"	lana y algodon
1	fardo	"		25	"	pantalones azules para hombres.

4947 p2 m2

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS

Por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entre Rivadavia y Victoria

PERU 38—ENTRADA ÚNICA—PERU 38

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sábado 4 y dias siguientes.—Los surtidos que pondremos en venta se componen de: tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindísimos adornos de raso liso y labrado, vestidos de raso Merveilleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en boga; gorras y sombreros, gustos esquisitos; sederías negras; sederías de colores y blancas; sederías labradas y de fantasía para guarniciones; géneros para guarniciones de mil y una clases distintas; mantillas españolas negras y blancas; artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños, fichus, bonetería, mercería, perfumería, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc., etc.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Entre Rivadavia y Victoria 38 PERU 38 Entre Rivadavia y Victoria

En la seccion de avisos se encontrará próximamente el detalle de los principales artículos 4838 p15 f28

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos

Contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.

El Hierro Bravais *(hierro líquido en gotas concentradas)*, es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; además no tiene el *inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes.*

Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.

Depósitos principales en Paris: **13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 30.**

Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al márgen.

Se remite pidiéndolo en carta franqueada un folleto de mucho interés sobre la *Anemia y su Curacion.*

Depósitarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; —ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

FLUIDO AUZON

SPECIFICO PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1[2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 34.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 235.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celani, en Pergamino.
Manuel Beguiristain, en Rojas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

RUBINAT RUBINAT RUBINAT
AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas RICA en principios minerales de todas las Aguas purgativas, Superior á todas las Aguas minerales de Alemania.

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA NO PROVOCA NUNCA CÓLICOS

EL AGUA MINERAL PURGATIVA DE RUBINAT

Está empleada contra las Enfermedades de los Intestinos, el Estreñimiento, las Congestiones, Calenturas gástricas Acumulacion de Flegmas, Bilis, Obstrucciones abdominales.

Un vaso ordinario tomado por la mañana en ayunas con un medio vaso de agua azucarada ó de té ligero.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, 131, BOULEVARD SÉBASTOPOL

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; — ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª y en todas Farmacias.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en remate de la Seccion 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE			NÚMEROS	SUPERFICIE		
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas	19	768 hectáreas	30 áreas	— centiáreas
239	1122 "	22 "	11 "	18	873 "	32 "	—
235	1493 "	90 "	01 "	38	823 "	65 "	—
234	731 "	89 "	51 "	60	1203 "	30 "	—
232	1281 "	03 "	76 "	61	599 "	94 "	—
233	683 "	59 "	73 "	67	664 "	25 "	—
227	1085 "	89 "	04 "	62	1065 "	41 "	72
219	1483 "	94 "	41 "	91	1078 "	—	—
220	1127 "	10 "	68 "	66	898 "	95 "	—
202	1370 "	87 "	66 "	63	1153 "	05 "	—
200	1208 "	72 "	17 "	41	1183 "	89 "	89
201	928 "	94 "	89 "	39	762 "	45 "	—
177	1249 "	20 "	93 "	40	620 "	85 "	—
176	591 "	54 "	92 "	17	654 "	37 "	70
98	832 "	39 "	48 "	64	771 "	75 "	—
20	619 "	95 "	— "	65	1155 "	57 "	—
86	1033 "	33 "	— "	175	944 "	22 "	—
48	899 "	70 "	— "	148	948 "	66 "	—
58	757 "	95 "	— "	147	953 "	10 "	—
71	878 "	85 "	— "	120	957 "	69 "	—
86	993 "	15 "	— "	119	961 "	98 "	—
87	1006 "	85 "	— "	92	966 "	42 "	—
70	1121 "	55 "	— "	75	993 "	33 "	—
59 y 42	988 "	10 "	— "	14	977 "	72 "	—
37	677 "	85 "	— "	90	705 "	200 "	—

Los lotes núms. 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 62 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de $ 20 m|c la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 0[0 anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 182.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y más datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 84470 f16 v13Mayo

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**,

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª; —ZINERONI y Cª.

ACEITE MORENO-CLARO
DE HÍGADO DE BACALAO
DEL Dr. DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA, CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA, COMENDADOR de NÚMERO de la ÓRDEN de ISABEL la CATÓLICA de ESPAÑA, COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen

Contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, la RAQUITIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Cº. — *Cuidado con las imitaciones.*

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Cº, 77, Strand, Londres.

Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
del CREUSOT (Francia)

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNIDER y Ca.**, para los cercos del Rio de la Plata.—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos.

L. D- FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Escritorio: calle Corrientes 164.—GASTON DUSARTEL

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Aceite CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en PARIS: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO
DE CHEVRIER, PARIS.
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor,

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En BUENOS-AYRES: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, ZINERONI y Cª.

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

ASMA
SE CURA POR L[illegible]
Papel y Cigarill[illegible]
Buenos-Ayres y Mo[illegible]

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Bahia Blanca con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878.—Base para la venta 20 $ m|c la hectárea.

LOTES

Núm. 1, compuesto de 1000 hectáreas.
" 2 " " 907 hectáreas 83 ars. 7 ms.
" 3 " " 1000 "
" 4 " " 1000 "
" 5 " " 1309 " 58 ars. 15 ms.
" 6 " " 1244 " 73 ars.

Sus linderos son: Oceano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Carolina Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 4085 v my2 f8

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL Dr. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comones. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas [illegible] enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Banco Hipotecario

A virtud de lo resuelto por el Directorio respecto de la fundacion de una oficina dependiente de este Banco en el pueblo de Belgrano, queda aquella establecida en la calle Pavon núm 23.

Las escrituras hipotecarias sobre propiedades ubicadas en la Provincia serán otorgadas por el escribano Quiroga, que tiene su despacho en la misma oficina de Belgrano.

Tanto en esta como en el establecimiento principal, se recibirán indistintamente las solicitudes de préstomo bajo hipoteca de inmuebles situados en la Provincia.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1882.—*J. M. la Fuente*, Secretario. 4366 p15 f14

La mejor Peptona
ES LA PEPTONA DEFRESNE
La única admitida en los Hospitales de Paris

Todo el mundo es dibujador sin saber

MERCERIA

La última palabra de la industria de Paris

Leon Segall
41—PIEDRAS—41

Grande novedad y grande suceso del dia en Paris

PANTOGRAPHO

Con el pantographo se puede reproducir sin tener las menores nociones del dibujo los cuadros, las fotografías, los planos geográficos etc. en pocos minutos, aumentando ó disminuyendo las proporciones segun la escala que se quiere.

Se encuentra en la misma mercería un surtido de juguetes de electricidad, anteojos de bolsillo para el teatro nuevo modelo, artículos para señoras y para hombres, confecciones y muchos artículos de fantasía de invencion toda nueva.

NOTA—El modo muy sencillo de trabajar con el pantographo se está enseñando en dicha mercería á las personas que quieran honrar con su presencia, de las 6 á las 9 de la noche.—Unico depósito en Buenos Aires, Piedras 41 4402 p 1m f15

Tomás Joquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora desconocidos por el señor Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura con resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin pleta, [illegible] la voz y con tal perfeccion que [illegible] dientes naturales. Curamos el dolor de muelas [illegible]

Hora de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX

recomendados por los Medicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS, BRONQUITIS, etc.

Depósitos en todas las principales Farmacias

EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION

PIERRE LAMOUROUX, Farᶜᵒ 45, calle Vauvilliers, Paris

CIGARRERIA
POPULAR

DE JUAN POSSE Y Ca.
228 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad sus precios. 3866 p6 ms feb 2

La Economia Porteña

Fábrica de calzado por mayor y menor

A PRECIOS SIN COMPETENCIA
15 Lima 15—Sucursal, Moreno 224
De Rafael Urbina y Cia.

En esta fábrica se confecciona toda clase de calzado, por mayor y menor, con un 30 p§ de rebaja. Ventas al contado. Nada de bombo, ver y creer.

Sucursal calle Moreno 224, con los mismos precios condiciones.

Se precisan 30 oficiales para señora; 30 para niña y varon; 30 para hombre—Se precisan aparadoras y aparadores. 4820 20 perm.

EXPOSICION DE PARIS 1878
FUERA DE CONCURSO
Curacion del ASMA con los POLVOS del Dr Cléry
Depᵗᵒˢ en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª.

Ferro-Carril del Sud

AVISO

Desde el 1°. de Marzo regirá una tarifa nueva para pasages y fletes, con precios reducidos, la cual se publicará en oportunidad. Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Geo. Cooper*, Administrador. 4524 p15 f19.

EL MEJOR
ACEITE de OLIVAS
el Aceite virgen de Olivas (exprimido en frio)
DE LA CASA
Michel y Loques
de Vence, cerca de **Niza** (Francia)
Se vende en todos los buenos almacenes de víveres.
EXÍJASE LA ETIQUETA
MICHEL Y LOQUES

NEWBERY
Americano
125

Organos de salon

DE

Mason & Hamlin

Para casas particulares

Escuelas é iglesias

Los órganos de MASON y HAMLIN obtuvieron los primeros premios en las Exposiciones de PARIS, VIENA y FILADELFIA, y son reconocidos como los mejores en su clase, en todo el mundo.

John Hodsoll, agente de la fábrica de MASON y HAMLIN, tiene dos de ellos en exhibicion, y al mismo tiempo para venta en casa de los señores F. P. Rodriguez y Ca., calle Florida 138, pudiendo hacer pedidos por otros. 4230 p20 f11

La Foncière

Compañía de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra

La Compañía Lyonnaise de Seguros Marítimos reunidas

Capital 25.000.000 de francos

Asegura mercaderías para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.
Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151—SAN MARTIN—151

Ruggero Bossi & Co.

CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICA CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios médicos. 3249 p6m f1

VAPORES

R. PIAGGIO & F. Línea postal italiana, entre Italia y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor italiano **L'Italia**, de 4000 tons y 2000 caballos de fuerza, capitan F. Ballieu.—**Saldrá el 28 de Marzo**, para Génova, Nápoles y escalas; viage garantido en 24 dias.—Precio de pasages: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. clase $f. 120 oro, 3a. clase $f. 50 oro; ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja.—Se emiten órdenes para embarque de Italia al Plata para familias á $f. 32 oro por cada pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.—Por mas detalles ocurrir al consignatario, **Ernesto Piaggio**, 25 de Mayo 192.—NOTA: Este vapor tocará en Barcelona.—OTRA: No tocará ningun puerto del Brasil. 4987 p20 m3

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, El vapor francés **Savoie**, capitan Allemand, saldrá el 18 de Marzo.—El vapor francés **Poitou**, Capitan De Ferry, saldrá el 3 de Abril.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa. — Para Amberes el magnífico y rápido vapor Comandante [illegible] de 2540 toneladas de porte y 450 caballos de fuerza—[illegible] de 1882, llevando carga, Saldrá el dia [illegible] pasageros y encomiendas directamente para **Rio Janeiro, Lisboa, Southampton y Amberes.**

Para AMBERES el vapor **TRENT**, Comandante A. H. Dyae de 2012 tons. y 550 caballos de fuerza.—Saldrá el dia 5 de Marzo de 1882, llevando carga, pasageros y encomiendas directamente para **Vigo, Southampton y Amberes.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la. clase con una rebaja de 20 o[o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en este puerto.—Por mas informes ocúrrase á *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

Compañía Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carreran entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábado para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis* se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56. Perm. d31

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los vapores paquetes nacionales *Rio Paraná, Taraguy* y *Mensajero.*—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Itnzaingó. El vapor paquete nacional **TARAGUY**, capitan SIMON GASTALDI.—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, El Domingo 5 de Marzo de 1882—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensaba esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44, Buenos Aires.

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Cisne**, Capitan Santiago Giudice para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 5 de Marzo de 1882, fijamente. Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayer & Brugo**, calle 25 de Mayo, núms. 82 y 86.

Mensagerías Fluviales á vapor NUEVO ITINERARIO—Para Montevideo á las 5 ½ de la tarde—Los Lúnes vapor *Cosmos*, id Juéves *Rio de la Plata*; id Sábados *Júpiter*.—Para el Salto y demás puertos de escalas, á las 10 de la mañana—Los Mártes vapor *Júpiter*, id Juéves *Cosmos*, id Domingos *Rio de la Plata*.—Durante la Exposicion temporada de baños y corridas de toros en Montevideo se establece en la travesía el vapor *Villa del Salto*.—Salidas de Buenos Aires: Miércoles y Viérnes.—Id id de Montevideo: Mártes y Juéves.—Los aficionados á la corrida de toros podrán embarcarse los Sábados en el vapor *Júpiter* y regresarán en el *Villa del Salto* el Domingo que saldrá de Montevideo á las 7 1[2 p. m. llegando aquí el Lúnes á primera hora.—Este itinerario empezará á regir el 1° de Febrero.—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro** y **Fingo**.—SALIDAS: Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1[4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 1

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapores **Tridente y Diana,** de la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario: Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde:

Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas
" Mártes " "Tridente" " "
" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Juéves " "Tridente" " Rosario y escalas
" Sábados " "Tridente" " "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35. Perm f24.

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor inglés **OTWAY TOWER**, de 1845 tns. de registro, 100 A. / ✠ Saldrá de este puerto directamente para Barcelona, el dia 5 de Marzo de 1882.—Estos vapores hermosos admiten tambien carga para todos los puertos del Litoral de España, la que será trasbordada por cuenta de la Compañía.—Para flete y demás informes, ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, calle Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118.

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W., Graf Bismark**

Elbe.—El magnífico vapor **Nuruberg**; comandante A. Jaeger.—Saldrá el 4 de Marzo de 1882, **directamente para AMBERES, BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general— *K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Agencia de Esteban D. Risso Compañía Brasilera **Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.**—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa.** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, aranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.—El 18 " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso*.—147—Reconquista—149.

Mensagerias Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **GONGO**, comandante Grou.—**Saldrá el 8 de Marzo para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. Perm. ag.

BANCOS

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, á 15 de Julio, y á de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario y recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f., que es el mínimum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo.................. $f. 1.500,000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.......... $f. 207,409-41 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

GIROS Y CARTAS DE CREDITO—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

Sobre Valparaiso, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucuman y Paraná.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

El Gerente del Banco de Italia y Rio de la Plata.—POLLININI.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881.

ABONA—*En moneda corriente*—En cuenta corriente y á la vista.......... 3 % anual
Á plazo fijo de 30 dias.......... 4 % "
Á plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 % "
ABONA—*En oro*: En cuenta corriente y á la vista.......... 1½ % anual
Á plazo fijo de 30 dias.......... 2 % "
Á plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 3 % "
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente.......... 9 %
Descuentos de letras y Pagarés, convencional.
Id id id en oro.......... 7 á 8 "

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza, en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal.......... 3 p§ anual
Por depósito en cuenta corriente á la vista en oro sellado.......... 1½ " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal.......... 4 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal.......... 5 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal.......... 5 " "
Id id á plazo fijo de 30 dias en oro sellado.......... 2 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias en oro sellado.......... 3 " "
Id id á plazo fijo de 90 dias en oro sellado.......... 3 " "
Id id á otros plazos.......... convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal.......... 9 p§ anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado.......... 9 " "
Descuento de pagarés y letras.......... convencional

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881—EL DIRECTOR

ABONA
Sobre depósitos en oro á la vista.......... 5 % anual
" " " " á 90 dias fijos.......... 1 " "
En plata despues de los 60 dias.......... 3 " "
" moneda de curso legal á la vista
" " moneda de curso legal á 90 dias fijos.......... 5 " "
" " caja de ahorros, despues de 30 dias.......... 6 " "
COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio en oro.......... 7 " "
Por descuento de letras.......... 8 " "
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion.......... 9 " "

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital.......... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva.......... 375,000 pft. oro

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el Banco—LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS

Sobre
Brasil
Chile
Estados-Unidos
España
Francia
Italia
Suiza etc., etc.
Lóndres
Córdoba
Montevideo
Rosario

Buenos Aires, Febrero 1° de 1882. JUAN TODD, Gerente.

ABONA:
Moneda corriente
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista.......... 3 p%
Con aviso de 30 dias.......... 3½ p%
Plazo fijo de 90 dias.......... 4 p%
ORO
En cuenta corriente y á la vista.......... 1 p%
Plazo fijo de 90 dias.......... 3 p%
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.......... 9 p%

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan, además, las liadas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la prime[illegible] introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el diez del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, y oro efectivo:

B. GAYAN, Secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

SE ABONA
A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal.......... 3 0/0
A id particulares, á premio id id.......... 5 "
id á oro, á la vista, sin interés..........
id id plazo de 60 á 90 dias.......... 2 "
SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.......... 7 "
Sobre depósitos en oro sellado á la vista.......... 1p%

El Banco Ingles del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO.......... £ 1.500,000
Id SUSCRITO.......... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.

Descuenta letras ó pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.

Compra y negocia letras sobre el estranjero.

Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comercial de viajeros.

Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA.
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

E. ROSS DUFFIELD—*Gerente*.

Buenos Aires, Noviembre 1881.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista.......... 3½ % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.......... 5 " "
" " fijos por 60 dias.......... 5 " "
" " fijos por 90 dias.......... 5½ " "
ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista.......... 2 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.......... 3 " "
" " fijos por 60 dias.......... 3½ " "
" " fijos por 90 dias.......... 4 " "
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corrriente.......... 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.......... convencional

NAVEIRA Y LACLAUSTRA

246 — VICTORIA — 248

Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa

España

Alicante
Antequera
Avila
Arenys de Mar
Astorga
Azpeitia
Almeria
Albacete
Avilés
Arriondas
Algeciras
Amér
Alcoy
Arechavaleta
Agramunt
Arnedo
Alfaro
Aquilar rio Alhama
Andujar
Almendralejo
Alburquerque
Alsasúa
Aguilar
Almanza
Albaida
Alcira
Alcalá la Real
Arjona
Aguilas
Alcázar de S. Juan
Almadén
Almagro
Alcalá de Henares
Adra
Badajoz
Bilbao
Burgos
Bejar
Baza
Bayona
Betanzos
Baeza
Bañolas
Besalú
Blanes
Benicarló
Bermeo
Barcelona
Balaguer
Baena
Borja
Berja
Barcarota
Brozas
Barbastro
Berga
Cádiz
Calahorra
Cangas de Tineo
Cangas de Onis
Castropol
Cañiza La
Córdoba
Coruña
Castellon de la P.
Cervera
Cudillero
Colunga
Caldas de Reyes
Cartajena
Carrion de los C.
Corcubion
Ceé
Ceuta
Cassa de la Selva
Cárdena
Calatayud
Cuenca
Cascante
Carmona
Cuevas de Vera
Cabeza de Buey
Ciudad Real
Campo de Crip'na
C. del rio Alhama
Cabra
Carolina La
Durango
Denia
Don Benito
Daimiel
Estrada
Estella
Eibar
Ecija
Enguera
Elche
Figueras
Faiter
Ferrol
Festal
Frago
Fregenal
Fortanete
Gerona
Gijon
Granada
Grado
Graus
Guadalajara
Gibraltar
Granollers
Gandia
Haro
Huelva
Huesca
Hostalrrich
Hinojosa del Duque
Infiesto
Igualada
Ibiza
Irún
Jerez de la Fr'tera
Jaen
Jaca
Játiva
Leon
Lérida
Llanes
Lalin
Logroño
Luarca
Lloret de Mar
Lumbier
Lugo
La Bisbal
La Escala
Llagostera
Linares
Las C. de San Juan
Loja
Lorca
Lucena (Córdoba)
Lucena (Castellon)
Madrid
Moron
Málaga
Mataró
Medina del Campo
Mahon
Murcia
Marin
Manresa
Mondragon
Miranda de Ebro
Medina Sidonia
Mártes
Mérida
Montijo
Manzanares
Montoro
Montilla
Martorell
Mora de Rubielos
Monovar
Navia
Noya
Nágera
Novelda
Oviedo
Olót
Orense
Oñate
Ortigueira
Ochandiano
Osuna
Olivenza
Orihuela
Palencia
Pamplona
Palma de Mallorca
Pontevedra
Puenteáreas
Právia
Pola de Sena
Pola de Siero
Padron
Palamós
Palafurgell
Puente la Reina
Peralta
Puentedéume
Puerto de S. Maria
Puerto Real
Port Bou
Puigcerdá
Puente Caxesols
Pobla Segur
Priego de Córdoba
Puente Genil
Posadas
Palma del Rio
Quintanar de la O
Redondela
Rivadeo
Rivadesella
Ronda
Ramb
San la La
Saba F. de Guixols
Santdell
Santander
San iago
Sebastian
illa
Sax
Sangüesa
San Fernando
San L. de Ba'meda
Santa Coloma F'nés
Soria
Salamanca
Sort
Seo de Urgell
S. D. de la Calzada
S. F. de Llobregat
Sta. C. de Tenerife
San V. Alcántara
Salvatierra
Sueca
Segorbe
Santa Pola
Tarragona
Tortosa
Tarrasa
Tuy
Tolosa
Tafalla
Teruel
Torroella
Tudela
Toro
Tárrega
Tremp
Torrecilla de
Toledo
Tarazona
Torrevieja
Ubeda
Utrera
Valencia
Villanueva
Vich
Villafranca del
Villalon
Valladolid
Vendrell
Vigo
Villa Garcia
Victoria
Villa Franca
Vergara
Vivero
Vinaroz
Velez Málaga
Valls
Vejer
Villanueva Serena
Valdepeñas
Villajoyosa
Villena
Zaragoza
Zamora
Zumárraga
Zafra

Francia

Paris
Marsella
Lyon
Toulouse
Perpignan
Cette

Italia

Milan
Padova
Venezia
Verona
Udine
Ferrara
Módena
Parma
Bologna
Como
Torino
Géno
Livo
Firen
Roma
Perujia
Trani
Ancona
Foggia
Bari
Nápoli
Catania
Palermo
Mesina

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS

25 excelentes caballos 25
RAZA INGLESA
Origen Bonnie Dundee
De 4 á 6 años
TODOS SANOS Y MANSOS
Apropiados para silla
Formando lindas yuntas
Para carruajes de paseo y de corredores
HAY DOS DE SOBRE-PASO
Por cuenta del Sr. Máximo de Elia
Proceden los animales de KAKEL
En nuestra casa San Martin 51
El Martes 7 de Marzo
A LAS 2 P. M.
La venta se hará á todo precio
4748 f 25.

Al llegar
20 espléndidos carneros
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
De Charles Clarke
En Ashby Lincolnshire
Por el vapor inglés DALTON
Por cuenta de los Señores
Oppenheimer Brothers y Ca.
De Londres
Consignados al Sr. AUGUSTO ROSA
4681 f24.

FINCAS

El grandioso establecimiento
MOLINO SAN TELMO
LISTO PARA FAENAR
MAQUINARIAS UTILES
Depósitos, almacenes para harina
ID PARA TRIGO
Grandes comodidades
Espléndido edificio de altos
INMEJORABLE PARA FAMILIA
Talleres y galpones, caballeriza, gallinero
TODO CUANTO ES NECESARIO
Nada mejor!
Calle Defensa Nos. 668 á 674
Entre San Juan y Cochabamba
Orden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NEMESIO ALVAREZ, ya sea como acreedores ó herederos, se presenten á deducir sus acciones dentro de 30 dias, por el Juzgado de S. S, y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que el que firma se halla adscripto.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1882.—*F. A. Gonzalez*: Cabildo, pieza núm 14.
4913 p30 m2

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA MENDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 28 de 1882. *Juan Rodriguez*, Secretario.
4923 p30 m2

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado por la Secretaría del escribano D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, se proceda por el agrimensor D. Eduardo Castex, á mensurar un campo de propiedad de D. Luciano y D. José C. Miguens, en condominio con D. Martin Miguens, ubicado en el partido de Biedma (jurisdiccion de Chascomús) cuyo linderos actuales son: por el Norte el rio San Borombon, por el Este el Oceano Atlántico, por el Oeste D. Pedro Piñeiro y por el Sud mas terrenos de los solicitantes.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—*Emilio del Valle*.—NOTA: El dia 13 de Marzo se dará principio á la operacion.—*Eduardo Castex*: Chacabuco 378.
4884 p3 m1

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don L. LEROUX, que dentro del término de treinta dias deben presentarse al Síndico provisorio don José Martinez Guma, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José Maria Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.
4893 p30 m1

Por disposicion del D. Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á D. A. HOUSSAYE, se convoca á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 6 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Al mismo tiempo se previene al citado fallido que debe comparecer á la Secretaría del que suscribe el dia y á la hora indicada á tomar la participacion que le corresponda en dicha verificacion. Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario: Cabildo 2º patio.
4870 p6 m1

JUZGADO DE PAZ DE CAÑUELAS

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO DE ARROYO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias, ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Cañuelas, Febrero 25 de 1882.—*Agenor Abraguin*, Juez Paz.
4823 p30 f28

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á junta general que tendrá lugar el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á D. Sixto Diaz, el cual tramita por su Juzgado y oficina del Secretario D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882—*Emilio del Valle*.
4775 p15 f26

JUZGADO DE PAZ DE SAN FERNANDO

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo "Largo", jurisdiccion del Mini en su márgen derecha, agua arriba, doce cuadras de frente, por sus fondos hácia las Cañadas; lindando por su frente arroyo por medio, con D. Froilan Pelayo, por el costado de arriba con Da. Petrona Soto de Pelayo y por abajo con terrenos baldíos, se presenten ante el que suscribe, dentro del término de 40 dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento, pues de lo contrario se concederá á D. José Francisco el título de posesion que él solicita.—San Fernando, Enero 28 de 1882—*J. M. Corvalan*.
4714 p40 f25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO TERAN, ya sean como herederos ó acreedores, que deben presentarse dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaría á cargo de don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Febrero 23 de 1882. *F. A. Gonzalez*, Cabildo, pieza número 14.
4657 p1 m f24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D Julian Navarrine, presenten al Síndico D. Juan Seré, los justificativos de sus créditos en el término de 40 dias.—Al mismo tiempo se hace saber á las personas que tuvieren bienes pertenecientes al fallido lo hagan conocer por escrito al Sr. Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómo complices en la quiebra. Igualmente se previene la prohibicion de realizar negocios con el concursado.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Secretario.
4423 p 1m f15

Se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN ETCHART que el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha señalado el término de 25 dias contados desde la fecha, para que presenten al Síndico de dicho concurso Dr. D. Miguel L. Noguera, los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
4238 p15 f11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don SIMON MOLINA, á fin de que durante dicho término se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Bolivar 21.
4161 p30 f9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consider en con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MICAELA R. DE Bureau, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1881.—*Sebastian Martinez*.
4108 p30 f8

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á don LABATO PUGLID, se presente en este Juzgado de Paz á contestar la demanda entablada contra él por el Administrador de la Sucursal del Banco de la Provincia establecida en este pueblo—25 de Mayo, Febrero 1º de 1882.—*G. Valdés*, Sustituto.
3995 p30 f5

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlo Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don JUAN WALKER, á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, que se han dado por cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia de su activo. Este concurso tramita por la secretaría de Eugenio Blanco, á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1881.—*Juan A. Mazzini*, oficina en Cabildo.
3928 p30 f4

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INOCENCIA GILES DE CHICLANA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1882.—*Eduardo A. Casá*.
4103 p1m f8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO NOUGUIER y doña MARIA ANTONIA GAL, (cónyuges) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 23 de 1882. *Julio Fernandez*.
4674 p1 m f24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á D. PEDRO NOGUES, para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho y á cargo del que suscribe el dia y á la oficina á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. PEDRO NOGUES y Da. DOLORES GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor por el Juzgado.—San Nicolás, Noviembre 30 de 1881.—*Juan G. Araujo*, Secretario.
3979 p30 f5

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de seis dias á D. MARCIANO, D. MARIANO Y D. VICTOR GONZALEZ que han sido regulados los honorarios del apoderado D. Máximo Garay por sus trabajos procuratorios en la testamentaría de D. Justo Gonzalez y sus incidentes, en la suma de 35.000 $ m|c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo de mi colega D. Ramon E. Wright, donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21.
4661 p6 f24

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FERNANDO CAVIEDES, Da. MARIA FERNANDEZ Y Da. SERAPIA ZARATE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano D. Ramon E. Wright, donde me encuentro adscrito, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Bolivar 21.
4639 p30 f24

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO BESSANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Juan Rodriguez*.
4587 p1 m f23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EMILIA PALAVICINO, ya sean como herederos ó acreedores, para [que de]ntro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de su señoría y secretaría del que firma, bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1882.—*Eduardo A. Casá*, Secretario.
4616 p1m f22

[illegible] disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo [Or]tiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN LOPEZ y Ca., que [dentr]o del término de 15 dias, deben presentar al Síndico

SIN BASE
POR LO QUE DEN

El terreno mide 23 2|3 vs. de frente al O. por 78 1|2 fondo al E.

El Viérnes 3 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio este grandioso establecimiento, sus edificios, máquinas y útiles en el mejor y mas perfecto estado encontrándose todo esto para principiar el trabajo. El detalle es el siguiente:

Departamento de la máquina: Gran máquina completa, vertical inglesa, fuerza de 38 caballos, 2 calderas, 45 caballos de fuerza cada una, 6 juegos piedras francesas de la acreditada casa de Lafferté Sousjuane y ca. de 1 metro 30 centímetros de diametro cada una, 6 cernidores, 2 mangos para harina flor, gran cajon para harina, capacidad de 2,500 arrobas, 2 cajones para trigo limpio, 2 rastrillos refrescantes, 2 depósitos para agua, capacidad de 20 pipas, ruedas de engrenaje y de repuesto, para todas las piezas, pescantes, gran balanza para carros cargados para 6000 kilos, poleas, etc., etc., aguas corrientes, pozo, gas en toda el departamento, etc.

Departamento de limpieza: 1 gran zarando, 12 columnas francesas, 1 cilindro; 2 id para cebada y materias estraañs, etc., etc., balanzas y romana.

Departamentos de peones: Edificio de altos maderas pino, compuesto de 8 habitaciones, puertas de maderas duras etc., etc.

Caballeriza para 26 caballos, pesebres, maderas y fierro piso id id.

Gallineros: De material fuerte y espacioso.

Almacenes: Piso de cimiento hidrófugo capacidad vastísima.

Departamento para familia: Edificio de altos compuestos de 9 espléndidas habitaciones techos de madera de dino de tea, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, puertas e cedro, celosías de pino, piezas bajas, 1 cocina, 2 letrinas, gas, aguas corrientes, galerías en toda la casa, algibe de 145 pipas, pozo, gran depósito subterraneo con capacidad de 6000 toneladas de carbon, etc., etc.

El edificio es, pues, realmente espléndido, su ubicacion no puede ser mas apropiada para esta clase de negocio, su próximidad con todos los centros comerciales es su mejor recomendacion.

Las condiciones de venta son tan liberales que pueden clasificarse de verdadera *pichincha*. El edificio y molino fué tasado en $ 1.700,000 m/c. y sin embargo de esto la venta la haremos al mejor precio y sin base.

Condiciones de pago

Una tercera parte al contado y el resto á plazos, con garantia de la propiedad si el directorio del Banco lo consiente.

Los títulos son perfectos.

NOTA—La venta de esta propiedad se hará como siempre Ad-Corpus, teniendo el terreno la siguiente medicion: 23 2/3 varas de frente al O. por 78 ½ varas de fondo al Este, proviniéndose que por el costado Norte hay dos martillos á su favor, el primero que ja mas ó menos á las 42 varas de la linea del frente para el fondo y consta de 17 1/2 varas de Sud á Norte por 13 ½ de E. á O. y el segundo martillo atras del anterior tiene 29 varas de S. á N. por 14 ½ varas.

Habiendo desaprobado el Directorio del Banco la venta anterior sacamos nuevamente en remate.

Mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4013 f5.

Terrenos para edificacion
19 grandes lotes
Calles Alsina, Saavedra y Misiones
PROXIMOS A LA EXPOSICION
Rodeados de muy buenos edificios
Son estos solamente los no
EDIFICADOS
CON EXCELENTE VECINDARIO
Venta sobre tasaciones bajísimas
Por liquidacion de sociedad

El Domingo 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos por cualquier precio que exceda de la base fijada, 19 lotes de terrenos que están ubicados en cuatro diferentes manzanas que abrazan las calles de Alsina, Saavedra y Misiones y cuyos lotes son lo que han impedido totalmente cerrarse la edificacion pues á su alrededor está todo edificado.

Hé aquí el detalle de su ubicacion y medicion.

N. del lote	Superficie en varas cds.	Frente en varas cds.	Fondo en varas cds.	Calle donde corresponde el frente	Tasacion por lote
1	369-68	9-24	46-20	Alsina al Sud	$ 30000
2	369-68	9-24	46-20	" " "	" 25000
3	369-68	9-24	46-20	" " "	" 25000
4	369-68	9-24	46-20	" " "	" 25000
5	408-13	10-21	46-20		" 30000
6	471-34	11-55	47-17	Saavedra Este	" 25000
7	683-86	21-61	47-17	" "	" 35000
8	433-21	17-32	28-87	Alsina y Misiones E. y S	" 35000
9	249-24	9-97	28-87	Alsina Sud.	" 20000
10	272-97	11-15	27-29	Misiones Este	" 18000
11	172-63	10-88	27-29	" "	" 14000
12	462-10	11-55	46-20	Alsina Norte.	" 25000
13	462-10	11-55	46-20	" " "	" 25000
14	614-12	15-35	46-20	Alsina y Misiones N y O	" 40000
15	307-65	9-24	38-45	Misiones Oeste.	" 20000
16	369	18-36	38-45	" "	" 20000
17	903-16	11-91	89-27	Alsina Norte.	" 40000
18	722-26	9-24	91-44	" "	" 40000
19	741-90	9-24	94-0	" "	" 40000

Pueden los interesados ocurrir á revisar los títulos que son perfectos y por planos á nuestra casa San Martin 51.
Transferido por enfermedad del martillero hasta el Domingo 5.
4342 f14

Una buena casa
Aparente para hacendados
GRANDE—HERMOSA—BIEN VENTILADA
Con arboleda
Calle Independencia No. 690
Venta Ad-Corpus
Base de venta $ 200,000 m|c.

El Domingo 5 de marzo á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño la casa arriba espresada edificada en terreno de 15 varas de frente, por 50 de fondo.

El edificio consta de 8 piezas con piso de baldosa, cielorazos de yeso, en unas de lienzo empapelado en otras, posee algibe, gas, aguas [corrient]es, arboleda hermosa, buen baño, sus techos son [illegible] sapos.

Los títulos son perfectos. Para mayores datos ocúrrase á nuestra casa San [illegible] 4232 f11.

[illegible]-CORPUS
Una gran propiedad
AL OESTE
17 1|2 vs. frente por 7[illegible] vs. fondo
Calle Cangallo Nos. 741 y 743
Entre Montevideo y Garantias
Edificio antiguo
CON 19 PIEZAS
En una escelente localidad
Con deuda al Banco Hipotecario
Base de venta 216,000 ps m|c
ORDEN DE SUS DUEÑOS
Por division de condominio

El Juéves 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta de sus dueños por liquidacion de condominio la finca arriba espresada, situada en un lujoso barrio de esta capital.

La espresada finca posee 19 piezas (antiguas), por todas ellas edificadas bien y sobre maderas duras, tiene ademas aguas corrientes y otros accesorios útiles á la higiene.

La localidad donde está situada esta finca escusa elogio, los que buscan un buen barrio para construir en él una casa para vivir, no encontrarán nada mejor, no solo, por lo central, sinó por cuanto la finca esta rodeada de elegantes edificios.

La base fijada de 216000 $ es menor que una tercera parte de su precio de costo, y podemos asegurar que ella, es estremadamente baja pues no se paga con tal precio ni el valor de los edificios existentes.

Produce de renta mensual 2150 $ m|c en condiciones favorables al propietario, establecidas en un contrato sin término fijo, pero en el cual se han consultado prolijamente los intereses del locador.

La hipoteca que esta propiedad reconoce á favor del Banco Hipotecario puede ser aceptada por el comprador si le conviene.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 4851 f28

¡¡Casa quinta!!
EN LA FLORESTA EN LA FLORESTA!
4 espléndidas habitaciones
Pisos de madera, cielos razos de yeso
CONSTRUCCION SÓLIDA Y ELEGANTE
Listo para habitarse
16 1|2 vs. frente por 72 vs. fondo
Á SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION
Del F. C. del Oeste
RODEADA POR ESPLÉNDIDOS EDIFICIOS
Base ínfima ps. 30,000 m|c.
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Domingo 12 de Marzo á las 4, p. m. venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la preciosa casa quinta en la Floresta, situada en el parage mas alto del pueblito á solo 5 cuadras de la estacion del F. C. del Oeste, rodeada por espléndidos edificios.

La casa tiene 4 hermosas y sólidas habitaciones pisos de madera, cocina y pozo de rica agua; á su frente existe un bonito jardin de plantas hechas y en la parte del fondo está la quinta de los mejores árboles frutales.

El terreno en que está el edificio alto y bien conformado mide 16 1/2 varas de frente por 72 varas de fondo y está todo él rodeado de verja y pared.

El edificio es sólido y elegante habiendo él solo costado no menos de 100,000 $ m/c.

Los títulos son perfectos. Per mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4680 f24.

Gran palacio histórico
ANTIGUA QUINTA DEL BRIGADIER
Guillermo Pinto
Calle Suipacha No. 760
A solo 50 vs. del Templo del Socorro
CON CINCO TRAMWAYS EN LA ESQUINA
Grandes casas altas y grandes corredores
EL RIO DE LA PLATA A LA VISTA
Hermosos jardines
14 habitaciones—Gran mirador
Venta á largos plazos
Ad-Corpus
47 vs. 65 frente por 50 de fondo
Venta en 3 lotes ó en uno solo

El domingo 12 de Marzo, á las 4 en punto, venderemos por liquidacion social, órden de sus dueños y por el precio que esceda de la base fijada.

Esta valiosísima propiedad, una de las mas cómodas para vivir en familia, cualquier descripcion será inútil, vale mas visitar la propiedad, para lo cual el Sr. Natal Torres, actual inquilino, permitirá á los concurrentes el hacerlo, en los dias mártes y viérnes de 3 á 5 de la tarde.

La venta se hará del modo siguiente:

Lote 1 (con el edificio)	13 vs. 90 por 50, base...	$ 230,000
" 2 (terreno)	16 vs. 75 por 49-50..............	" 120,000
" 3 "	17 vs. por 49..........................	" 110,000
		$ 460,000

Se acepta oferta por el todo.

El pago se hará en la forma siguiente:

La tercera parte al contado, tercera á 6 meses y tercera á 12, sin interés, con hipoteca de la misma.

Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 4750 f25.

Buen terreno
Calle de Venezuela
ENTRE LAS DE POZOS Y SARANDI
9 vs. de frente por 58 1|2
Venta Ad-corpus
Base pesos 35,000 m|c.

El domingo 12 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda la base fijada, este buen terreno bien situado y que tiene por linderos, por el frente calle de Venezuela de por medio con D. Ramon Moyano, por el fondo con los Sres. Terry y por el Oeste con D. Claudio M. Jolly.

Los títulos son perfectos. Cualquier pormenor á nuestra casa, San Martin 51. 4749 f25.

¡Casa-quinta en Flores
¡Buen edificio!
PARA FAMILIA Y PEONES
Espléndido terreno muy alto
385 mts. de frente al Norte por 212 mts. 352 mts. por el Oeste y 425 mts. por el Sud
GRAN ARBOLEDA
Buenas plantaciones
Edificio hecho á todo costo
Orden del Sr. Juez Dr. D. Justo P. Ortiz
Base de venta ps. 180,000 m|c.

El Domingo 17 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena casa-quinta, en el partido de San José de Flores, en la prolongacion de la calle de Europa, con un buen edificio, sólido y moderno.

La quinta tiene una gran cantidad de árboles, el terreno es alto y los puntos de vista son espléndidos.

Rodeada por espléndidos edificios y construida sobre un terreno de 385 mts. de frente al Norte por 212 de fondo y 352 mts. por el Oeste y 425 mts. por el Sud. La quinta que afrecemos es una buena adquisicion que recomendamos á los especuladores de buena tierra en puntos inmediatos á la Capital.

Por mas datos en la Escribania del Dr. Ramon Peralta y en nuestra casa San Martin 51. 4950 m2

CAMPOS
2 1|2 leguas de riquísimo
Y especial campo
Con aguada permanente
En el Partido de BOLIVAR
SAN CARLOS
Lindero á la gran estancia del Sr.
D. EDUARDO MADERO
Y varios otros notables establecimientos
Llenos de millares de vacas y ovejas
Los que buscan campos especiales deben visitarlos
Es espléndido
Base de venta 100,000 pesos m|c.
POR LEGUA
A larguísimos plazos
Con deuda al Banco Hipotecario
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 8 de Marzo, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de sus dueños y por liquidacion del condominio existente, este magnífico campo, cuya superficie es de 2 1|2 leguas, que posee lindísimas aguadas una de las cuales es permanente perteneciendo la mitad al Sr. Madero por estar situada en los límites del campo. Lo riquísimo de los pastos que pueblan este campo nos escusa entrar en mayores detalles; los que quieran algo bueno deben apresurarse á visitarlo.

El Sr. D. Eduardo Madero posee lindero á este su valiosa estancia con 15,000 vacas, ovejas, etc., y asi como este, está el Sr. Perez, Rondeau, Gazcon, Martin, Moore, Shult.

Recordamos á las personas interesadas las últimas ventas de las tierras públicas las que han sido efectuadas á 270,000 $ legua, situadas á 18 y 20 leguas afuera de este campo. Este campo figura en el plazo con el nombre de Castilla y Massot y sus linderos son los Sres. Anacleto Perez, Sra. Barbauta Alvarez, Gregorio Lombet, Eduardo Madero y Francisco Rondeau.

Condiciones de pago

¡¡ATENCION!!—El comprador puede [illegible] una deuda que este campo reconoce en el Banco Hipotecario por valor de 8000 $ fts. de la Série E. esto puede como es consiguiente facilitar el negocio, por cuanto el pago se hace entónces paulatinamente.

Por planos y mas datos á nuestra casa San Martin 51. 4091 f8.

8000 hectareas de campo
En Juarez
O sean 3 leguas
A 13 ó 14 leguas del pueblo
CAMPOS CONOCIDOS POR
"La Larga", "La Sortija"
Y "TOSCAS"
DE PASTOS TIERNOS
Y aguada permanente
El campo ha sido fraccionado
En 5 lotes de 1333 hects.
Y 1 lote de 1335 hectareas, cada lote representa 1 1|2 legua mas ó menos
A LARGOS PLAZOS
A largos plazos
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
Base de venta
40 ps. por hectarea
Precio bajísimo
El Miércoles 22 de Marzo
A las 3 de la t[arde]

Procederemos á vender por un precio [illegible] que exceda á la ínfima base fijada, y al contado, el espl[é]ndido campo situado en el partido de Juarez, á solo 1[illegible] leguas del éjido del pueblo, con linderos antiguos y rodeado [illegible] de establecimientos importantes.

El campo que ofrecemos dista solo [illegible] leguas de la via férrea á Bahia Blanca y es conocido y reputado como de primer órden por la clase de sus pastos, [illegible] en su mayor parte tiernos, así como por la potabilidad de [illegible] las aguas de las lagunas permanentes que lo cubren.

Las condiciones de la venta son sumamente ventajosas en los plazos para el pago, y por [illegible] razon llamamos la atencion de los especuladores en tierras. [illegible] cargo de 8 letras que se [illegible] total de 186,680 $ m|c, es [illegible] 335 m|c. El comprador podrá hacerse [illegible] vendedor de letras con el Gobierno [illegible] que cada una es por $ 23.[illegible] prórroga por un año pagando el [illegible] la ley de tierras, el [illegible] %. [illegible] el derecho de pro[illegible] correspondiente al 1 [illegible] casa San Martin 51. [illegible] títulos son perfectos [illegible] 4432 f15.

[illegible] remate
[illegible] en CORDOBA
De [illegible] DEPARTAMENTOS DE
[illegible] Rio Seco
[illegible] excelentes campos
INMEJORABLES
[para gana]dos vacuno, yeguarizo y lanar
con campos del
[Sr. Ja]vier Arrufó
[illegible] 1000 pesos ftes.
[po]r legua
[illegible] CASA SAN MARTIN 51

[illegible] Marzo á las 3 de la tarde, vendere[mos] [illegible] dueño y siempre que la oferta exce[da] [illegible] fijada las 12 leguas de espléndido [campo] [illegible], situadas al Norte de la Provin[cia] [illegible].

El campo se halla [illegible]

La primera la constit[uye] [illegible] núm. 4, situada en el Departamento [illegible] tiene una superficie de [cua]tro leguas [illegible] ra es de 6,000 varas por 24,000 varas. está [illegible] Pedania de la Candelaria como á 20 leguas al Sud [illegible] de la Villa Maria.

Este campo es bueno para toda clase de hacienda, sus pastos son buenos y abundantes, tiene montes y algunas isletas de Chandres, las aguas se encuentran á 2 varas.

La segunda fraccion la forma la suerte núm. 7 situada en el Departamento de "Tulumba", série B, tiene igual superficie á la anterior y la calidad de sus pastos, montes y agua, es igual á la otra, y tanto este lote como el otro poseen hermosos cañadones.

Este lote está situado como á 12 leguas al Nor-Este del Puesto de Fierro, linda al Norte con la suerte núm. 4 expresada anteriormente y de igual figura.

La tercera fraccion está situada en la Pedania de Mercedes, y linda por el costado Sud, con el lote núm. 7 (el anterior).

Está situado en el departamento de "Tulumba", suerte núm. 8, série A, y su superficie es de 3 leguas cuadradas y 16 500 varas.

Estos lotes de campo, reputados como buenos, por sus excelentes pastos, sus cañadas, etc., lindando con los de propiedad del señor Javier Arrufó.

Segun los informes, que pueden verse en el Archivo del Departamento de Córdoba, la calidad y excelencia de los pastos de estos campos admiten toda clase de hacienda.

Los planos todos de ellos pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 5001 m3

4000 hectáreas
O sean 1 1|3 leguas
De magníficos campos
En el Partido de 3 Arroyos
Con riquísimos pastos
Posicion inmejorable
CAMPOS ALTOS
Libre de inundaciones
Linderos de primer orden
En condiciones ventajosas para el comprador
Con letras al gobierno
Base ínfima para la venta $ 65 m|c. la hectárea
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, bajo la ínfima base fijada y á dinero de contado esta magnífica área de campo en el partido de Tres Arroyos.

Este campo, uno de los mejor situados por su posicion topográfica, posee pastos de superior calidad [illegible] entre ellos el trébol, alfilerillo, gramilla [illegible], dominando [illegible] amarilla [illegible] y la de racimo, siendo el pasto fuerte muy [illegible] que constituyen campo de 2 vidas, como vulgarmente se llama, pues faltando en el verano los pastos de semillas quedan los de raíz.

Este campo se halla actualmente ocupado por dos arrendatarios, con unas pocas ovejas, y si no le conviniere al comprador será desalojado inmediatamente despues de la venta.

Reconoce unas letras al gobierno valor de $ 7500 c|u, lo que podia hacer [illegible] cargo el comprador con gran ventaja.

Tiene por linderos á los Sres. Rufino de la Canal, Felipe [illegible] Pedro Pereyra, Adolfo Mendiburo y varios otros.

Los interesados que quieran [illegible] inspeccionar el campo pueden tomar la galera que sale del Azul, Agencia calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois ó por la galera que va para Blanca Chica, casa del Sr. D. Carlos Diaz.

Títulos prefectos.

Por datos y planos á nuestra casa San Martin 51. 4326 m2

7000 hectareas
O sean 2 1|3 leguas
De riquísimos campos
En el Partido de 3 Arroyos

POR LOS MISMOS
En la fábrica de Paños
Situada en el Paseo Julio
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
De todas las existencias en materiales para la elaboracion, Añil de Guatemala, carbon de piedra, etc.
Perteneciente á la Sociedad Industrial RIO DE LA PLATA
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Lúnes 13 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:

1,100 libras añil de Guatemala legítimo, 150 toneladas carbon de piedra, 1008 libras alumbre, 1,500 libras ceniza de soda, 1,300 id cristal de soda, una cantidad sulfato de cobre, garance, cochinilla, cremor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.

Ademas los muebles y útiles del escritorio. 4590 f23.

CAMPOS ALTOS
POSICION INMEJORABLE
Libre de inundaciones
Pastos y aguadas abundantes
En condiciones ventajosas para el comprador
CON LETRAS AL GOBIERNO
Base ínfima 65 ps. m|c. la hectarea
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Abril á las 3 ½ en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño bajo la ínfima base fijada, y á dinero de contado, una magnífica fraccion de campo ubicada en el Partido de 3 Arroyos.

Este campo reputado de superior calidad posee pastos de primer órden, encontrándose el trébol, alfilerillo, a[illegible] de las 3 clases, gramilla etc., aparente para ovejas.

Actualmente se halla ocupado por unos arrendatarios con pocas ovejas y si al comprador no le conviniere será desalojado inmediatamente.

Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, solo aconsejamos que se visiten; al efecto los interesados pueden tomar la galera que sale del Azul, cuya Agencia es en la calle Alsina frente á San Juan y bajan en la Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica casa del Sr. D. Cárlos Diaz.

Este campo reconoce 3 letras al gobierno valor de 15,000 $ cada una, con cuya deuda puede cargar el comprador y facilitarle con gran ventaja la adquisicion de estas tierras.

Tiene por linderos á los Sres. Pedro Pereira, Felipe Fernandez, Cleofe R. de Pereira, Adolfo Mendiburo, Carmen Lantandien, José y Sulpicio Gomez, etc., etc.

Títulos perfectos. Por mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. 4328 m2.

VARIOS

Remate de Aduana
Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales
Para Merceros
Almaceneros
Tenderos
Talabarteros
etc. etc.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viernes 10 de Marzo, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion Nacional de Rentas, á dinero de contado y por cualquier precio, una partida de artículos de rezagos, cuyo detalle es el siguiente:

EN DEPÓSITO

3,000 mochilas charoladas, despachadas.
[illegible] mochilas mas finas.
Una partida de relojes dorados con fanal de varias formas y gustos.

NOTA—Hasta el dia antes del remate irá remitiendo la Aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate. 4761 f25.

B. Q.

Antes del Sr. Livingston
Lindando con la propiedad del Sr. Dr. Portela
El Domingo 5 de Marzo
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden de su dueño que se ausenta para Europa con su familia todo el lindo y sólido mueblaje, menaje, etc., de dicha casa consistiendo en
Muebles de sala
Muebles de ante-sala
Muebles de comedor
Muebles de dormitorios
Muebles de costurero
Muebles de vestíbulo
Muebles de cuarto de estudio para niños
Cuadros, adornos, alfombras, espejo, batería de cocina, id de despensa, y muchos otros enseres de una casa de familia. Llamamos especialmente la atencion sobre un lindo juego de comedor de roble ricamente tallado compuesto de 1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador, 18 sillas con asiento y respaldar de esterilla, 1 sofa y 1 espejo ovalado.

Tambien sobre 3 pianos, 1 perpendicular de jacarandá de la afamada fábrica de Bechstein en Berlin de excelentes voces.

1 piano pierna calzon (formato chico) casi nuevo, del acreditado fabricante Westermayer en Berlin, á propósito para concierto.

1 id perpendicular para estudio y en muy buen uso de Boisselot et fils.

ADVERTENCIA—Para las personas que no conocen la casa quinta del señor Nordenholz, advertimos que tomando el tramway que conduce á Flores se baja á la altura del Caballito enfrente de la casa quinta del señor Dr. Ledesma donde habrá una bandera de remate y una persona para indicar la casa que no dista mas que media cuadra á Sud de la calle Real.

En caso de mal tiempo el remate se verificará el domingo siguiente. 4438 f17

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

El miércoles 8 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Saavedra, que consta de 100 vs. de frente por 100 de fondo; linda por el S. O. con D. Silvestre Levaggi, por el N. E. con Quintana, por el S. E. con Poeche y por el N. O. con D. Juan B. Poli, con 4 piezas material, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1000 concedido sobre dicha propiedad á D. Guillermo White, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 824 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. [illegible]74.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 176. 4700 f25

POR LOS MISMOS
Calle Perú No. 80
REMATE
De mercaderías
A PLAZOS
De 4, 5 y 6 meses
Y AVERIAS
Por cuenta de Seguros

1 cajon con pañuelos de rebozo [illegible]
1 id con 29 doc. sombreros adornados para niños.
HOY Viernes 3 de Marzo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio un gran surtido de artículos de TIENDA Y MERCERIA.

Y EN SEGUIDA
Por cuenta de Seguros
De los artículos arriba mencionados. 4808 m3.

POR LOS MISMOS
Remate Judicial
De todas las existencias
De la fiacturería
DE D. GERÓNIMO LASTRETO
Calle Cangallo 595
ESQUINA TALCAHUANO

El miércoles 8 de Marzo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Albaro Newton, todas las existencias de dicho negocio consistiendo en 4 tachos de cobre, 1 balanza grande, 2 id chicas, cantidad de tarros de vidrio con tapas, estantes techo de zinc, armazones, mostrador, varios muebles, 8 bolsas con sal, 1 id con pez-palo, id con azúcar, etc. Y en seguida 1 mulo.

El inventario pueden verlo en nuestra casa, Perú núm. 80.

Emilio Benguria
De tienda, mercería, roperia, &.
En su casa calle Perú Ns. 95 y 97
Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, vendré remate de las mercaderias referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR EL MISMO
REMATE DE ESTACION
AL CONTADO
Por cuenta de Seguros
13 CAJONES
Muñecas grandes

El Viernes 3 de Marzo, 1 las doce del dia, y en mi casa, venderé un gran surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en partes como sigue:

Gran surtido de tricotas de lana vista de seda, id de lana muy gruesas, chaquetones de punto de algodon, camisetas gruesas, camisas blancas y de percal de color, calzoncillos punto de lana, id de algodon, un gran surtido de medias lana de frison largas y cortas, id finas para hombres, señoras y niños, colchas de crochets y colchados blancos y de color, pañueletas de lana, id de felpa, gran surtido de ropa blanca, enaguas, batas y camisas bordadas para señoras, enaguas punto lana, franela francesa, punzó, amarilla y blanca, frazadas de lana, jergas, ropa hecha é infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

POR CUENTA DE SEGUROS
A las 3 de la tarde
13 cajones muñecas grandes, en las que entran algunas de un metro y veinte centímetros de alto.
A los sastres
Gran surtido de casimires de color negro para invierno, rasos de lana, percalina, etc.
Tambien al mismo tiempo, un gran surtido de floreros y polveras de porcelana. 4806 f28.

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles
Elquina calle Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, plumas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.
POR EL MISMO
Tienda y Mercería
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina [illegible]
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, mercería y [illegible] los de novedad.
POR EL MISMO
Carruages
Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate. 83 y 87 y Alsina 135. 1253 d.

R. y J. Amoretti
EN NUESTRA CASA PERÚ 6[illegible]
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, [illegible]
DE
Mercaderías Generales
Los Lúnes, Miércoles y Viernes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., anunciamos en avisos especiales.

Miguel Arguello y Ca.
REMATE POR LA CAPITAL
Oficina de Tierras calle Alsina 50

De una gran Propiedad calle Victoria 1316 de 47½ vs. de frente por 70 vs. de fondo. Base 360,000 ps. m/c.

El Domingo 5 de Marzo á las 4 de la tarde, remataremos una valiosa propiedad de un porvenir indiscutible, situada á una cuadra de la Exposicion Continental, con 47 ¼ vs. al frente á la calle Victoria, por 70 de fondo, árboles frutales, hermoso jardin, parrales, etc., rodeado de tramways, con 12 grandes habitaciones con cielo rasos de yeso y empapeladas, aguas corrientes, toda cercada de rejas y calle empedrada. Tiene hermosos corredores de vidrieras y dobles puertas en las piezas y todas las demás oficinas necesarias para comodidad de una gran familia—La propiedad reconoce un gravámen, de 8000 $f. del Banco Hipotecario; el comprador puede continuar en la hipoteca si así lo conviniera.

Llamamos la atencion sobre esta finca por su precio bajo y gran porvenir, por estar á una cuadra de la Exposicion y Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste.

Para mas datos ocurrir á la Oficina de Tierras, Alsina 50. 4741 f25

POR LOS MISMOS

De una casa moderna al norte, calle Andes núm. 527, entre Charcas y Santa-Fé. Base de venta: 80,000 $ m|c.

El Domingo 5 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos una preciosa casa moderna, en la calle de Andes núm. 527, entre Charcas y Santa-Fé, con 8 1|2 varas de frente por 57 de fondo, 5 piezas con cielo-rasos de yeso, maderas duras, edificada en cal, puertas de cedro, id de fierro en el zaguan, cocina, letrina y pozo de balde; el primer patio embaldosado y el segundo enladrillado, dos ventanas á la calle con grandes rejas de fierro, la casa tiene un aspecto elegante; es nueva y sólida.

[illegible] á la Oficina de Tierras, Alsina núm. 50. 4740 f25.

POR LOS MISMOS

De una casa [illegible] en la calle de Andes núm. 525, entre Charcas y Santa-Fé. Base de venta: 85,000 $ m|c.

El Domingo 5 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataremos [illegible] en la calle de Andes 525, entre Charcas y Santa-Fé, edificada á todo costo y muy elegante, 8 ½ varas de frente por 52 de fondo, [illegible] la mayor parte empapeladas y con pisos de tabla, cocina, letrina, pozo, patio embaldosado, [illegible] y jardin, con [illegible] árboles frutales de todas clases. El comprador que desee continuar con el mismo inquilino que ocupa hoy la casa, ganará mensualmente 900 $ [illegible].

Los tirantes son [illegible] madera dura. el empedrado de la [illegible] dia cuadra y entre cocheras dista tres cuadras de la [illegible] drada.

Por mas datos, ocurrir Alsina 50. 4741 f25.

POR LOS MISMOS

De una gran finca en la calle Ecuador núm. 67, á 60 vs. de la estacion del 11 de Setiembre, frente 16 vs. de frente por 67 de fondo mas ó menos, venta Ad-Corpus. Base de venta 95,000 pesos m|c.

El domingo 5 de Marzo á las 5 de la tarde remataremos una preciosa casa moderna en la calle Ecuador núm. 67 á media cuadra de la estacion 11 de Setiembre y á una de la Exposicion, [illegible] tiene 16 vs. de frente por 67 de fondo [illegible] habitaciones pisos de tabla, [illegible] cocina, letrina y pozo de balde, [illegible] parrales y puerta, un árbol de naranjo [illegible] frutales, parrales y todas clases de flores.

Esta finca tiene á su gran porvenir por estar á una cuadra de donde se va á levantar la estacion central del ferro-carril del Oeste. [illegible] Para mas datos, oficina de tierras "La Capital", calle Alsina 50. 4741 f25.

POR LOS MISMOS
De todo el mobiliario
De una casa inglesa
POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EUROPA
Calle Montevideo 52
(ALTOS)
El Viérnes 3 de Marzo

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba indicada cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 piano perpendicular de Kriegelstein, 1 banco para id, 1 confidente 2 sillones y 2 banquitos para los piés damasco de lana, 1 chiffonier jacarandá con espejos, 1 mesa centro id y carpeta, 7 sillas asiento y respaldar esterilla, 1 estante para libros, 1 espejo chimenea marco negro, 1 araña cristal, 4 luces, 2 galerias y cortinas blancas, mesita redonda imitacion bambú, 1 id para té, 15 cuadros [illegible] chimeneas, adornos [illegible] salvaderas, alfombrita, al[illegible].

ESCRITORIO—1 mesa escritorio y carpeta, 1 mesa papier maché, 1 brazo para gas, jardineras, alfombrado igual á la sala.

COMEDOR—1 aparador caoba con cristalero, 1 mesa id con carpeta, 2 sofaes reps y hule, 12 sillas y 2 sillas caoba y esterilla, 1 araña cristal 2 luces 4 ricos grabados, 2 sofaes [illegible] de la India, 2 galerias cortinados de cretona, 1 juego composicion para café, mostacera id; 1 servicio de cubiertos cristal, cristales y porcelanarea mesa, banquitos para piés, alfombrado Bruselas etc.

ANTE-COMEDOR—1 aparador nogal, espejo y piedra marmol, 6 manteles y 24 servilletas, 1 biblioteca caoba, 1 silla de fierro 1 grabado, libros varios en inglés, 1 pico á gas, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 cama fierro tapizado colchon elástico y id lana, 1 mesa de noche caoba, 1 ropero id, 1 cómoda id, con tocador, 1 lavatorio jacarandá 3 cuerpos, 1 espejo afeitar caoba, 1 sillon de amaca, 1 tohallero y 1 juego para lavatorio, 2 grabados canasto ropa etc.

2º DORMITORIO—1 cama fierro colchon elástico y id de lana, 2 roperos caoba, 1 lavatorio jacarandá 3 cuerpos, 1 cómoda caoba, 1 espejo afeitar caoba, 4 sillas caoba y esterilla, 1 juego para lavatorio, 1 mesa de noche de caoba, un grabados, 1 estante para butas, 1 pico para gas, canasto ropa, hule, alfombrado etc.

DESPENSA—1 ropero cedro, 1 mesa pino, 1 grabado, 2 sillones y estante etc.

COCINA Y PATIOS—4 mesas de pino, 1 mesa flambrera, 1 estante batería de cocina, pico á gas, plantas etc.

VESTIBULO—1 mesa nogal americana con piedra mármol, 1 silla de la India, paraguera, grabados, plantas alfombrado piso paño, etc. 4684 f24

POR LOS MISMOS
De la bien situada ESQUINA
Calle Perú No. 337
Y MÉJICO SIN NÚMERO
¡Centralísima situacion!
ALQUILER $ 1300 m|c.
Base $ 150,000 m|c.
Ad-Corpus

El Miércoles 8 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba indicada, cuyas dimensiones son 15 3|4 vs. de frente á la Calle Perú, por 18 3|4 vs. de fondo con frente á la calle Méjico inclusu un martillo hacia la parte Sud de 8 vs. de ancho, que corre desde el frente 35 vs. en direccion al fondo, con accion á cargar sobre la pared divisoria y en todo el terreno que resulte dentro de muros.

El edificio antiguo se compone de 8 piezas, techos de teja, cocina, dos patios y demás oficinas, que en el estado actual producen 1,300 $ mensuales.

Ademas no hay que perder de vista que la situacion de la propiedad es inmejorable, y al mismo tiempo esquina, que le da aún mayor importancia, asi que la base que se ha fijado para la venta, puede decirse que es la mitad de su verdadero valor.

La venta se hará "Ad-Corpus", es decir lo que resulte entre los respectivos muros.

Títulos de primer órden.

Por mas informes y para verlos ocurrase á nuestra casa, Alsina 78. 4686 f24

POR LOS MISMOS
Centralísima propiedad
Calle Piedad Nos 520 á 524
ENTRE CERRITO Y LIBERTAD
Base para la venta ps. 350,000 m|c.
Ad-Corpus

El Mártes 7 de Marzo á as 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

La finca que arriba se indica costruida en terreno de 14 1|3 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

La casa está ocupada, por una fonda y una zapatería y se compone de 15 habitaciones de material y otra de madera cocina y demas oficinas, un gran fondo ocupado por galpones.

Tiene un contrato que vence al fin del año, produciendo en su actual estado 2500 $ mensuales.

Debemos llamar la atencion de la personas que buscan terrenos y locales centrales, en calles tan comerciales y de tanto movimiento como es la calle Piedad una de las arterias pricipales que ponen la parte Oeste de la Capital en comunicacion con el centro de ella y estamos seguros que no podrán menos que decir, que es dificil encontrar un local mas lindo, un terreno mas apropiado por sus dimension es para la contruccion de una buena casa de familia.

En cuanto á la base que se ha fijado de $ 350,000 para la venta, ella no puede ser mas módica; pues dá un precio 350 $ m|c por vara cuadrada cuando es público y notorio que allí se han efectuado recientes ventas á 500 $ vara cuadrada.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4685 f24

POR LOS MISMOS
De una valiosa área
De campo
A siete leguas de Dolores
2 LEGUAS CUADRADAS
LINDANDO CON LOS
"Montes del Tordillo"
En fracciones
De un cuarto de legua
O en un solo lote
Base para la venta pesos 350,000
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Lúnes 6 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado compuesto de dos leguas cuadradas mas ó menos, ubicado en el Partido de Dolores, distante 7 leguas de la ciudad del mismo nombre, lindando con los valiosos Montes del Tordillo, Baldomero Diaz, Santiago Bello, Juan Lopez, Escribano, y Simona Palomeque; esta marcado en el Registro Gráfico de la Provincia. con el nombre de Juan A. Diaz.

Es campo de superior calidad para ovejas, por las buenas cañadas que tiene, así que en verano nunca faltan abundantes pastos.

El campo para mayor facilidad de los interesados, se ha dividido en 4 fracciones de media legua mas ó menos; pero podria venderse en uno ó dos lotes de una legua cada uno y será entregado amojonado en las dos primeras casas, pues la mensura hace muy poco que fué hecha.

En cuanto á la base que son 350,000, nada tenemos que decir; este campo á las puertas de la capital vale el doble y una vez practicada la nivelacion de la parte Sud de la Provincia, valirá 50 p⁰ mas.

Esta propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de $f. 18.000 de los cuales hay amortizados 2000 $f. y con los cuales podia seguir el comprador si le conviene.

El actual propietario vende este campo por no poder atender dos establecimientos, queriendo dedicarle toda su atencion á otro de mas afuera.

Las personas que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Victor Dardegnac, (Hotel del Sud en Dolores) ó á D. Angel Escudero en el puesto de B. Sosa, en el campo de Baldomero Diaz, lindero con este.

Por planos ó mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 4375 f11

POR LOS MISMOS
De 4 á 5000 ovejas
Mestizas finas
EN DOS MAJADAS
En la estancia Viamonte
De los Sres. Brown Hermanos
Partido de San Vicente

El Sábado 4 de Marzo á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de Sres. Brown Hnos:

4 á 5000 ovejas mestizas finas en dos majadas cada una con una sola señal.

Los animales son de muy buena clase y están en magnífico estado como para llevarlos á cualquier distancia.

Los interesados que quieran ver las majadas antes del remate, pueden dirijirse á la misma estan la Viamonte.

El remate se efectuará en el puesto del SAUCE y la entrega se hará inmediatamente despues de la venta pudiendo elejir las ovejas por algunos dias.

Mas pormenores á nuestra casa Alsi[na 78] [illegible]

POR [LOS MISMOS]
2 le[illegible]

Partido de Tres Arroyos
A 14 leguas de Juarez
Pastos mezclados
Base de venta ps. 170,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 3 de Marzo á las 3 de la tarde, remataremos por órden terminante de su dueño, con la base arriba fijada, una cuarta parte dinero de contado y el resto por iguales partes á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés.

Una área de campo compuesta de dos leguas cuadradas de abundantes pastos, y cuyos linderos son los señores Emilio J. Perez, Juan P. Cauret, Puerto de la canal y J. A. Lousteau.

Uno de los mejores elogios que podemos hacer de estos campos, es que el Gobierno de la Provincia vendió el 7 de Febrero en este mismo partido á razon de 5 0,000 $ legua, y en el de Juarez por mas de un millon de pesos legua, hace apenas un mes.

El dueño de este campo, al ponerle la base de 170,000 $ legua, ha tenido en vista atraer el mayor número de los pequeños capitalistas para que ellos puedan comprar áreas menores, relativamente á las que hoy se están vendiendo y que ellos determinan en el acto del remate cual es el valor de esta fraccion.

Este campo está perfectamente situado y dista únicamente 14 leguas de Juarez.

Títulos perfectos.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA
400 cuadras cuadradas
En el Pueblo de Rauch
A 8 leguas del Pueblo de Las Flores
BASE DE VENTA
100 Ps. LA CUADRA
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 3 de Marzo á las 3 1/2 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado:

De una fraccion de campo, compuesta de 400 cuadras cuadradas propias para sementeras ó una majada de ovejas.

Este campo dista 8 leguas del pueblo de Las Flores y linda por el N. O. con don Ezequiel Sallago; N. E. Marcelino Silva, S. E. Sabino Martinez, S.O. Pedro Salaberry.

La base fijada para la venta es ínfima: 100 ps. la cuadra cuadrada, pudiendo calcularse que este campito daria en arrendamiento 6 á 8,000 ps. anuales.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4424 f15.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De hacienda vacuna
Criada en un establecimiento situado
En el centro del Norte de la Provincia
En nuestra casa Alsina 78

Para los señores hacendados que tienen necesidad de poblar campos, les anticipamos que oportunamente venderemos un rodeo de ganado vacuno compuesto de 1500 cabezas, entrando un 40 por ciento de novillos.

Hacienda criada, mucho vacage grande y toros mestizos.

Mas adelante daremos el dia de la venta y demás pormenores [illegible] la hacienda. 4191 f9.

POR LOS MISMOS
Importante remate
De padrillos y yeguas
Raza mestiza Percheron
Nacidos en el establecimiento
MATANZAS
DE LA COMPAÑIA
Tramways Ciudad de Buenos Aires
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 10 de Marzo á la una del dia, remataremos á la mas mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de la compañía "Tramway de la Ciudad de Buenos Aires" y procedentes de su establecimiento "Matanzas" en el partido del mismo nombre y cerca de San Justo los siguientes animales:

Yeguas

No. 8	tordilla	hija de	Bayard	nacida	Nbre	1875	de tiro.
15	id	id	Municipal	id	id	id	id
30	id	id	id	id	id	1876	id
35	gateada	id	Bayard	id	Dbre	id	id
40	tordilla	id	Municipal	id	Obre	id	id
56	id	id	id	id	Obre	id	id
65	gateada	id	id	id	Obre	1877	
98	mora	id	id	id	Nbre	1878	

la yegua núm. 30 tiene un potrillo y todas ellas con excepcion de la núm. 98 están servidas por el padrillo puro Presidente.

Padrillos

Núm. 5 zebruno hijo de Presidente y yegua mestiza nació Octubre 1879.
Núm. 94 zebruno hijo de Presidente y yegua criolla nació Noviembre 1879.
Núm. 95 gateado hijo de Municipal nació Noviembre 1879.

"Bayard" y "Municipal" de sangre pura fueron introducidos al país por la compañía, comprados en el castillo "Mille Secousse" cerca de Burdeos, *Presidente* tambien puro nació en el establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Creemos inútil entrar en mayores detalles sobre la cria Percheron que es una de las razas mas convenientes para la cruza con yeguas del país, pues son animales fuertes, elegantes, fogosos y al mismo tiempo de una docilidad que no se encuentran en ninguna otra.

Tenemos una prueba de ello en las varias yuntas que se ven en las calles de la ciudad procedentes de la cria del señor Cambaceres, único criador de esta raza que ha espendido hasta ahora sus productos al público.

La Compañía del Tramway hasta la fecha habia únicamente espuesto sus crias en varias exposiciones, obteniendo siempre premios, pero sin ofrecerlas en venta; hoy que lo hace, tienen los criadores una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden.

Los caballos y yeguas pueden verse en las caballerizas de la campañía en las 5 Esquinas y dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 4837 f28.

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
En la casa habitacion
Del Sr. D. Félix Bernal
Calle Belgrano No. 251
Por ausentarse para Europa
El Juéves 9 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos, á la mas alta postura y al contado, el menage de la casa arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 sofá 2, sillones y 6 sillas jacarandá, damasco de seda, con fundas, 1 chiffonier incrustado en nacar, 1 sofá y 2 sillitas fantasia con fundas, 1 araña cristal 3 luces, 2 brazos para gas cristal, 1 mesa de centro, 3 galerias con cenefas, y cortinas, 2 espejos marco dorado, 1 mesita fantasia, grabados, adornos, alfombrita, alfombrado Bruselas, etc.

ESCRITORIO.—1 biblioteca jacarandá, 1 escritorio id, 1 sofá forro marroquin, sillas de esterilla, pico para gas, mapas, alfombrado, etc.

COMEDOR.—1 juego para comedor nogal, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa, 1 mesa de trinchar y 12 sillas asiento de esterilla, 2 sillones forro marroquin, 1 araña bronce 3 luces á gas, 1 espejo marco nogal, 1 reloj id, útiles para chimenea, fruteras, máquina de soda, alfombrado, etc.

ESCALERA.—1 percha nogal con espejo, pico para gas, 1 armario pino, alfombrado, etc.

COSTURERO.—Un escritorio jacarandá 1 estante noga 1 espejo marco dorado, un juego bambú, un sofá, 2 sillones, y seis sillas, un ropero jacarandá tres cuerpos con espejo, 1 mesita nogal, útiles para chimenea, 1 araña bronce 2 luces, 1 pico para gas, 1 rinconera jacarandá, 1 armarito de nogal, cortinado de cretona alfombrita, alfombrado, adornos, algunos otros muebles, etc. 4949 m2.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
Buen terreno
HACIENDO ESQUINA
Pozos y Pavon
Magnífica localidad
FRENTE AL GRAN CORRALON
De limpieza publica
16 1|2 vs. de frente por 57 de fondo

El Domingo 5 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote, por órden terminante de su dueño, este magnífico pedazo de tierra aparente para especuladores, fíjarse que hace esquina.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto. 4313 f12.

Juan B. Fernandez
IMPORTANTE REMATE
DE CUATRO
Esplendidas fincas
INMEDIATAS Á LA ESTACION DE
ARRECIFES

El Domingo 12 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré, siempre que esceda las bases fijadas y al contado, las cuatro fincas que á continuacion se detallan:

Primera finca—Un terreno á tres cuadras de la Estacion, formando esquina, compuesto de 25 metros 33 centímetros de frente al boulevard Dardo Rocho, por 36 metros 9 centímetros á la calle de Necochea, con una casa compuesta de 7 piezas de material, con azotea, cocina, caballeriza y letrina—á mas esta casa tiene un mostrador, armazon y cocina económica, que quedarán á beneficio [illegible].

BASE PARA LA VENTA 35,000 PS. M|C.

[Segunda fin]ca—Contigua á la anterior. Un terreno [illegible] centímetros de frente á la calle de Necochea [illegible] centímetros de fondo por el lado [illegible] llos en su contra de 6 metros 6 centímetros cada uno; el primero á los 25 metros 33 centímetros, y el segundo á los 50 metros 23 centímetros desde la calle. Despues del último martillo sigue una linea hasta el fondo, el que queda de 7 metros de ancho. El edificio se compone de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y caballeriza. Ademas hay un gran depósito como para barraca, de 20 vs. de largo por 12 de ancho y 7 de alto; este depósito es de paredes de material rebocadas con cal y tierra romana, con techo de fierro galvanizado.

BASE PARA LA VENTA 25,000 PESOS M/C.

Tercera finca—Compuesta de dos piezas de azotea, cocina, letrina y caballeriza, edificada en terreno de 51 metros 89 centímetros á la calle de Belgrano por 42 metros 30 centímetros de fondo á una calle sin nombre. Esta propiedad solo queda á una cuadra de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA 15,000 PESOS M/C.

Cuarta finca—Edificio de dos piezas de azotea, cocina, etc., en terreno de 51 metros 9 centímetros de frente á la calle de Moreno y 38 metros 98 centímetros de fondo á otra calle. Esta finca solo dista dos cuadras de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA [illegible],000 PESOS M/C.

Títulos inmejorables. Por mas datos ver al rematador en Arrecifes. 3907 p8 m2

Francisco Wright
El Domingo 12 de Marzo
A las 3 de la tarde
De una casa chiche
Calle de Maipú No. 324
Base 200.000 ps. m|c.

El dia y hora indicada venderé pór órden de su dueña y con base de 200,000 $ m/c. la preciosa casa calle de Maipú núm. 324 entre las de Lavalle y Tucuman, con 11½ varas de frente por 28 de fondo, 9 piezas empapeladas, cielo-raso de yeso, piso de tabla en cinco piezas y con valdosa y cielo raso de lienzo las otras cuatro, cocina, letrina, gas, algibe, piedra mármol en los patios, puerta de fierro en el zaguan, umbrales y pisos de mármol.

Los títulos son de primer órden y su situacion inmejorable.

¡Ojo especuladores!

El comprador depositará el 5 % del importe de la venta y puede visitarse á cualquier hora del dia.

Por datos á mi escritorio núm. 12 en el Pasage de Roverano. 4831 m2.

POR EL MISMO
En San Martin
A 200 vs. al Oeste de la calle Circunvalacion del pueblo
El dia 20 de Marzo
A las 4 de la tarde

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y por ejecucion del Banco de la Provincia contra D. José Mounier, venderé en remate y á la mas alta postura los terrenos designados en el plano General con los números 79, 80, 81 y 82 cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO—121 ms. 24 cs. de fondo al N. por 187 ms. 5 cs. al Sud, linda por el fondo calle en medio con D. Victor Souvelle y por el E. calle en medio con el lote 82. Tasado en 18,611 $ 10 cs. Base de venta 12,408 $ m/c.

SEGUNDO—Tiene la misma estension que el anterior, linda por el N. calle en medio con el lote 19, y por el fondo con Juan B. Iturralde, por el E. calle en medio con el lote 81 y por el O. con D. Juan Darrera. Tasado en 32,260 $ 40 cs. m/c. Base de venta 21607 $ m/c.

TERCERO—La misma estencion que los anteriores, linda al N. con el lote 82, por el Sud con D. Juan B. Iturralde, por el E. con Da. Mariana Insarrachel y por el O con el lote 80, todos calle en medio. Tasado en 10,094 $ 40 cs. Base de venta 6732 $ m/c.

CUARTO—La misma estension que los anteriores, lindando al N. con D. José Sanguinetti, por el S. con el lote núm. 81, por el O. con el lote 79 y por el E. con D. Luis Naon. Tasado en 11,465 $ m/c. Base 7644 $ m/c.

Por otros datos á mi Escritorio núm. 12 en el Pasage Roverano ó á la Escribania de D. Cárlos N. Gonzalez.

Los compradores depositarán el 5% del importe de la venta. 4932 m2.

Juan A. Carbonell
Judicial
De una casa en San Fernando

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. Bustos, en la ejecucion seguida por Da. Petrona Gudiño de Forte contra D. Juan B. Carboni.

¡Títulos de primer Orden!

Dicha propiedad está situada en la calle de Chacabuco á tres cuadras de la Estacion, donde estará la bandera.

¡Tasacion bajisima!

1,000 $ fuertes ó sean 25,000 ps. m|c., dos terceras partes, 666 ps. fts. 68 centavos fuertes ó 16,667 ps. m|c.

El Domingo 19 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderé esta casita, pronta para habitarla y cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de quince metros, quinientos ochenta y ocho milímetros de frente al Sud-Este por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Nord-Oeste.

El edificio: es de tres piezas de material rebocadas, techos de teja francesa, pisos, puertas vidrieras de pino, cocina, algunos árboles, etc., etc.

NOTA—No admitiré oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion; y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 %.

OTRA—Por mas datos al martillero Moreno 78 y para ver los títulos á la oficina del Secretario D. Saturnino Garcia, (Cabildo) 4847 m1.

Cárlos O'Gorman
OJO
Capitalistas
¡Al Norte! ¡Al Norte!
El barrio mas aristocrático de la Capital
Rara oportunidad
El Domingo 12 de Marzo
A LAS 5 p. m.
El magnífico terreno
ESQUINA S. E.
Esmeralda y Charcas
CON LO EN EL EDIFICADO
Rodeado de tramways por todas partes
A UNA CUADRA DE LA PLAZA
SAN MARTIN
35 varas de frente á la primera calle
30 id id id id segunda id
Base de venta ps. 300,000 m|c.
En uno o dos lotes, como interese

El dia y á la hora indicada, venderé por órden de sus dueños este magnífico terreno, con lo en él edificado, compuesto de

35 vs. á la calle de Esmeralda
30 vs. a la calle de Charcas

Con un edificio viejo que dá una buena renta.

La venta se efectuará en un solo lote ó en dos divididos así:

Lote núm. 1 formando esquina: 15 varas de frente á la calle de Esmeralda por 30 de fondo á la de Charcas.

Lote núm. 2 20 varas de frente á la calle Esmeralda por 30 de fondo.

Creo escusado recomendar este terreno ni el barrio en que está situado. Las personas interesadas podrán visitarlo antes del dia del remate.

Por mas datos al rematador Pasaje Roverano escritorio número 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto de compra el 5 % del imorte de la venta. 4980 m3

Policarpo Mom y Ca.
(Escritorio de Comisiones en General)
IMPORTANTE REMATE
Por órden de sus dueños
Magnífico terreno
Con edificio hecho á todo costo
Situacion la mejor de la Ciudad
BASE PARA LA VENTA
150,000 pesos m|c.
Que es escesivamente baja si se tiene presente la situacion de la propiedad, la que dá un alquiler mensual de 1500 ps. m|c.
¡Títulos de primer órden!

El domingo 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos en público remate con la base espresada, la linda propiedad ubicada en la calle de Cerrito 391, entre Temple y Córdoba.

El edificio se compone de seis piezas de material, techo de baldosa, construido con maderas duras, pisos de id, tiene tres patios, algibe, puertas de reja en el zaguan, etc., letrina y otra pieza para depósito, vereda de piedra.

El terreno mide 8 y tercia varas de frente al Oeste, por 36 de fondo, tramway á la puerta.

Los títulos son perfectos y la venta se realizará por órden de todos sus propietarios, mayores de edad.

Por mas datos, á los martilleros, San Martin 90, escritorio núm. 15, altos. 4994 m3

Cárlos María Rojas
Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Marzo, en la misma propiedad, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el Pueblo de San Justo, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas de la Sociedad de Beneficencia; por el fondo con don Modesto Peralta por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez; con 4 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 1000 concedido sobre dicha propiedad á don José Carbonell, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 824 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe, además, 180 $f. de anualidades atrasada, ciulta, etc. etc.

La base para la venta será de $f 1.004.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados $f. 176. 4706 f25

Por de Elizalde y Ca.
De todas las existencias
De la sastreria
Calle Perú esquina Alsina
El Mártes 7 de Marzo
Variado surtido de casimires de Invierno y de Verano
Armazones, mostradores, arañas. etc.

A las 12 en punto del dia 7 de Marzo. venderemos todas las existencias de la sastrería mencionada, de acuerdo con el siguiente edicto judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que D. Pedro de Elizalde y Ca. han sido autorizados para vender en público remate todas las existencias de Sastreria pertenecientes al concursado D. A. Housaye, situada en la calle de Alsina y Perú.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1882.—*Juan Gonzalez*, Escribano-secretario. 4719 f25.

POR LOS MISMOS
AD-CORPUS
DE LA

ESPLENDIDA PROPIEDAD
CENTRAL
Calle Moreno Nos. 349 al 353
(FRENTE A LA PLAZA MONSERRAT
Base para la venta 280,000 $ m|c.
REDITUA 2.400 $ mensuales
El Domingo 5 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño la propiedad mencionada, edificada de altos, compuesto su terreno, de 9 vs. de frente al S. por [illegible] de fondo al N. La casa alta se compone de 7 piezas, cocina y letrina: y gana 1600 $.

La baja tiene 4 piezas, cocina y letrina, gana 800 $ mensuales. Ambas tienen aguas corrientes.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Piedad 211. 4786 [illegible]

Bollini Muro y Ca
Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Marzo, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres casas de su propiedad en Las Flores calle 25 de Mayo la primera, en la manzana 42 y su terreno es de 29 1|2 varas de frente por 50 varas fondo y las otras 2 en la manzana número 20 compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 varas de fondo formando esquina al N. O teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc, y las otras 2, con un almacen y 8 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad á don Anatasio C. Marquez quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 3654 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1211 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 4863.

El coprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados $f. 346. 4711 f25

Francisco Halbach
Banco Hipotecario

El MIERCOLES 8 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de estancia situado en el partido de Dolores, á 6 leguas del pueblo de igual partido; su área consta de 5118 hectáreas, 89 áreas 27 cents., lindando por el N. E. con terreno del Estado, al S. E. con don Baldomero Diaz, al S. O. con don Santiago Bello y al N. O. con Palomeque.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 18,000 concedidos sobre dicha propiedad á D. Manuel Alejandro quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 15,614 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2020 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 17,884.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2186. 4710 f25.

Rómulo Escola
Banco Hipotecario

El Miércoles 8 de Marzo, en la misma propiedad, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en esta ciudad en la calle de Santiago del Estero señaladas con los números 717 y 721 antes 342 y 343, edificadas ambas en una área de terreno de 16 varas de frente por 35 varas de fondo, las dos propiedades tienen 9 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á doña Angela Nuñez de Morgante quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1,350 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 205 de anualidades atrsadas, multas, etc.

La base para la venta sera de $f. 1,555.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 150. 4709 f25.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm.

Basail y Constenla
Judicial
Orden del Banco de la Provincia
De una propiedad
CALLE DE MORENO 733
Tasacion 127,650
Base para la venta 85,100 ps. m|c.

El Domingo 19 de Marzo á las 4 1|2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se hace por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia y Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce siendo el pormenor como sigue:

El terreno mide 10 varas 25 centésimos de frente por 65 varas de fondo y el edificio se compone de 7 habitaciones, 2 saguanes, cocina, letrina, pozo de balde etc. Las piezas tienen pisos de baldosas, cielos-rasos empapelados, gradas de mármol, techos de baldosas etc. Los patios están embaldosados tambien.

La tasacion es de $ 127.650 m|c y la base para la venta es de $ 85.100 m|c y no se admitirá oferta que no exceda de esta última cantidad.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p⁰ como garantia. Mas informes, á la escribania de S. Martinez ó á nuestra casa Bolivar 14.

NOTA—Los interesados pueden examinar los títulos de propiedad que se encuentran en los autos que corren á cargo del Secretario D. Sebastian Martinez y Juez Dr. Sauce; previniéndose que no se admitirá reclamacion alguna sobre ellos despues de verificada la venta. 4781 f26.

POR LOS MISMOS
Magnífico remate
DE TERRENOS
En el mejor paraje de la ciudad
¡¡A Norte!! ¡¡Al Norte!!
8 lotes de terreno
Calle del Ministro Inglés, esquina á una calle sin nombre
A dos cuadras de la calle de Santa-Fé
Hoy que se sabe con seguridad que la capital de la Provincia va á Belgrano, es el parage de mas porvenir el que ofrecemos en venta
Sin base de ningun genero—Por lo que den
En lotes, los núms. 1, 2, 3, 4 y 5, son de 10 vs. de frente por 50 de fondo, y los números 6 y 7 son de 10 por 70.

El Domingo 12 de Marzo á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, y cuyas dimensiones son las señaladas.

El remate es al mejor postor sin base, por lo que den y sin retirar lote. Títulos superiores.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 p⁰ como seña. Mas detalle á nuestra casa, Bolivar 14. 4780 f26.

POR LOS MISMOS
Judicial
Por orden del Banco de la Provincia
De una preciosa casa
Calle de Moreno N. 735
Magnífica renta
Y buen parage
Tasacion bajísima 127,650 ps. m|c.—Base 85,100 ps. m|c.
El Domingo 19 de Marzo
A las 4 de la tarde

Venderemos por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia y del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y por una ejecucion que sigue el Banco, la propiedad arriba mencionada cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 10 varas 25 sentésimos de frente por 66 varas de fondo y el edificio se compone de 7 habitaciones, 2 ssguanes, cocina, letrina, pozo de balde etc. Las piezas tienen pisos de baldosas, cielo-razos empapelados, gradas de mármol, techos de baldosas, etc. Los patios están embaldosados tambien.

La tasacion es de 127,650 $ m|c y la base para la venta es de 85,100 $ m|c y no se admitirá oferta que no esceda de esta última cantidad.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 0|0 como garantia. Mas informes á la Escribania de S. Martinez, ó á nuestra casa Bolivar 14.

NOTA—Los interesados pueden examinar los títulos de propiedad que se encuentran en los autos que corren á cargo del Secretario D. Sebastian Martinez y Juez D. Sauce; previniéndose que no se admitirá reclamacion alguno sobre ellos despues de verificada la venta. 4782 f26

POR LOS MISMOS
¡Mercaderias generales!
En nuestra casa Bolivar 14

El Mártes 7 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta al contado. de una gran cantidad de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes, medias para hombres, id de color para señoras, botines, camisas para hombres, id para señoras, colchas, calzoncillos, sombreros para hombres, id para niños, floreros, candeleros, platinas, teteras, artículos de perfumería, aceites de olor, jabones, agua florida, cortes de trages, id para pantalon, trajes completos para hombres, id para niños, fichús, habanos, alhajas, relojes de nikel, id de plata, id de oro, yerba paraguaya y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. 4963 m3.

POR LOS MISMOS
De todo el menaje
DE LA CASA HABITACION DEL
Sr. D. Bernardo Fokenand
Por ausentarse al campo
Calle General Lavalle No. 668
Rico juego de sala seda
Espléndido piano francés
Magníficos cuadros
Juegos de dormitorio
Arañas de cristal
Juego de comedor
Alfombrados
Cristalería, etc

El Viérnes 3 de marzo á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el mueblaje que á continuacion se espresa:

SALA—Un juego de seda nueve piezas estilo Luis XVI, casi nuevo, mesa de centro jacarandá, araña de 6 luces cristal, galerias con cenefas y cortinado, cuadros al óleo y grabados, alfombrado tripe casi nuevo, adornos etc., etc.

ANTE-SALA:—Un juego de esterilla con fundas, araña de cristal 2 luces, alfombrado, magnífico piano frances, banquito para id, cuadros, adornos, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un magnífico juego de nogal compuesto de un ropero con espejo, una cama con colchones, un lavatorio de tres cuerpos, mesa de luz, perchas, cuadros, sillas, adornos, etc.

2º DORMITORIO—Un jueguito de nogal para una persona, compuesto de ropero con espejo, cama chica con colchones, lavatorio, mesa de luz, percha, cuadros, adornos, etc. etc.

COMEDOR—Aparador con piedra mármol y espejo, mesa para 18 cubiertos, doce sillas esterilla, loza, cristalería, cubiertos, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro, 1 biblioteca, sillon giratorio, sillas, perchas, cuadros y adornos etc.

CUARTO DE SIRVIENTE—Cama, cómoda, lavatorio, mesa etc.

Varios útiles de cocina.

Plantas varias y finas clases y muchos otros objetos que no detallamos por su mucha extension. 4752 f25.

Cárlos Ristorini
En la Villa de "San Miguel"
Entre Moron y Moreno (San Miguel linda con Bella-Vista)
De una buena casa quinta y de un almacen, ropería, ferretería, muebles, etc.
Situada á una cuadra de la Iglesia

Perteneciente á D. Adolfo Belliard y por su órden el Domingo 5 de Marzo, á las 10 1|2 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todas existencias del negocio de comestibles, vinos, licores, artículos surtido de tienda, mercería, ropa hecha, ferretería, muebles, camas, un carruage jardinera y mas de cien otros artículos del ramo.

LA CASA QUINTA

Se rematará á la una (1) en punto, con base de cien mil pesos moneda corriente, al contado, aunque haya costado mas de $ 250,000.

El terreno tiene 100 varas de frente por 62 de fondo, todo cercado de buenas paredes propias la casa tiene 9 piezas de azotea grandes, cocina y gallinero y un galpon de 13 varas por 6 con techo de tejas francesas; los piezas son casi todas entabladas, las azotea son embaldosadas, la mayor parte de edificio es eal, lo que está á la vista. Tiene un porton de 4 varas; como plantío tiene un montecito de frutales finos, con jardin en perfecto estado con las plantas de flores de mas estimacion, un frutillal, y una gran esparraguera pue dá muy buena renta.

La casa de negocio de D. Adolfo Belliard y la casa se venden por el mal estado de su salud, pues el almacen hace muy buenos diarios.

NOTA—El remador saldrá de Buenos Aires per el tren que sale de Moron para Bella-Vista y San Miguel a las 8, á la llegada del segundo tren.

ATENCION—En caso de no poderse rematar todo, el Domingo 5 de Marzo, la venta continuará el Domingo 12 á las 10 1|2.

Por otros informes calle Lima No. 82, altos de 11 á una. 4878 m1.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De la casa de inquilinato
Calle Paso Nos. 171 y 173
Entre Cuyo y Corrientes
Contratada por 3 años á $ 1600 m|c. mensuales
De órden de su propietario
Base para la venta $ 130,000 m|c.
AD-CORPUS

El miércoles 8 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de ciento treinta mil pesos moneda corriente:

La casa de inquilinato que arriba se designa, cuyo terreno mide 15 varas de frente por 63 de fondo. Contiene 24 habitaciones altas y bajas, un patio del total largo del terreno, algibe de 150 pipas y á mas un pozo de balde. El empedrado de aquella calle y las otras que la circundan está terminado. La vereda del frente de la casa es de piedra, recientemente construida.

Llamamos la atencion sobre la renta de 1.600 pesos mensuales que produce esta propiedad y sobre la importancia que tiene por su ubicacion tan próxima á la Plaza 11 de Setiembre.

Los títulos son de primer órden. Exigiremos del comprador el cinco por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores, ocurran á nuestro escritorio, San Martin 90. 4736 f25.

POR LOS MISMOS
DE LA GRAN PROPIEDAD
ALTA Y BAJA
Calle Piedras 184 y 186
De orden de su propietario
Tasacion $ 1.350,000 m|c.
BASE DE VENTA
Pesos 750,000 m|c.

El Viérnes 3 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, bajo la base de 750,000 $ m|c

La importante y central propiedad que se designa, edificada en terreno de 17 vs. de frente por 45 de fondo, en dos hermosas casas cuyo detalle es el siguiente:

Casa baja—Escritório, sala, ante-sala y tres dormitorios espaciosos, otra pieza mas, comedor que cuadra el pátio, dos cocinas, cuarto para carbon, despensa y dos piezas de entre suelo para el servicio.

Casa alta—Gran vestíbulo, escritorio, salon y antesala, costurero, 4 espaciosos dormitorios, comedor y ante-comedor, un espléndido cuarto de baño con diferentes duchas y aparato para baño caliente, dos piezas en el entrepiso y cinco en el último piso, cocina y ante cocina, dos letrinas, etc.—En suma, dos casas edificadas á todo costo, teniendo la alta gran entrada para carruaje y una espléndida escalera de caoba.

Las dos casas redituan hoy casi el 10 0|0 al año ó sea 600 $ m|c, estando alquiladas sumamente baratas, pues solo la casa alta ha dado 4500 $ mensuales.—El local no puede ser mas central.

Exigiremos del comprador el 5 0|0 sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 4377 f14

POR LOS MISMOS
De la gran fábrica
DE PAÑOS
Sociedad Industrial del Rio de la Plata
Situada en el Paseo de Julio
Frente á la estacion del Ferro-Carril del Norte
Por órden del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Nueva base de venta con 25 por 0|0 de rebaja
1.017,092 ps. m|c
El Lúnes 13 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base reducida á la cantidad de un millon diez y siete mil noventa y dos pesos m|c.

De la fábrica de paños y sus grandes edificios, sólidamente construidos con los mejores materiales conteniendo todas maquinaria, telares etc. en terreno de 57 varas de frente al Paseo de Julio por 80 al costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor; uno dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 ½ varas y el otro se prolonga por el costado opuesto hasta la calle nueva, teniendo sobre esta 11 ¼ varas de frente. El todo del terreno forma una superficie de ocho mil varas cuadradas, poco mas ó menos.

Llamamos la atencion sobre la base ínfima por la cual se vá á vender este valioso establecimiento, cuya suma apenas cubre el valor del terreno, entrando incluidos los edificios. casa habitacion, maquinaria, motores, telares y enseres de la fábrica, que han costado mas de tres millones de pesos.

El establecimiento puede ser visitado todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exigiremos en garantia la entrega del 5 % antes de firmar el boleto.

Para imponerse de los inventarios ó cualquier otro dato, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 4588 f23.

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
Formando esquina en el Paseo Julio
Contigua á la tintoreria
Del Sr. A. Prat
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
Perteneciente á la SOCIEDAD INDUSTRIAL
Rio de la Plata
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. EMILIANO GARCIA
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Base para la venta 250,000 ps. m|c.
El Lúnes 13 de Marzo

A las 2 1|2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de Dosciento cincuenta mil pesos moneda corriente:

Del importante terreno arriba designado, compuesto de 43 25,100 varas de frente al Paseo Julio, 60 por el costado Norte lindando con el establecimiento de Tintorería de señor Prat é igual estencion por el costado Sud sobre la calle Nueva: teniendo en su contra frente 53 25|100 varas.

Exigiremos al comprador el 5 % sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 4589 f23

POR LOS MISMOS
De 2 manzanas
De terreno
En las calles Parque
(Hoy General Lavalle)
Y TUCUMAN
Una cuadra pasada la de Bermejo
Y próximas á la Plaza 11 de Setiembre
Fraccionadas en 48 lotes
Tasacion 668,122 $ m|c.
Base de venta 2|3 partes
$ 445,415 m|c.
De orden de su propietario
El valor de cada lote se encuentra designado en los planos que se han confeccionado
El Domingo 12 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate y dinero de contado:

Los lotes en que se encuentran divididas las dos manzanas de terreno que se indican, bajo las bases designadas á cada uno de ellos y que constan en los planos que se hacen espreso para distribuirse.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos terrenos tan inmediatos á la Plaza 11 de Setiembre en la que tiene lugar hoy la Gran Exposicion Continental y á la cual será trasladada muy en breve la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste. Los títulos son de primer órden.

Exigiremos de los compradores el 5 por ciento sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por planos y mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 4873 ml,

Perichon y Garcia
De una finca
En el pintoresco pueblo de San José de Flores

El DOMINGO 5 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderé por ausentarse su dueña del país, por la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica propiedad ubicada en la calle de Rivadavia, núm. 58 del citado, pueblo, compuesta de once habitaciones de azotea, cocina, necesario, pozo de rica agua, y un soberbio parral con zarzo de hierro de 50 varas de largo, todo edificado en un terreno de 17 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, y con materiales de primera clase.

Para mas pormenores á mi escritorio, San Martin núm. 5. Títulos inmejorables. El comprador oblará el 5 o|o sobre el valor que resulte al recibir el boleto de compra. 4813 f28.

Octavio de la Barra
Base de venta 150,000 $ m|c.

El Domingo 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, de una magnífica propiedad, calle Alsina No. 1084, á 2 cuadras del mercado Rivadavia y á 5 de la Exposicion Continental. Tiene una hipoteca en el Banco Hipotecario de 4000 $ fts. con la que podrá seguir el comprador rebajando la amortizacion de $ fts 1000, y por lo tanto reducir el desembolso.

La propiedad consta de 8 piezas de las cuales tienen 6 pisos de tabla, cielos rasos de yeso reboque con cal y tierra romana y pintada recientemente al temple. Consta ademas de cocina, letrina y algibe brocal de mármol y pozo absorvente; patios piso de baldosa, arriete con plantas finas, zarzo de fierro y un fondo libre de hipoteca que se incluye en la base de venta. El techo es embaldosado y tiene buenos desagües.

El frente de la propiedad es moderno y elegante, rebocada en tierra Romana y recien pintado al óleo; la puerta y 2 ventanas con persianas que posee tienen buenas dimensiones. El zaguan tambien está pintado al óleo y bien decorado, tiene una gran puerta de reja de adorno elegante.

Las dimensiones del terreno son 9 vs, de frente por 52 de fondo. La base para la venta es de 150,000 $ m|c., incluyendo el fondo de 9 1|2 por 9.

Títulos inmejorables revisados por el Banco Hipotecario. La propiedad se puede visitar diariamente, Por informes calle de San Martin No. 31. 4808 f28.

Julian Martinez y Ca.
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Sábado 4 de Marzo, á las 5 1|2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas No. 204, compuesto su terreno de 7 1|3 varas de frente por 47 varas de fondo, con 10 habitaciones etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ ftes. 4000 concedido á Da. Enriqueta L. de Costa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad de 3,001 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 571, debe anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3572.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pesos fuertes 999. 4204 f10.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Domingo 5 de Marzo, á las 5 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada calle de Corrientes Nos. 125, 227, compuesto de 11 1|4 vs. de fte. por 70 vs. de fondo casa alta y baja con 31 pieza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 13,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Angel Floro Costa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. de Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9215 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2848 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 12,063.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 3785. 4205 f10.

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Roperia, Zapatería, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADO
La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

Pedro Bourg

El dia 3 de Marzo, á las 5 de la tarde.

De una casa esquina situada en la calle de Estados Unidos No. 18 formando esquina á la de Balcarce, compuesta como sigue.

Altos de una sala, dos dormitorios, un comedor, ó sean 4 piezas, cocina, algibe y demas oficinas.

Bajos, de un almacen y dos departamentos mas, sien d su construccion en cal, maderas, duras puertas de cedro y á la moderna.

El terreno se compone de 19 vs. de frente á Estados Unidos por 9 vs. á la de Balcarce ó lo que resulte entre muros, pues existe martillo á favor.

Base para la venta $ 90,000 m|c.

Produce 900 $ mensuales.

El dia y hora indicados, venderé en remate público la propiedad arriba espresada y por la base insignificante. La ubicacion central de la finca y su renta, y buena construccion creo serán suficientes para que el que quiera colocar bien su dinero y duplicarlo dentro de poco tiempo no dejará de comprar.

Títulos perfectos y por mas informes al remador San Martin 144. 4362 f 14.

Andrés Rolon
Esplendida propiedad
La esquina mas central
DE ESTA CAPITAL
Reconquista y Tucuman
A seis cuadras de la Plaza de la Victoria
LO MEJOR Y MAS SEGURO
Para una renta pingüe
El Domingo 12 de Marzo
A LAS 5 P. M.
Con la base de 10,000 ps. ftes.
28 vs. á la calle Tucuman por 17 1|2 á la de Reconquista
¡Terreno suficiente para edificar un Palacio!

Por órden terminante de su dueño procederé á la venta al contado de esta gran esquina rodeada de suntuosos edificios, compuesto su terreno de 17 1|2 varas á la calle Reconquista por 28 varas á la de Tucuman, en la que se encuentra un gran edificio antiguo alquilado todo. La propiedad que ofrezco hoy en venta, teniendo presente su situacion, está demás entrar en recomendaciones; solo sí, puedo asegurar que esquinas como esta y sobre todo en el centro mismo de la ciudad ya no se venden por ningun precio.

Los títulos son inmejorables.

Ojo capitalistas y no faltar el 12 de Marzo á las 5 si quieren colocar su dinero á un interés que no dá ningun Banco.

Por mas datos al martillero Defensa núm. 72. 2774 f26

S. y A. M. Justo
En Chascomus
En el local donde se verificará la
8ª Féria
De la Asociacion Rural
Los dias 1, 2 y 3 de Marzo

Debiendo verificarse en los dias indicados la 8.ª Féria promovida por la Asociacion Rural de Chascomús, venderemos los animales cuya procedencia, clase y cantidad, en seguida detallamos:

Del Sr. Juan Gravell,
10 carneros sangre pura Lincoln.
3 caballos cruza Cleveland y Frizon.
Establecimiento Pancho Diaz del Sr. Francisco Piñeyro.
40 carneros mestizos Rambouillet.
Del Sr. Pedro B. Castañeda.
50 carneros mestizos Rambouillet.
Establecimiento La Petrona del Sr. Pedro Piñeyro.
50 carneros mestizos Rambouillet.
De otras procedencias:
8 caballos mansos, sanos y gordos,
4 vacas lecheras.
100 carneros mestizos Rambouillet.
40 id id Lincoln.
Establecimiento LOS JAGUELES del Sr. Newton.
100 carneros mestizo Rambouillet.
50 id id Lincoln.
50 lechones id Berkshire.
15 yeguas 7 1 padrillo, tiro liviano y silla. 4890 f15

POR LOS MISMOS
De un campo
en el
Partido de Chascomús

Ofrecemos en venta particular por un precio sumamente bajo, un lote de terreno compuesto de 200 cuadras cuadradas, situado en el Partido de Chascomús, á 4 leguas del pueblo de este nombre y 2 de la Estacion "Gándara" F. C. del S. Campo bueno para ganadería, como para la agricultura, títulos superiores.

Por mas informes ocurrir en Chascomús á los Rematadores ó en Buenos Aires, Bolivar 148. 4391 f15

Ebbeke y Diekelmann
De todo el lindo mueblaje
De la casa-quinta
Del Sr. D. F. W. Nordenholz
Situada en el CABALLITO
Quinta conocida por la del Cónsul Aleman

REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
Resúmen de remates á efectuar
MARZO

Lúnes 6, á las 3. En nuestra casa. De 2 leguas de campo en Dolores. Base $ 350,000 m|c.
Viérnes 3, á las 3. En nuestra casa. De 2 leguas de campo en Tres Arroyos. Base $ 170,000 m|c. legua.
Viérnes 3, á las 12. Del menage de la casa calle Montevideo 52, (altos.)
Viérnes 3, á las 3 1|2. En nuestra casa. De 400 cuadras terreno en el pueblo de Rauch. Base $ 100 cuadra.
Sábado 4, las 11. En San Vicente. De 4 á 5000 ovejas mestizas de campo.
Mártes 7, á las 3. De la finca calle Piedad 520, 524. Base $ 350,000 m|c.
Miércoles 8, á las 3. En nuestra casa. De 8000 hetáreas campo en Lincoln. Base $ 40 m|c. hectárea.
Miercoles 8, á las 4. De la finca calle Perú 337 esquina Méjico. Base, $ 150,000 m|c.
Viérnes 10, á la 1. En nuestra casa. De potrillos y potrancas mestizas Percheron.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
De 2 fracciones de campo
Cada una de 400 cuadras
PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS
A 3 leguas del pueblo de Las Flores
Y la Estacion del Ferro-Carril del Sud
En nuestra casa Alsina 78
BASE DE VENTA
65,000 pesos lote

El Viérnes 17 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus dueños y liquidacion de sociedad:

Dos fracciones de campo compuesta cada una de cuatrocientas cuadras cuadradas ó sea un cuarto de legua, situadas en el Partido de Las Flores, distante únicamente tres leguas del pueblo del mismo nombre, y de la Estacion del Ferro-Carril del Sud.

La calidad del campo es superior, pasto tierno todo y prueba de ello es que en cada fraccion existen dos puestos con ovejas actualmente, pudiendo ponerse con comodidad otra majada en cada una de las fracciones.

Cada cuarto de legua está arrendado en 6,500 $ al año, sin contrata, que como se comprende es un arrendamiento ínfimo, pudiendo arrendarse fácilmente por el doble si hacen contrata.

La base que se ha fijado para la venta es 16,000 $. de manera que arrendado bajo como está el campo dá 10 % seguros de renta al año.

Títulos escelentes.

Por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78.

Las personas que quieran ver el campo pueden dirigirse al Sr. D. José Giriboni en las Flores, quien les enseñará la propiedad. 5009 m3.

POR LOS MISMOS
Partido de Lincoln
El Miércoles 8 de Marzo
1882
Á LAS 3 DE LA TARDE
8000 HECTAREAS
O sean 3 leguas cuadradas
Campos sin igual en la Seccion XVIII
¡¡8 años para el pago sin interés!!!
Base de venta 40 ps. la hectarea
Campo de inmenso porvenir
Situacion inmejorable
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

De tantos campos que se han ofrecido y se ofrecen todos los dias en venta, pocos pueden ponerse en parangon con este lote y especialmente con los que acaban de venderse en la Seccion 10 á razon de 101 $ la hectárea, ó sean 271.000 $ legua cuadrada.

El campo que ofrecemos en venta está mensurado y amojonado por el Sr. D. Angel Silva y sus pastos son abundantes y riquísimos, componiéndose en gran parte de gramilla, trebol, alfilerillo, cebadilla, cola de zorro, etc, garantiendo que no hay médanos en toda la fraccion.

Está á igual distancia de Buenos Aires que los campos del Venado Tuerto que se venden hoy de 300 á 400.000 $ legua.

Pocas veces se venden campos en iguales condiciones, y se vende únicamente por ausentarse uno de los socios para Europa, máxime que hay quien lo arriende hoy en 12.000 $ (doce mil) la legua.

Para demostrar lo ínfimo de la base que se ha fijado para la venta, queremos recordar algunas ventas, efectuadas en estos últimos tiempos, algunas de ellas en estos dias.

Al señor Cadmus en la seccion XVII por 130.000 $ legua compra [illegible] para una compañía belga que está ya mandando los materiales para alambrar el campo.

Las 19 leguas vendidas por el Dr. D. Marcelino Ugarte al nuevo Banco Inglés á razon de 160.000 $ al contado la legua y se poblarán á no dudarlo en poco tiempo.

Esta fraccion que anchada queda á muy poca distancia de nuestro lote.

Los campos que acaban de venderse en la seccion 10, y cuyo término medio dá mas de 245,000 $ por legua, campos infinitamente inferiores, y para que no se crea que es charla nuestra, los vendedores darán al comprador por medio de un documento un plazo de 6 meses para que puedan cerciorarse de la verdad de lo que decimos, y de que si no son mejores estas tres leguas que cualquier fraccion igual de las 85 leguas de esa seccion 10, se anulará la venta y se devolverá el dinero pagado.

Muchísimos son los pobladores que hay por aquellos parajes, cerca de ella la fraccion marcada en el plano con Pirondo y escalante, está poblada por dos vascos, á quiénes se lo vendieron aquellos.

Sabido es que Lincoln es el partido que se ha poblado mas rápidamente, y lo pueblan los grandes establecimientos de los señores Duggan, Ostendorp, Samson, Ricketts, Sanford, Brown, Carabassa, Lopez, Martinez de Hoz y muchos otros vecinos pobladores, no especuladores, y que no venderian sus campos por ningun precio.

La seccion 17 que hace poco que fué vendida por el Gobierno de la Provincia, está llena de nuevas estancias, como la de los señores Romero, Allan, Wilson, Cabral y otros.

En cuanto á pronta comunicacion con los grandes centros, tenemos varias lineas de ferro-carriles, que no son proyectos, sinó que están ya, puede decirse, en via de construccion, y antes de dos años tendremos el Ferro-Carril Trasandino que pasará cerca de este campo, y el otro que rá á Trenquelauquen.

Pocos son los campos que le quedan para vender al Gobierno de la Provincia, y pueden estar seguros los compradores que todos ellos se venderán en las mismas condiciones de la seccion 10 y del campo vendido el 7 del corriente en el partido 9 de Julio, cuya base era de 70,000 $ legua, y fué vendido en 945,000 $ legua al señor Unzué.

Queremos hacer presente que la gran área vendida por el señor don José P. Lezama al señor don Eduardo Casey queda diez leguas mas afuera que este ofrecido en venta.

Con todos estos datos y las garantías de los vendedores respecto á la bondad del campo, esto vale, á no dudarlo, **120 $ la hectarea!!!** y con los 8 años de plazo sin interés vale 350 á 400,000 $ la legua.

Los compradores firmarán pagarés hipotecarios por los ocho plazos, entregando la octava parte al contado.

Prevenimos á los interesados que desde hoy tendremos á su disposicion un plano indicando la posicion exacta del campo, para que puedan mandar revisarlo con tiempo.

¡¡¡Verlo y comprarlo!!!

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 4223 f10

provisorio don Fernando Machairo, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José N. Callejas, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 14 de 1882. *Juan Gonzalez*, Escribano Secretario, Cabildo.
4578 p15 f23

Por disposicion de D. Emilio J. Perez, Juez Comisario del concurso formado á DON JUAN M. BUCICH, se convoca á junta general de acreedores para el dia 20 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndoles á los que no asistan que se les tendra por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio. El acto tendrá lugar en el local del Tribunal de Comercio, bajo la presidencia del Juez Comisario. Buenos Aires, Febrero 22 de 1882. *Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.
4600 p15 f23

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL GARBINI que dentro del término de veinte dias, deben presentarse al Síndico Provisorio D. Carlos Jozué, (calle de Victoria núm. 200) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Benjamin Buteler, (Calle Alsina núm. 321) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1882.—Oficina Cabildo, 2º patio. Secretario *Adolfo Cordero*.
4537 p15 f19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROSENDO CASTRO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del termino de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 17 de 1882. *Saturnino Garcia*.
4543 p30 f19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de DON JULIO BONORINO, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por conduto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 1882—*Eduardo A. Casá*.—Bolivar 21.
4525 p30 f19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio de presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de CAYETANO FERRAZZINI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Saturnino Garcia*.
4475 p 1m f18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de. D. ANDRÉS MARIA CAPELO MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1882—*Julio Fernandez*.
4485 p30 f18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS ORLANDINI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.—*Julio Fernandez*.
4425 p30 f17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don SANTIAGO ARALDO, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Meabe, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José M. Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, segundo patio.
4463 p20 f16

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don DESIDERIO PABLO JOSÉ PRATO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1882.—*Juan Rodriguez* Secretario.
4041 p30 f7